

PLAN OPERATIVO GENERAL Y ANUAL

Proyecto Incremento de la Cobertura de Agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Baja y Media del Rio Goascorán (HND-015-B)



Elaborado por:

MAMSURPAZ 2013



PLAN OPERATIVO GENERAL

POG

PAIS:	Honduras
BENEFICIARIO:	Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz, Mamsurpaz
TÍTULO DEL PROYECTO:	“Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán”
CLAVE FCAS:	HND-015-B
VALOR TOTAL:	5,695,222.94 euros / USD \$7.481,244.84
APORTE FCAS:	4.503,468,31 euros/ \$5.915,740,98

Elaborado por la Mancomunidad de Municipios del Sur del
Departamento de La Paz
MAMSURPAZ
Julio de 2013

Tabla de contenido

Tabla de contenido	7
Listado de Acrónimos	9
Listado de Imágenes	10
Listado de Tablas	10
Listado de anexos	11
1. CONTEXTO	12
1.1. Análisis del Sector.....	12
Acceso.....	13
Gobernanza: enfoque de derecho humano.....	15
Enfoque de GIRH.....	16
1.2. Análisis de los recursos asociados al sector.....	19
Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y saneamiento “PEMAPS”	19
Marco de Planificación Nacional (Visión de País)	20
Programa Conjunto en Agua y Saneamiento, PC A&S	21
Programa de Inversión en Agua Potable y Saneamiento, PIAPS.....	22
Programa Sectorial de Agua y Saneamiento, PROSAGUA.....	22
Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, PROMOSAS	23
2. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA	24
2.1. Análisis de Necesidades y de Problemas	24
Acceso a agua y saneamiento	25
2.2. Objetivos del Programa	27
Objetivo General.....	27
Objetivos Específicos.....	27
Árbol de Problemas y soluciones	27
2.3. Componentes del programa	31
Componente 1: Incremento de la cobertura de la infraestructura de agua potable	31
Componente 2: Incremento de la cobertura de la infraestructura de saneamiento	33
Componente 3: Fortalecimiento Municipal y Comunitario.....	35

Componente 4: Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (HONDURAS)	36
2.4. Resultados, productos y actividades.....	37
2.5. Aspectos transversales e intersectoriales	60
2.5.1. Salud.....	60
2.5.2. Lucha contra el Cambio Climático	60
2.5.3. Género en desarrollo y Diversidad Cultural	61
2.6. Riesgos e Hipótesis.....	63
Riesgos.....	63
Hipótesis	63
2.7. Criterios para la Selección de Comunidades (Multiproyectos)	64
2.8. Análisis de Viabilidad.....	65
2.8.1. Viabilidad Técnica	66
2.8.2. Viabilidad Institucional y Legal	70
2.8.3. Viabilidad Ambiental.....	72
2.8.4. Viabilidad Socioeconómica y Financiera.	73
2.9. Criterios para Definición y Selección de Alternativas en Programas de Infraestructura	76
2.9.1. Programas Multiproyecto: Guía para Selección de Proyectos	76
Celebración de contratos	95
2.10. Presupuesto del Programa	101
3. ESQUEMA DE EJECUCIÓN	101
3.1. Unidad de Gestión.....	101
3.2. Esquema de Supervisión de obras	105
3.3. Gestión de recursos financieros	106
4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	109
4.1. Procedimientos.....	109
4.2. Auditorías y Evaluación Externa	109
4.3. Comunicación y Visibilidad	111
5. PLAN OPERATIVO ANUAL	113
5.1. Productos y Resultados para el período	113
5.2. Presupuesto Detallado	113
5.3. Plan de Adquisiciones	113
5.4. Cronograma e Hitos	113

Listado de Acrónimos

AECID: Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
AMHON: Asociación de Municipios de Honduras
CONASA: Consejo Nacional de Agua Potable y Saneamiento
COMAS: Comisión Municipal de Agua y Saneamiento
DETEC: Desarrollo del Soporte Tecnológico Sectorial y de Acciones para la Minimización de la Vulnerabilidad Sectorial a Desastres
DECA: Dirección de Evaluación y Control Ambiental
ENDESA: Encuesta de Salud Familiar
ENEE: Empresa Nacional Energía Eléctrica
ERSAPS: Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
FCAS: Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento
ICF: Instituto de Conservación Forestal
IHAH: Instituto Hondureño de Antropología e Historia
IDH: Índice Desarrollo Humano
INE: Instituto Nacional de Estadística
JAS: Juntas de Agua y Saneamiento
OMS: Organización Mundial de la Salud
OPS: Organización Panamericana de la Salud
MAFRON: Mancomunidad de Municipios de la Frontera
MAMSURPAZ: Mancomunidad de Municipios del departamento de la Paz
PEMAPS: Plan Estratégico De Modernización Del Sector Agua Potable Y Saneamiento
PIR: Proyecto de Infraestructura Rural
POA: Plan Operativo Anual
POG: Plan Operativo General
PROMOSAS: Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento
PROSIS: Programa de Modernización y Desarrollo Institucional del Sistema Hondureño de Agua Potable y Saneamiento
PROSER: Programa de Modernización y Desarrollo Institucional de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento
PROSOM: Programa de Modernización y Desarrollo de la Participación de la Sociedad y del Mercado en Agua Potable y Saneamiento
PROSAGUA: Programa Sectorial de Agua y Saneamiento
SANAA: Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados

SECI: Secretaría de Estado de Cooperación Internacional

SEIP: Secretaría del Interior y Población

SERNA: Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente

SOPTRAVI: Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda

UAP /SEFIN: Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas

USCL: Unidad de Supervisión y Control Local

Listado de Imágenes

Imagen 1. Porcentaje de Exclusión del servicio de agua por departamentos en Honduras

Imagen 2. Porcentaje de Exclusión del servicio de agua por departamentos en Honduras

Imagen 3. Población sin acceso a agua por departamentos en Honduras

Imagen 4. Marco Legal e institucional del Sector Agua Potable y Saneamiento

Imagen 5. Instituciones sectoriales en recursos hídricos

Imagen 6. Aportes hídricos de cuencas de Honduras

Imagen 7. Mapa de cuencas de Honduras

Imagen 8. Árbol de problemas

Imagen 9. Árbol de Soluciones

Imagen 10. Árbol de Objetivos

Imagen 11. Organigrama del equipo de Gestión

Listado de Tablas

Tabla 1. Índices de Desarrollo en los 11 Municipios del área de intervención del proyecto

Tabla 2. Acceso a agua potable en los municipios del área de influencia antes y después del proyecto

Tabla 3. Acceso a saneamiento básico en los municipios del área de influencia antes y después del proyecto

Tabla 4. Resumen de la selección de proyectos para los sistemas de agua potable

Tabla 5. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas de agua potable (MAMSURPAZ)

Tabla 6. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas de agua potable (MAFRON)

Tabla 7. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas alcantarillados saniaarios

Tabla 8. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas individuales de saneamiento

Tabla 9. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas individuales de saneamiento MAFRON

Tabla 10. Detalles de los componentes de los proyectos de agua potable a financiar

Listado de anexos

- Anexo 1.** Agua y saneamiento por municipio
- Anexo 2.** Diagnóstico de Juntas Administradoras de agua
- Anexo 3.** Cálculo de tarifas
- Anexo 4.** Informe de viabilidad técnica
- Anexo 5.** Informe de viabilidad Institucional Legal
- Anexo 6.** Informe de viabilidad Ambiental
- Anexo 7.** Informe de viabilidad Socioeconómica
- Anexo 8.** Guía de selección de proyectos de infraestructura
- Anexo 9.** Diseños de los proyectos
- Anexo 10.** Matriz de resultados
- Anexo 11.** Matriz Programa Final
- Anexo 12.** Matriz de Productos
- Anexo 13.** Presupuesto por actividades
- Anexo 14.** Plan de Adquisiciones
- Anexo 15.** Cronograma e Hitos.

1. CONTEXTO

1.1. Análisis del Sector.

Honduras aspira a alcanzar un nivel de desarrollo económico y social que ofrezca a sus habitantes mejores condiciones de vida. La disponibilidad de los servicios de agua potable y saneamiento ha sido, es y será factor determinante para detonar o contener los procesos de desarrollo de las regiones, los departamentos, las municipalidades y las localidades hondureñas. Por ello, su conducción política, el enunciado de sus orientaciones estratégicas, la construcción de la institucionalidad acorde con los desafíos, así como la capacidad de administrar los sistemas y prestar los servicios de manera eficaz, plena y productiva, es un asunto estratégico para el Estado y una demanda sostenida de la sociedad civil. (Fuente: Plan Estratégico de modernización del sector agua potable y saneamiento)

El Gobierno de Honduras inició un proceso para diseñar una política, una estrategia y un plan de acción para la descentralización y el desarrollo local, entre cuyas columnas vertebrales destacan:

-La descentralización de los servicios públicos, como el conjunto de acciones para lograr una mayor participación de las municipalidades y comunidades en la provisión de dichos servicios y mejorar la cobertura y la calidad de los mismos, estableciendo claramente las modalidades de financiamiento y la definición de competencias a nivel central y local.

-El Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana, rendición de cuentas y auditoría social en el ámbito local.

Se adoptó en el año 2000 la Estrategia Nacional de Reducción de la Pobreza (ERP) como compromiso de largo plazo e instrumento de política para fomentar el desarrollo social y económico. En los años 2004-2006 de la ERP se contempla otorgar la más alta prioridad a las inversiones en infraestructura necesarias para corregir el gran déficit en la calidad y cobertura de los servicios. Estas inversiones son fundamentales para acelerar el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB)

En sintonía con la política pública que privilegia la mejor distribución de responsabilidades entre el Estado y la sociedad, dicho marco legal impulsa la descentralización de los servicios de agua potable y saneamiento y se desarrolla El Plan Estratégico de Modernización de agua Potable y Saneamiento (PEMAPS)

En éste contexto al que se enfrenta Honduras en términos de la planificación estratégica del sector agua potable y saneamiento, se identifica la debilidad estructural de la mayoría de los prestadores y la presencia de múltiples operadores por unidad de servicio. El nuevo diseño institucional y legal propuesto como la Ley Marco del Sector Agua Potable y saneamiento, debe ajustarse apropiadamente para generar acciones de planificación, regulación y control, que permitan cumplir las metas fijadas para el sector.

Armonizar la cooperación en el sector es por ello de vital importancia. La adecuada coordinación tendrá efectos para todos los sectores, pero más aún en el sector agua potable y saneamiento, por cuanto el mismo concentra gran parte de la cooperación internacional.

Acceso

Honduras, desde hace más de 40 años, contando con el apoyo de la banca de desarrollo y de numerosas Organizaciones no Gubernamentales “ONG”, ha venido desarrollando actividades para dotar de Servicios de agua potable y saneamiento a la población hondureña, alcanzando coberturas de servicio de agua del 86%¹ y de saneamiento del 71%¹. Aunque esto es un logro importante comparado con los niveles de cobertura de 72% en agua y 44% en saneamiento en 1990, la población excluida de esos servicios básicos continúa siendo alarmante. Aproximadamente, 1 millón de hondureños y hondureñas carecen de acceso a servicio de agua y 2.2 millones sin acceso a saneamiento mejorado. La exclusión es mayor en las localidades rurales de menos de 250 habitantes y en la población periurbana. (Fuente: Estudio sobre Exclusión en el sector agua y saneamiento en Honduras) *1Progress in Sanitation and Drinking-Water 2010 update World Health Organisation – UNICEF*

Nota: Para efectos de este documento el acceso a agua no debe considerarse como sistemas de agua potable.

Imagen 1. Porcentaje de Exclusión del servicio de agua por departamentos en Honduras

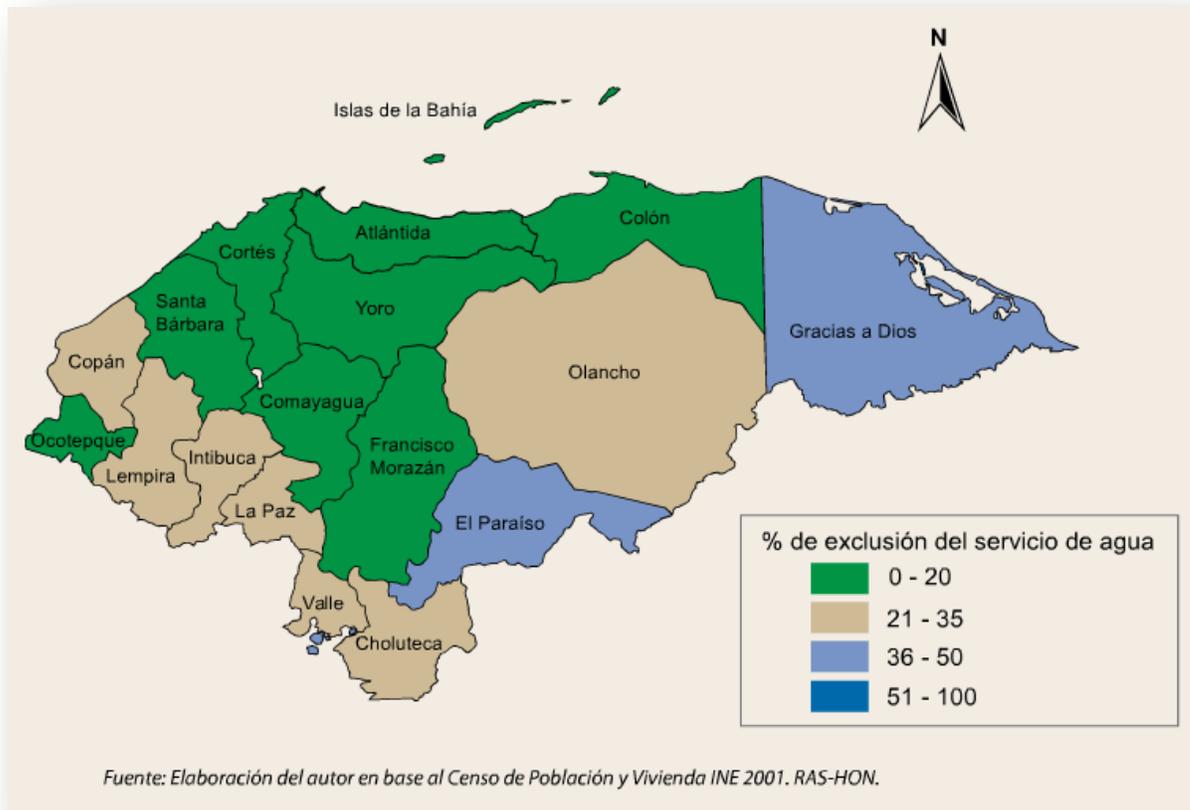
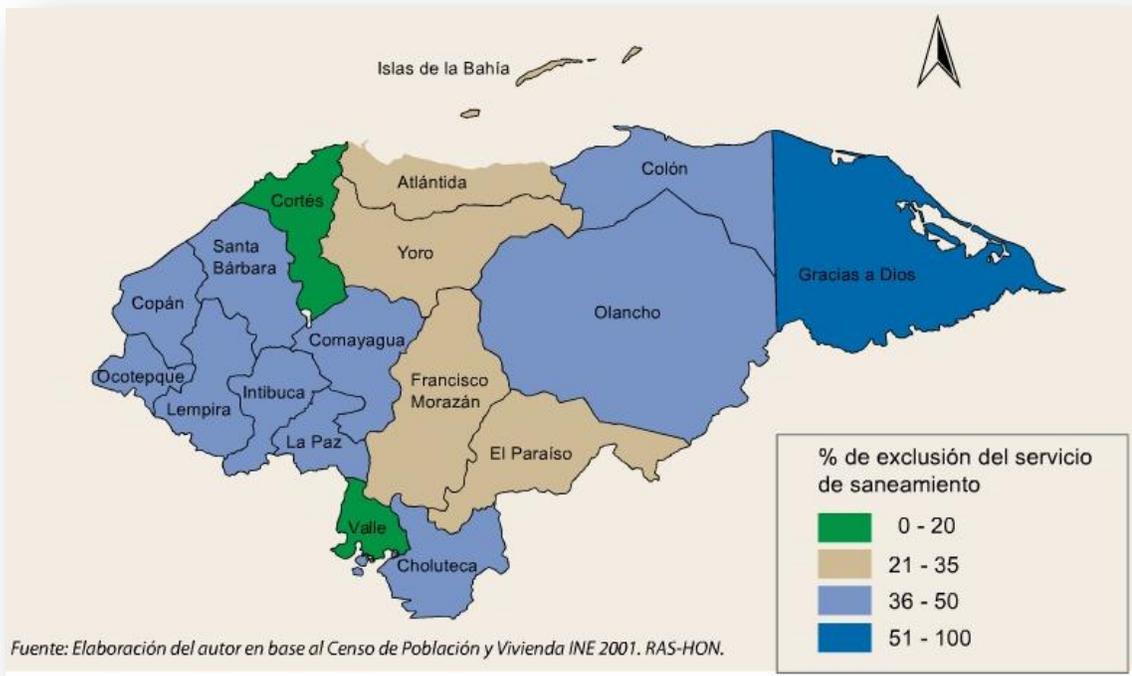


Imagen 2. Porcentaje de Exclusión del servicio de agua por departamentos en Honduras



Según la imagen 3. que presenta la población sin acceso a agua potable se puede identificar que los Departamentos del área de intervención del Proyecto “Incremento de la Cobertura en Agua y Saneamiento y Gestión Integral de la Cuenca del Rio Goascorán (Honduras)”, como son los Departamentos de La Paz y Valle se encuentran ubicados en el doceavo y segundo lugar de con una población sin acceso a agua en el departamento de La Paz de 53,478 el que representa el 36% de exclusión y en el departamento de Valle de 73,803 el que representa el 52% de exclusión..

Imagen 3. Población sin acceso a agua por departamentos en Honduras

N°	Departamento	Población total	Población sin agua	% de Exclusión
1	Gracias a Dios	56.679	40.831	72%
2	Valle	141.811	73.803	52%
3	Lempira	243.971	117.002	48%
4	Olancho	384.881	179.159	47%
5	Choluteca	364.684	154.553	42%
6	Copán	276.083	115.439	42%
7	Intibucá	175.107	70.517	40%
8	Ocatepeque	102.176	40.527	40%
9	Comayagua	332.314	130.323	39%
10	Santa Bárbara	327.343	126.307	39%
11	Colón	218.436	81.690	37%
12	La Paz	147.787	53.478	36%
13	El Paraiso	331.351	115.472	35%
14	Yoro	440.231	128.969	29%
15	Francisco Morazár	1.109.900	315.243	28%
16	Atlántida	315.041	81.113	26%
17	Islas de la Bahía	31.552	5.255	17%
18	Cortés	1.077.538	170.322	16%
Totales		6.076.885	2.000.003	33%

Source: Censo de población y vivienda INE 2001.

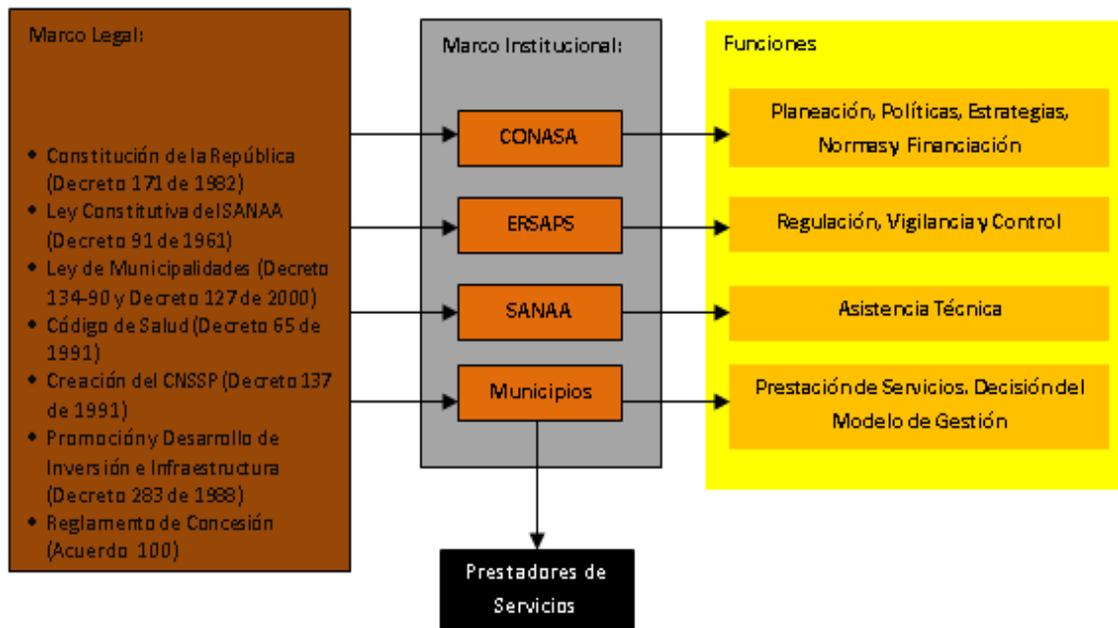
Uno de los problemas que se identifican en la población de los municipios de que forman parte de la cuenca del río Goascorán por parte de La República de Honduras, es la falta de agua segura, ya que los porcentajes que se presentan son de agua entubada, que no garantiza su calidad, debido a que en su mayoría provienen de fuentes de agua superficiales que están expuestas a todo tipo de contaminación; por otra parte las personas que tienen agua entubada es en su mayoría representan menos del 50%.

Otro de los problemas que enfrenta la población de los municipios en el área de intervención del proyecto es la falta de saneamiento básico de las viviendas, por lo que supone la contaminación de los mantos superficiales y subterráneos, producto de los residuos líquidos de los hogares. **(Fuente: Plan de Manejo del Río Goascorán, Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza, Catie. 2007)**

Gobernanza: enfoque de derecho humano

A finales del 2003, se promulgó una nueva Ley Marco del sector Agua Potable y Saneamiento Básico, y unos meses después (2004) el Reglamento que la acompaña. Como resultado de la Ley Marco, se creó el Consejo Nacional de Agua y Saneamiento (CONASA). Ente encargado de la planificación sectorial; y el Ente Regulador de Servicios de Agua y Saneamiento (ERSAPS). El Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados “SANAA” que anteriormente era encargada de la planificación, financiación, desarrollo de servicios a las poblaciones; la misma empresa fungía, además, como operador, se le instruye a que proceda a la devolución de los sistemas que en ese momento operaba, cerca de 30, incluyendo los servicios de agua y alcantarillado de Tegucigalpa. En cambio, la institución se convertiría en un ente proveedor de asistencia técnica a todas las municipalidades y juntas de agua en el país.

Imagen 4. Marco Legal e institucional del Sector Agua Potable y Saneamiento



La regulación del sector agua y saneamiento en Honduras es responsabilidad del Ente Regulador de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (ERSAPS). El Ente Regulador fue creado como una de las instituciones básicas del nuevo marco institucional del sector agua potable y saneamiento establecido en la Ley Marco de noviembre del 2003 que se promulgó mediante Decreto Legislativo No. 118-2003, el marco institucional del sector a efecto de mejorar la planificación y prestación de servicios.

ERSAPS es una institución desconcentrada adscrita a la Secretaría de Estado en los Despachos de Salud, con independencia funcional, técnica y administrativa, con funciones de regulación y control de la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento en el territorio nacional.

Conforme lo establecido en Ley, para la gestión de acueductos urbanos y prestación de los servicios de agua y saneamiento, las municipalidades deberán:

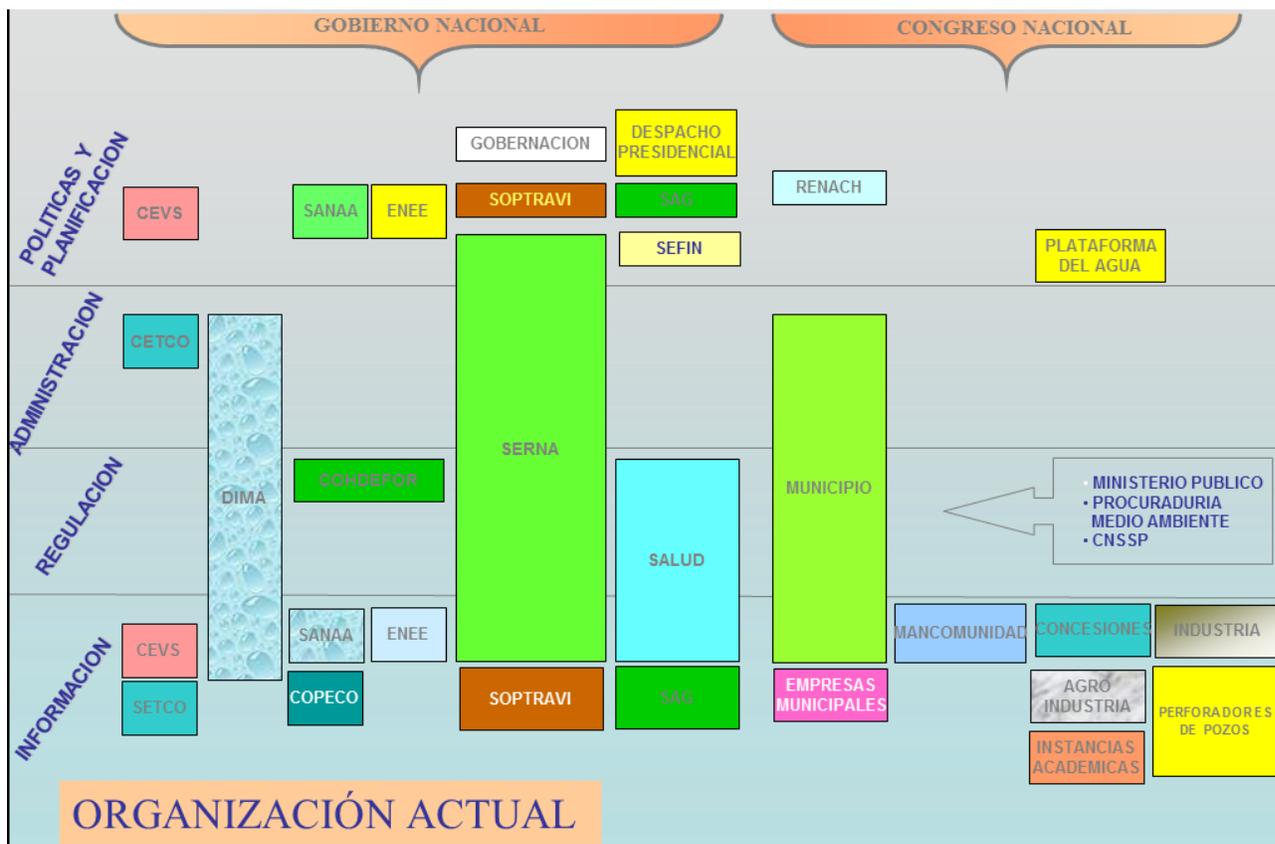
- Establecer uno o más prestadores de los servicios de agua potable y saneamiento que tengan autonomía administrativa y financiera;
- Sujetarse a las condiciones del Reglamento de Calidad del Servicio y Reglamentos de Tarifas, dispuestos por el Ente Regulador, a fin de asegurar la sostenibilidad financiera, operativa y ambiental;
- Independizar los registros contables, financieros, administrativos y de información del servicio respectivo, de toda otra gestión pública que se lleve a cabo; y,
- Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones.

La prestación de los servicios en agua y saneamiento según lo establece la ley marco corresponde a las municipalidades y a las juntas administradoras de agua. El ERSAPS tiene la atribución de establecer los mecanismos de control sobre las condiciones de prestación de los servicios. Estos mecanismos pueden ser de carácter general y aplicación local, podrá contar con asistencia de instancias regionales, municipales y auditorías ciudadanas

Enfoque de GIRH

La Secretaría de Recurso Naturales y Ambiente “SERNA”, a través de la Dirección General de Recursos Hídricos “DGRH”, es la responsable de “Normar, regular, administrar, planificar, conservar y controlar los recursos hídricos, mediante la formulación de políticas en torno del recurso, recolección y análisis de información hidroclimatológica para la toma de decisiones oportunas que aseguren la calidad, cantidad y perpetuidad del agua en el tiempo”. Sin embargo otras instituciones sectoriales tienen que ver con los recursos hídricos en el país.

Imagen 5. Instituciones sectoriales en recursos hídricos



El país tiene un potencial hídrico de 1,542 m³/s, pero en 2006 usó solamente 88.5 m³/s (6%) para consumo, incluidos 75 m³/s para el riego y 13.5 m³/s para el uso doméstico e industrial.

Imagen 6. Aportes hídricos de cuencas de Honduras

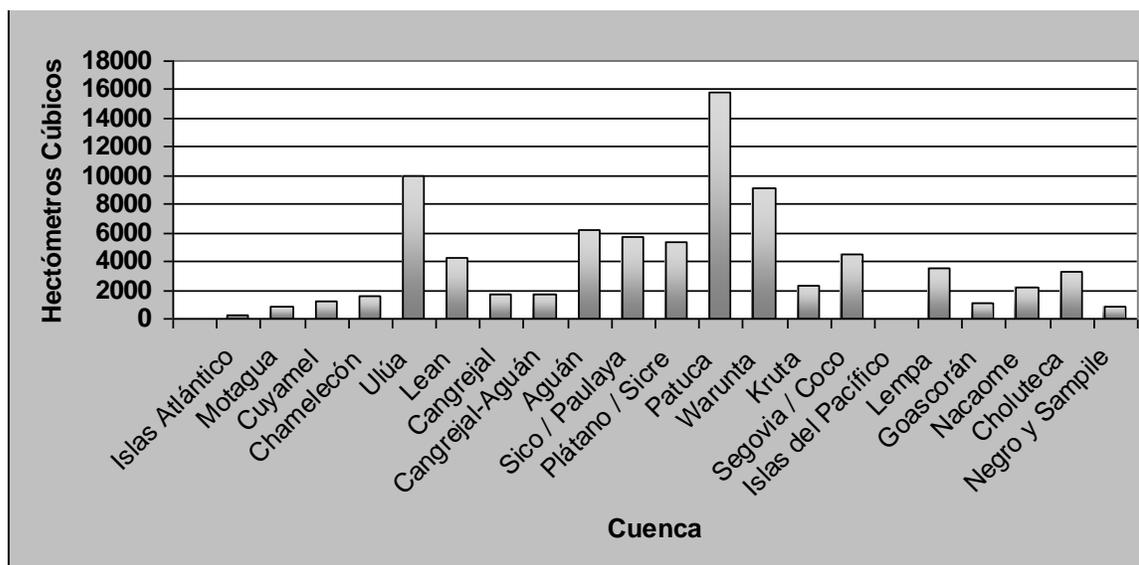
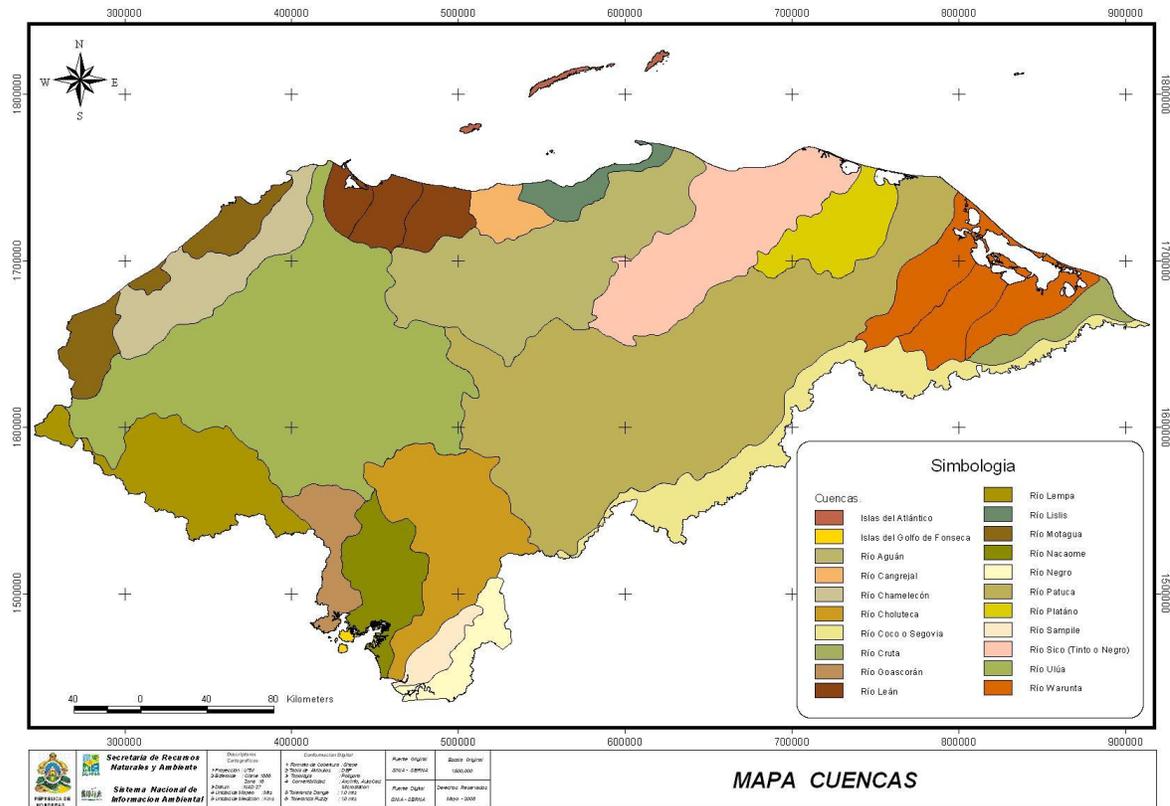


Imagen 7. Mapa de cuencas de Honduras



(Fuente: Proyecto Manejo Integrado de Recursos Ambientales USAID-MIRA)

En las áreas rurales existen un poco más de 5,000 sistemas de agua rural que son abastecidos por manantiales (57%), Quebradas (34%), Ríos (5%) y Aguas subterráneas (4%).

Los sistemas de abastecimiento de agua por gravedad representan el 93 % del número total de sistemas construidos. Los sistemas por bombeo y mixtos representan un 4.5 % en total. La población rural dispersa depende en gran medida de pozos excavados, estimados aproximadamente en 15,000. (Fuente: En base a datos del Sistema de Información de Agua Rural (SIAR) del SANAA)

(Fuente: Proyecto Manejo Integrado de Recursos Ambientales USAID-MIRA)

Un estudio sobre sistemas de agua potable en el sector rural hondureño ha concluido que la sostenibilidad de este tipo de sistemas, puede verse afectada por los cambios en la cobertura vegetal de las zonas de recarga de agua, por la limitada capacidad de gestión de las poblaciones usuarias y por los limitados insumos tecnológicos y de conocimiento que se aplican en el mantenimiento y operación de dichos sistemas.

Este estudio llamado “Análisis de la Sostenibilidad de 43 Sistemas de Agua Potable Rural de Honduras”, fue elaborado debido al interés de la Red de Agua y Saneamiento de

Honduras, en desarrollar un proceso de investigación centrado en la sostenibilidad de los acueductos rurales en el país. El estudio fue patrocinado por el Programa de Agua y Saneamiento y la Cooperación Suiza para el Desarrollo (COSUDE), siendo elaborado por la Carrera de Desarrollo Socioeconómico y Ambiente de la Escuela Agrícola Panamericana, Zamorano, durante junio del 2004.

Al hacer un análisis de los resultados, destaca que el 95% de los sistemas estudiados dependen de fuentes superficiales y por ende son extremadamente vulnerables a la contaminación, principalmente por la escorrentía superficial que llega a los sitios de captura. En relación a la propiedad y tenencia de las fuentes, se encontró que en más del 60% de las poblaciones bajo estudio, los terrenos están ocupados por terceros que tienen algún tipo de propiedad sobre el mismo. Dicha realidad limita las acciones de protección y restauración que las juntas de agua deberían de implementar para garantizar el buen estado de las fuentes a largo plazo. (Fuente: Boletín de la Red de Agua y Saneamiento de Honduras, Segunda Edición 2005.)

La intervención del Proyecto se centra en 11 municipios que forman parte de la Cuenca del Río Goascorán por el lado de Honduras, mediante un enfoque de Gestión integral del recurso hídrico GIRH con el cual se pretende establecer un proceso dinámico e integrador que centre al recurso hídrico como eje de las demás intervenciones como lo es el agua y saneamiento, buscando la sostenibilidad de los proyectos.

1.2. Análisis de los recursos asociados al sector.

En general, existen muchas intervenciones a cargo de diferentes instituciones en el sector de agua y saneamiento, sin embargo, a pesar que la mayoría proporciona información a las instancias de gobierno, no se tiene una sistematización detallada de la misma ni un mapeo de las intervenciones.

En ese sentido, la propuesta de elaboración del Plan Operativo General “POG” para el Proyecto “Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Río Goascorán”, considera las disposiciones establecidas en ley, considerando las inversiones con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población a beneficiar, reduciendo las brechas deficitarias en cuanto a cobertura y calidad del servicio, el fortalecimiento de la institucionalidad local y la preservación de los recursos naturales ya que estos factores de forma integral tendrán como resultado la sostenibilidad de los proyectos .

Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y saneamiento “PEMAPS”

El Plan Estratégico de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento “PEMAPS” de Honduras es producto de un sistema de trabajo conjunto entre todos los agentes sociales representativos del sector, nacido de la decisión tomada por el Gobierno de Honduras y su población, con la promulgación de la Ley Marco, y apoyado por el Banco Mundial y el Public-Private Infrastructure Advisory Facility.

La visión del PEMAPS es la de contribuir al equilibrio permanente entre la oferta y la demanda de servicios sostenibles de agua potable y saneamiento, con cobertura universal, servicios eficaces, costo-efectivos y sostenibles, que mejoren la calidad de vida y la salud de la población, a través de la puesta en marcha de las instituciones y demás actores que participan en el Sector, con órganos rector y regulador en proceso de consolidación; mecanismos financieros e institucionales adecuados; y prestadores de servicios descentralizados, con amplia participación municipal y de la comunidad.

Sus estrategias están reflejadas en los siguientes programas:

- **Programa de Modernización y Desarrollo Institucional del Sistema Hondureño de Agua Potable y Saneamiento (PROSIS)**, obedece al objetivo de consolidar el Sistema Hondureño de Agua Potable y Saneamiento, desarrollar y transformar el SANAA, promover el desarrollo y consolidación de la descentralización sectorial y fortalecimiento municipal, y promover el desarrollo de recursos humanos.
- **Programa de Modernización y Desarrollo Institucional de la Prestación de los Servicios de Agua Potable y Saneamiento (PROSER)**, dedicado a promover la creación y el desarrollo de entes prestadores de servicios y la mejora de la prestación, en los aspectos técnico - operacionales, administrativo - financieros, tecnológicos y de minimización de la vulnerabilidad a desastres.
- **Programa de Modernización y Desarrollo de la Participación de la Sociedad y del Mercado en Agua Potable y Saneamiento (PROSOM)** que tiene por objetivo buscar la valoración del sector, estimular la participación de la comunidad y del mercado, atendiendo a estos dos aspectos esenciales del sistema.

Marco de Planificación Nacional (Visión de País)

Buscando conformar un modelo de desarrollo bajo un marco de planificación y ordenamiento considerando la consolidación de procesos participativos e incluyentes, se aprobó la ley del Plan de Nación considerando lo dispuesto en el Decreto 286-2009, Artículo 2 del Poder Legislativo, que contiene además la visión de país para los próximos 28 años.

Este instrumento jurídico que consta de 35 artículos, tiene cuatro objetivos nacionales definidos, 21 metas nacionales completamente articuladas, 11 lineamientos estratégicos y 65 indicadores del avance. Los Objetivos Nacionales planteados en la Ley de Visión de País y Plan de Nación son los siguientes:

- Objetivo 1: Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social
- Objetivo 2: Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia
- Objetivo 3: Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo digno, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental

- Objetivo 4: Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo

Bajo este contexto, se observa claramente que deben considerarse los preceptos y disposiciones de ley para la planificación de acciones que tienen que ver con desarrollo, por lo que la “Visión de País 2010 – 2038” y el “Plan de Nación 2010- 2022” son documentos que deben de considerar como guía y proporciona los lineamientos para las inversiones en el presente y futuro en Honduras, así mismo, los actuales instrumentos de planificación como los que antecedieron a los presentes entre ellos Los objetivos del milenio y la Estrategia de Reducción de la Pobreza “ERP”, incluyen como un eje al recurso agua el cual es considerado el recurso más crítico y estratégico para promover el desarrollo sostenible en Honduras.

La Visión de País es la imagen objetivo de las características sociales, políticas, económicas y ambientales que en Honduras debe de alcanzar al año 2038, mediante la ejecución de los sucesivos Planes de Nación y Planes de Gobierno, consistentes entre sí y congruentes con las aspiraciones de la sociedad hondureña. Asimismo, el Plan de Nación se define como el conjunto de ejes estratégicos que orientarán obligatoriamente la acción del sector público, a través de varios períodos de Gobierno hasta el año 2022, y de forma indicativa las acciones del sector privado, con el fin último de atender y solventar los desafíos que implica el desarrollo nacional.

Como se mencionó anteriormente, el agua es el recurso más crítico y estratégico para promover el desarrollo sostenible en Honduras, por lo que uno de los principales aspectos observados en la Ley en referencia lo constituye la regionalización, que parte de la lógica de conformar regiones de desarrollo sobre la base de las cuencas hidrográficas principales del País, y de la lógica misma del recurso agua, considerando sus características, capacidades y necesidades particulares e integrando a la población y comunidades en cada región, como protagonista en la determinación de su propia imagen objetivo.

Programa Conjunto en Agua y Saneamiento, PC A&S

La propuesta de Programa Conjunto está orientada dentro de los objetivos del Fondo PNUD España para el logro de los ODM “que trata de apoyar las intervenciones que mejoren el acceso a los servicios públicos así como la prestación de los mismos, que incrementen su eficacia y sean asequibles, ya sea a nivel nacional o local, y tomen en consideración la participación de las poblaciones pobres y el beneficio que éstas obtienen de dichos servicios”.

Con su ejecución se previeron las acciones de cooperación técnica con los entes responsables del sector: ERSAPS, CONASA, SANAA, Secretaría de Salud, Municipalidades, Juntas de Agua, Organismos No Gubernamentales y otros de la Sociedad Civil, con énfasis especial en apoyo a procesos participativos, que involucraron activamente a las comunidades en la toma de decisiones y en la implementación de las actividades del programa.

El Programa apoyo:

- El desarrollo de una Política sectorial de agua y saneamiento con un enfoque de inclusión social bajo el liderazgo del gobierno nacional y gobiernos locales;
- La creación de Mecanismos de apoyo a las inversiones en ciudades menores, barrios en desarrollo, zonas periurbanas y rurales del país, por medio de financiamientos directos del programa y otros recursos movilizados a través de alianzas estratégicas con instituciones del gobierno y otros cooperantes. La OPS/OMS, a través de la Secretaría de Salud, SANAA, Municipalidades, Juntas de Agua y otras organizaciones, apoyará en los sitios del proyecto, en: i) La formulación e implementación de Planes de Seguridad del Agua, que incluyen la reducción de vulnerabilidad cotidiana y en situaciones de emergencias y desastres;
- La promoción de medidas de saneamiento a nivel domiciliar y comunitario mediante prácticas de higiene, manejo seguro del agua, y disposición de excretas y residuos sólidos;
- El Mejoramiento de la vigilancia y el control de la calidad del agua, por parte de la Secretaría de Salud y Prestadores de los Servicios de Agua, respectivamente;
- La Cooperación en el desarrollo de instrumentos, guías técnicas y abogar para su incorporación en la normativa nacional;
- El Fortalecimiento de capacidades locales mediante la formación de equipos nacionales que puedan realizar réplicas en otros lugares.

Programa de Inversión en Agua Potable y Saneamiento, PIAPS

Objetivos:

- Contribuir a la provisión de servicios de agua potable y saneamiento de manera eficiente y sostenible, mediante la promoción y la consolidación de reformas a nivel local;
- Fortalecer la capacidad de las municipalidades como entidades responsables de la prestación de servicios de agua potable y saneamiento, y promover las relaciones formales con otros actores importantes del sector, tales como operadores, clientes de los servicios y organizaciones financieras; y
- Poner en práctica un conjunto de procedimientos comprobados para la preparación y financiamiento de proyectos de agua potable y saneamiento.

Programa Sectorial de Agua y Saneamiento, PROSAGUA.

Objetivo: mejorar el acceso a servicios de agua segura y saneamiento básico a la población rural y urbana marginal del país, de manera eficiente y sostenible.

Aliados: El Programa Conjunto de Agua y Saneamiento a través de una gestión del PNUD por medio de la Unidad de Pobreza y Desarrollo ha creado una sinergia con el SANAA para ejecutar el proyecto PROSAGUA, para la cual se han destinado un monto total de \$16.650 millones.

Financiamiento: Contrato de Préstamo No.1746-A; por el monto de US\$ 16.7 Millones; Organismo financiador BCIE y la Unidad Ejecutora SANAA. Los fondos del PROSAGUA para intervenciones locales complementarán las acciones del Programa Conjunto mediante la capitalización del Fondo de Inversión.

Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento, PROMOSAS

El Proyecto de Modernización del Sector Agua Potable y Saneamiento (PROMOSAS) se organizó con el fin de mejorar la eficiencia, sostenibilidad y confiabilidad de los servicios de agua potable y saneamiento en Honduras, mejorando el desempeño de las instituciones nacionales del sector.

El enfoque del PROMOSAS se orienta hacia zonas urbanas de los municipios seleccionados y apoya la implementación de la Ley Marco del Sector de Agua Potable y Saneamiento (2003) y el Plan Estratégico de Modernización del Sector de Agua Potable y Saneamiento (PEMAPS).

PROMOSAS es un proyecto de la República de Honduras, ejecutado por la Unidad Administradora de Proyectos de la Secretaría de Finanzas (UAP/SEFIN), con recursos del Banco Mundial (Contrato de Crédito AIF-4335-HO) por un monto de US\$ 30.0 Millones.

2. FORMULACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Análisis de Necesidades y de Problemas

La Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz (Mamsurpaz), fue creada el 2 de julio de 2002 con el apoyo de la EDR-Facilita/ PROSOC, debido al interés de los alcaldes de la zona de trabajar mancomunados para impulsar el desarrollo de la región. La mancomunidad de municipios, como líder y firmante del contrato del Proyecto “Incremento de la Cobertura de agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca Media y Baja del Río Goascorán”, administrará y hará las contrataciones de los diferentes servicios e infraestructura a desarrollar en el presente proyecto, todo basado en las disposiciones administrativas aprobadas por el donante.

El proyecto tendrá influencia en 11 municipios que conforman dos mancomunidades: la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz, Mamsurpaz, y la mancomunidad de Municipios de la Frontera, Mafron.

La Mancomunidad de Municipios del Sur de La Paz, está integrada por seis municipios, San Antonio del Norte, Mercedes de Oriente, Lauterique, San Juan, Aguanqueterique y Guajiquiro, todos ubicados en el departamento de La Paz. La región de la Mancomunidad está ubicada a 30 Km del desvío de Los Mangos en la carretera Panamericana, tiene un área total de 740 Km², cuenta con una población de 26,869.00 habitantes, de los cuales 2,953 viven en el área urbana y 23,916 en el área rural. El índice de desarrollo humano (IDH) es inferior al 0.6%, los principales rubros de producción son la agricultura y la ganadería en pequeña escala.

La Mancomunidad de los Municipios de la Frontera (Mafron) es la otra mancomunidad a asistir con el proyecto y la conforman los municipios de Alianza, Aramecina, Caridad, Langue y San Francisco de Coray. Estos municipios forman parte del departamento de Valle

Según las proyecciones del INE, basadas en el censo de Población y Vivienda (2005), los cinco municipios socios de la Mafron tienen una población total de 47,387 habitantes, de los cuales el 49% son hombres y el 51% son mujeres.

La cuenca del río Goascorán, que pertenece a los países de Honduras y El Salvador, tiene una superficie de 2,345.46 Km², no obstante, el proyecto “Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán” atenderá el área geográfica de Honduras.

La zona de influencia se caracteriza físicamente por presentar zonas muy inclinadas en su parte alta (rangos de pendiente de 40 a 60%) y zonas planas en su parte baja. El tipo de drenaje es dendrítico con mayor densidad en la parte alta y media, que definen 8 sub cuencas.

Las viviendas que se ubican en las aldeas y caseríos de los municipios de la República de Honduras se encuentran dispersas, con distancias que van más allá de un kilómetro cuadrado, siendo los municipios más poblados: Langue, Lauterique, Caridad, Aramecina, Lauterique y Guajiquiro

Las principales actividades productivas en la región son: la agricultura de subsistencia, el turismo (incipiente) y el comercio. A pesar de todo lo mencionado la mayor parte de la población carece de los servicios básicos y aún persiste una situación de marginación y

pobreza. La mayoría de los municipios tienen una población de más del 60% en extrema pobreza, la cobertura de educación en los niveles básicos es del 83%, el promedio de la esperanza de vida se encuentra en 67 años y la tasa de desnutrición promedio es de 32.78%.

Tabla 2: Índices de Desarrollo en los 11 Municipios del área de intervención del proyecto

Municipio	Esperanza de vida	% de población en pobreza extrema	Tasa de Desnutrición en niños < 5 años
Departamento de La Paz			
Mercedes de Oriente	66.4	61.8	38.7
San Juan	69.9	60.8	24.1
San Antonio del Norte	67.3	68.9	33.9
Aguanqueterique	66.2	60.9	46.4
Guajiquiro	65.6	60.9	37
Lauterique	66.6	60.9	36
Departamento de Valle			
Caridad	67.5	60.9	23
Aramecina	67.5	60.9	26.3
Alianza	68.1	60.9	21
Langue	67.8	60.9	41.4

Elaborado con base en:

Fuente: Índice de Desarrollo Humano PNUD 2004 Honduras

Acceso a agua y saneamiento

En la Mamsurpaz, el porcentaje de familias sin acceso a agua potable a través de un acueducto es, por municipio: Aguanqueterique 26%, Guajiquiro 19%, Mercedes de Oriente 40%, Lauterique 5%, San Antonio del Norte 24% y San Juan 27%. En los municipios de la Mafrón los porcentajes son: Alianza 26%, Caridad 65%, Aramecina 31%, Langue 46% y San Francisco de Coray 56%.

Otro de los problemas que enfrenta la población de los municipios es la falta de saneamiento básico de las viviendas, principalmente en lo que se refiere a inodoro con alcantarillado, inodoro con fosa séptica o letrina hidráulica; por lo que la contaminación de los mantos superficiales y subterráneas es un hecho y en parte es producto de los residuos líquidos de las viviendas.

En la Mamsurpaz el porcentaje de familias sin saneamiento básico es, por municipio: Aguanqueterique 41%, Guajiquiro 45%, Mercedes de Oriente 74%, Lauterique 49%, San Antonio del Norte 58% y San Juan 52%. En los municipios de la Mafrón los porcentajes son: Alianza 24%, Caridad 73%, Aramecina 31%, Langue 61% y San Francisco de Coray 55%.

Anexo 1. Agua y saneamiento por municipio

De los 11 municipios que están en el área de influencia del proyecto, sólo el municipio de Aramecina posee un sistema de alcantarillado sanitario que representa el 9%, por lo cual se ha verificado que todos los vertederos de aguas grises caen en los diferentes afluentes del río Goascorán.

La situación de salud de los habitantes de la región de la Cuenca del río Goascorán en el territorio hondureño es precaria. Muchas de las enfermedades que se detectan tienen que ver con malas condiciones de vida (contaminación por excretas, hacinamiento, viviendas inadecuadas). Los datos de morbilidad general (casos atendidos en Centros de Salud) muestran un porcentaje alto de enfermedades comunes como las infecciones respiratorias, los parasitismos y diarreas.

El incremento poblacional, la tasa de pobreza y la producción agrícola y ganadera generan mayor demanda del recurso hídrico y una menor oferta del mismo a nivel de la cuenca del río Goascorán. Estos son algunos de los indicadores socioeconómicos relacionados con la desertificación y la sequía. Al conjugarse estos aspectos, se genera una situación de conflicto en torno a los diversos usos del agua, principalmente, al apropiarse y expropiar los nacimientos/fuentes de agua así como también al hacer uso irracional de la misma, sin ningún criterio técnico por parte de la población asentada en las comunidades.

Es innegable que la problemática de la región está asociada con la pobreza. Sin embargo, es importante recordar que en la cuenca, la pobreza responde a una problemática estructural compleja, dado que las economías no han suministrado las condiciones y oportunidades para que la población, en general, pueda tener acceso a recursos en calidad, cantidad y con la suficiente continuidad para asegurar el establecimiento de una base económica que propicie su desarrollo.

Como es el caso de los municipios de influencia del proyecto ubicados en la cuenca el río Goascorán, los impactos negativos que se observan en los municipios de mayor población son la contaminación por desechos domiciliarios no manejados adecuadamente que van a parar a los ríos y quebradas que conectan al río Goascorán, y la contaminación que se genera por el vertido de las aguas negras y jabonosas que van a parar a las quebradas y ríos.

2.2. Objetivos del Programa

Objetivo General

Mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la cuenca del río Goascorán, a través del incremento de la cobertura de agua y saneamiento con criterios de sostenibilidad y bajo el enfoque de la gestión integral del recurso hídrico, así como del fortalecimiento de las instituciones locales y regionales.

Objetivos Específicos

Objetivo 1. OE1. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de agua potable en 11 municipios la cuenca del río Goascorán

Objetivo 2. OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán.

Objetivo 3. OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública transparente y participativa del recurso

Objetivo 4. OE3. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca del río Goascorán para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

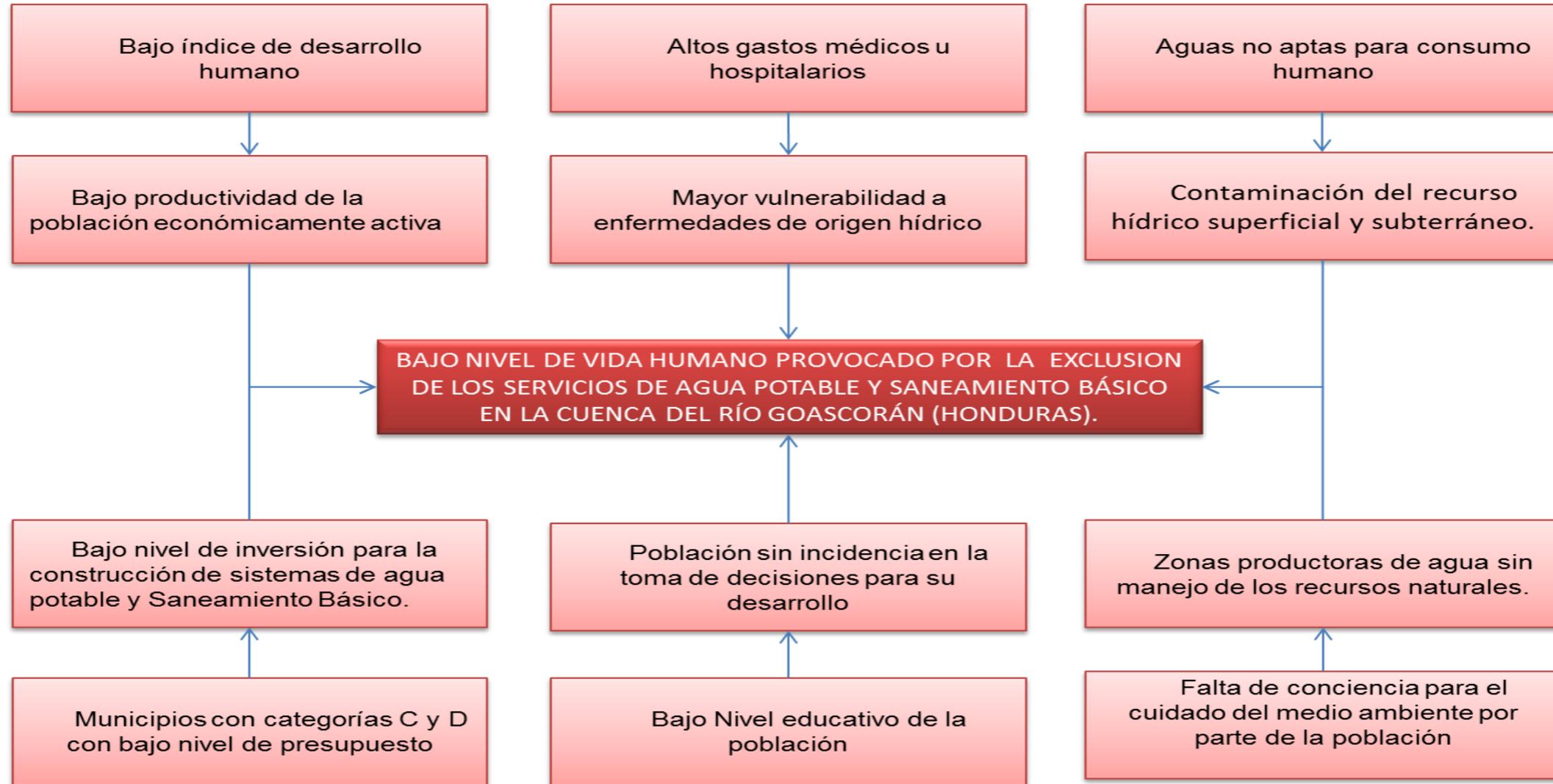
Árbol de Problemas y soluciones

Se ha identificado como problema principal un bajo Nivel de vida humano provocado por la exclusión de los servicios de agua potable y saneamiento básico en la cuenca del Río Goascorán (Honduras).

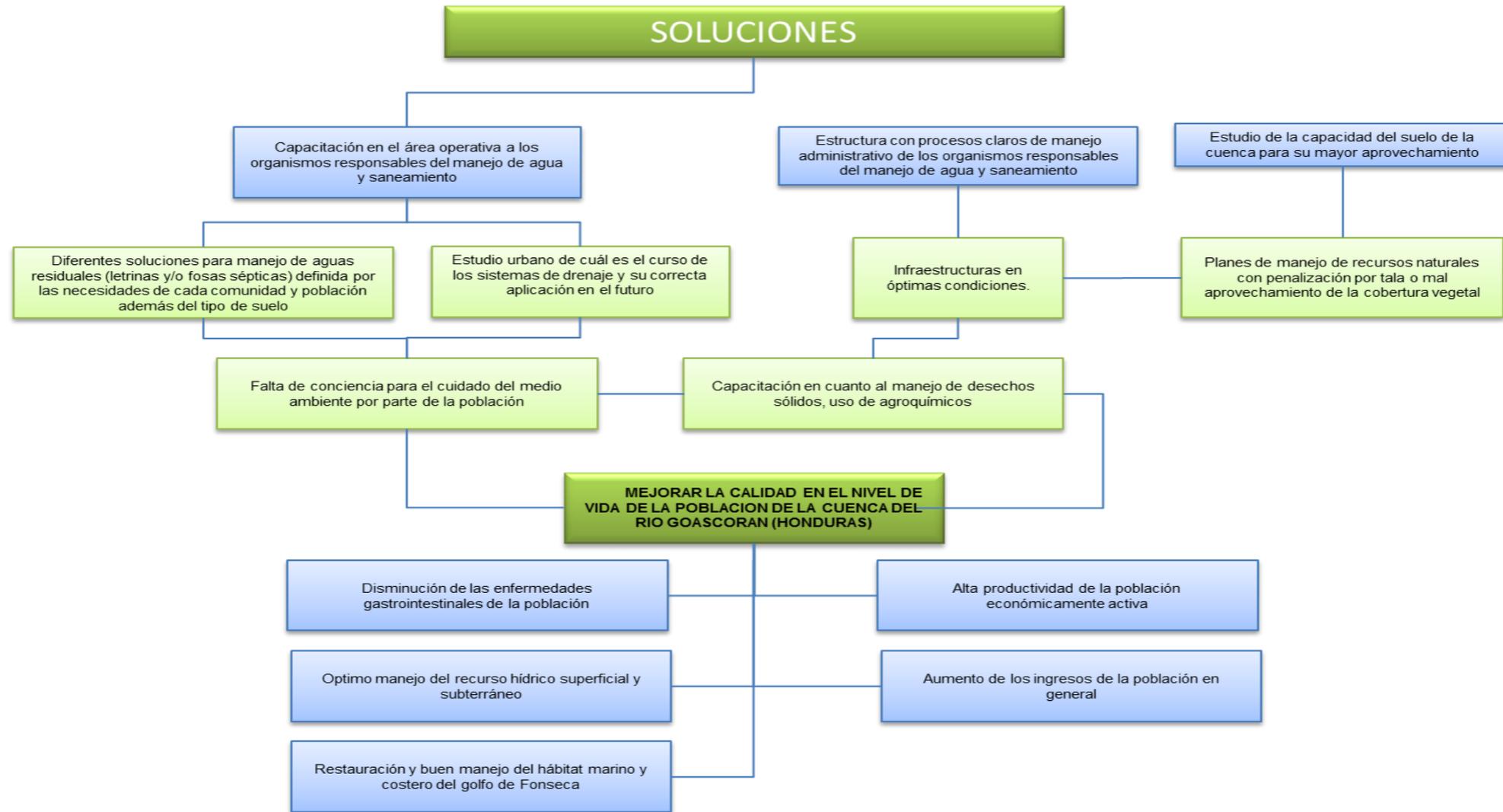
Las causas de este problema son múltiples y van desde un bajo nivel de inversión para la construcción de sistemas de agua potable y saneamiento básico, población sin incidencia en la toma de decisiones para su desarrollo, así como zonas productoras de agua sin manejo de los recursos naturales. Esta cadena de causas se refleja en una serie de efectos que se resumen en el árbol de problemas que se muestra a continuación y que se constituye como un elemento de apoyo para entender la problemática a resolver. En él se expresan, en encadenamiento tipo causa/efecto, las condiciones negativas percibidas en relación con el problema en cuestión.

Una vez identificado el componente o la causa prioritaria del problema, es posible empezar a plantear soluciones concretas en torno a él o a ellas, en orden de prioridad. Dado que se ha identificado más de una solución para el problema central identificado, es necesario jerarquizar y concentrar los esfuerzos de solución en una de ellas.

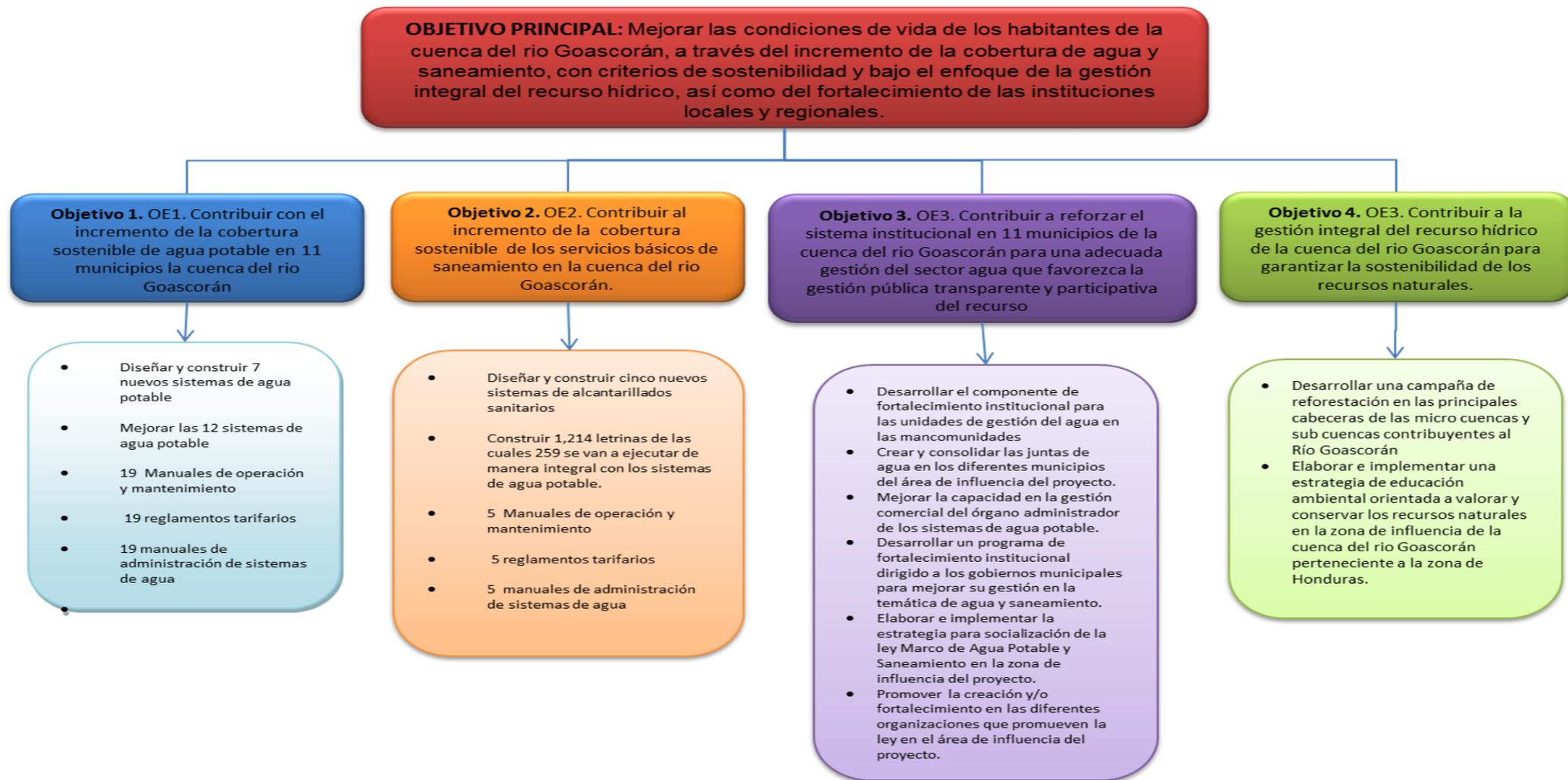
Árbol de Problemas



Árbol de Soluciones



Árbol de Objetivos



2.3. Componentes del programa

El proyecto “**Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del río Goascorán**”, ha definido su intervención en cuatro componentes, cada uno de ellos responde a un objetivo específico, no obstante, relacionados entre sí por diferentes ejes transversales. Es de hacer notar que la inversión que se ejecutará en cada componente es complementaria bajo un concepto integral en búsqueda del cumplimiento del objetivo principal.

El análisis crítico de los problemas identificados, sus causas, efectos y alternativas de solución, metodología de árbol de problemas utilizada para el diseño de éste proyecto, ha permitido establecer los siguientes componentes:

1. Incremento de la cobertura de la infraestructura de agua potable
2. Incremento de la cobertura de la infraestructura de saneamiento
3. Fortalecimiento Municipal y Comunitario
4. Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (HONDURAS)

A continuación se da una explicación resumida de cada uno de los componentes del proyecto antes mencionados:

Componente 1: Incremento de la cobertura de la infraestructura de agua potable

El proyecto visiona el establecimiento de 19 sistemas de agua potable, de los cuales 13 sistemas serán de nueva construcción y se harán 6 mejoras de proyectos de agua ya existentes. Los nuevos proyectos se harán en aquellas comunidades donde actualmente no se cuenta con un sistema de agua potable. La mejora de proyectos incluye, por un lado, las reposiciones de elementos de sistemas ya existentes, considerando dichas reposiciones como acciones de cambio de elementos cuya vida útil ya pasó provocando que actualmente la infraestructura se encuentre desfasada o colapsada. El mejoramiento se entiende en el caso de aquellas comunidades que cuentan con sistemas de agua potable que todavía están dentro de su vida útil pero necesitan reforzar algunos de sus componentes. Con las acciones de este componente se estará beneficiando directamente al menos a 2,032 familias, de las cuales 481 familias son beneficiadas con nuevos proyectos y 1,551 familias beneficiarias con proyectos con mejora. **Cabe mencionar que con los sistemas de agua se estarán beneficiando también las escuelas, los centros de salud, iglesias y centros comunales.**

Tabla 2. Acceso a agua potable en los municipios del área de influencia antes y después del proyecto

Municipio	# de Familias	Con Agua	Sin Agua	# familias a beneficiar	# familias que mejoran el acceso	# de familias con acceso nuevo
MAMSURPAZ						
Aguanqueterique	1287	1047	240	462	433	29
Guajiquiro	2418	1969	449	72	0	72
Mercedes de Oriente	247	0	247	105	0	105
Lauterique	542	293	249	249	0	249
San Antonio del Norte	672	514	158	0	0	0
San Juan	374	272	102	66	0	66
TOTAL	5540	4095	1445	954	433	521
%		74	26	17	8	9
MAFRON						
Alianza	1702	1256	446	487	487	0
Caridad	825	12	813	353	0	353
Aramecina	1749	1204	545	0	0	0
Langue	3872	2094	1778	214	150	64
San Francisco de Coray	1514	629	885	24	0	24
TOTAL	9662	5195.14	4466.86	1078	637	441
%						
TOTAL PROYECTO	15202	9290.14	5911.86	2032	1070	962
%		61	39	13	7	6

Con esta inversión se está incrementado el servicio de agua potable en la región en un 13%. Al final del proyecto, la cobertura en agua potable de las dos mancomunidades será de un 78%, acción que incrementará la calidad de vida de los habitantes de la Mamsurpaz y la Mafron, considerando que muchas enfermedades transmitidas al ingerir agua se disminuirán. Esta acción será monitoreada en conjunto con las autoridades de salud de la región.

Tanto los proyectos de inversión en sistemas de agua potable, así como en sistemas de saneamiento básico, son acciones que beneficiarán directamente a los habitantes de las comunidades, mismas que mediante un compromiso hacia el proyecto, proveerán el aporte de contrapartida local basado en la mano de obra no calificada y los materiales locales. Esta colaboración de los beneficiarios permitirá que, cada familia participe directamente en el proyecto, logrando de esta manera la apropiación del mismo. La ejecución de las obras se realizará bajo la aplicación de la ley de contratación del estado de

Honduras, aplicando los principios de igualdad, transparencia y libre competencia presentes en la Ley General de Subvenciones del Estado Español.

Componente 2: Incremento de la cobertura de la infraestructura de saneamiento

Dentro de este componente se construirán 5 sistemas de alcantarillados sanitarios en cinco cabeceras municipales. Entro los proyectos se establecerán 2 alcantarillados con sistema de tratamiento basado en lagunas de oxidación y tres proyectos con reactores anaeróbicos. Se construirá, entre todos los proyectos, la cantidad de 18.21 Km de red de alcantarillado, beneficiando una población directa de 977 familias. **Cabe mencionar que con los sistemas de alcantarillados se estarán beneficiando también las escuelas, los centros de salud, iglesias y centros comunales.**

En las áreas donde se construirán los proyectos de agua potable y donde las familias no posean saneamiento, el proyecto ha considerado dotar de letrinas como sistemas de saneamiento básico. Sin embargo, también se construirán letrinas en las áreas donde actualmente ya existen sistemas de abastecimiento de agua potable y las familias no cuentan con saneamiento, esto siguiendo un enfoque integral de agua y saneamiento para toda la lógica del proyecto.

El tipo o selección de letrinas se hará analizando las características locales como son el acceso al agua (cantidad y calidad), el tipo de suelo y otros. Se identificará el diseño más adecuado de entre las siguientes tipologías: letrinas de fosa simple, letrinas aboneras o letrinas de cierre hidráulico. Se ha determinado que se construirán un total de 1,214 letrinas, cantidad que corresponde al número de viviendas totales a beneficiar.

El porcentaje de incremento de acceso en saneamiento con el que se contribuirá a través del proyecto en el área de intervención, será de un 15 %. En la tabla 3 que se anexa en este apartado, se expresan los datos por municipio considerando el tipo de proyecto, el número de beneficiario que tiene o no tiene saneamiento, así como el porcentaje a contribuir por el proyecto.

Para garantizar la sostenibilidad de los sistemas de saneamiento básico, se realizarán capacitaciones de administración, operación y mantenimiento de los sistemas con el fin de fortalecer las estructuras que estarán a cargo de los alcantarillados y de que cada una de ellas cuente con sus respectivos reglamentos y manuales administrativos, tarifarios y de operación para brindar un buen servicio a la población beneficiada.

También se harán acciones encaminadas a la sensibilización de la población en higiene y saneamiento básico, esto como parte de un proceso que va encaminado al saneamiento de las comunidades, municipios y micro cuencas.

Formarán parte de la sensibilización los talleres de capacitación así como la producción de material de visibilidad y campañas radiales mediante la difusión de anuncios radiales.

Tabla 3. Acceso a saneamiento básico en los municipios del área de influencia antes y después del proyecto

Municipio	# de Familias	Con Saneamiento	Sin Saneamiento	# familias a beneficiar	Nº de viviendas con acceso nuevo a red de alcantarillado	Nº de viviendas con acceso nuevo a saneamiento básico (letrina/fosa séptica).
MAMSURPAZ						
Aguanqueterique	1287	759	528	50	0	50
Guajiquiro	2273	1385	1033	734	274	460
Mercedes de Oriente	247	63	184	69	0	69
Lauterique	671	213	329	203	129	74
San Antonio del Norte	523	369	303	363	363	0
San Juan	374	180	194	142	76	66
TOTAL	5375	2969	2571	1561	842	719
%		55	48	29	16	13
MAFRON						
Alianza	1702	1295	407	0	0	0
Caridad	825	221	604	0	0	0
Aramecina	1749	1213	545	135	135	0
Langue	3872	1496	2376	229	0	229
San Francisco de Coray	1514	676	838	266	0	266
TOTAL	9662	4901	4770	630	135	495
%		51	49	7	9	5
TOTAL PROYECTO	15037	7870	7341	2191	977	1214
%		52	49	15	6	8



Municipios que se benefician con letrinas en los proyectos de agua potable.

Componente 3: Fortalecimiento Municipal y Comunitario

Este componente atenderá acciones como la creación de 11 juntas administradoras de agua y el fortalecimiento de un total de 25 juntas administradoras, bajo el concepto de crear las condiciones de sostenibilidad de los sistemas de agua potable que el proyecto construirá a través de la dotación de materiales y el equipo necesario para operar los sistemas. A este número de grupos comunitarios se les desarrollará un proceso de capacitación basado en el diagnóstico que se ha realizado de su situación de funcionamiento actual. **(Anexo 2. Diagnóstico de Juntas Administradoras de Agua)**

El proyecto también atenderá el fortalecimiento de dos mancomunidades y de 11 alcaldías municipales, a través de fomentar la actualización de los planes estratégicos de desarrollo, incorporando el tema de agua y saneamiento como instrumento de desarrollo local, e incluir el tema de gestión integrada del recurso agua, como un recurso aglutinador para el desarrollo. Bajo esta óptica se fomentarán la participación comunitaria y la rendición de cuentas de los gobiernos locales a sus habitantes. Como parte del mismo fortalecimiento de las mancomunidades, se construirá la sede de la mancomunidad Mamsurpaz ya que en la actualidad las instalaciones donde funciona la unidad técnica y oficina del proyecto pertenece a la municipalidad de San Antonio del Norte y en vista de que la mancomunidad ya cuenta con un terreno propio para dicha construcción en la cual estará funcionando la unidad técnica en conjunto con la unidad de agua y oficina del proyecto. También se dotará de equipo de oficina y logística a ambas mancomunidades, Mamsurpaz y Mafron.

Se creará una Unidad de Agua dentro de la estructura orgánica de cada mancomunidad, la cual se espera que sea un brazo técnico de apoyo a la región de la cuenca, así como para los municipios y los diferentes grupos locales relacionado en el tema. Esta unidad está concebida como un ente especializado de apoyo que generará información para certificar obras y que orientará las actividades de agua y saneamiento bajo un plan de desarrollo mancomunado.

Inicialmente el proyecto apoyará a las Unidades de Agua en el tema de fortalecimiento, específicamente en capacitaciones especializadas en base a sus roles. Así mismo, se pretende dotar a la unidad de un equipamiento básico para su operación. La sostenibilidad económica de la unidad estará ligada al cumplimiento del pago de las tarifas, ya que un porcentaje de estos pagos deberá cubrir el pago del personal de la misma.

La Unidad de Agua apoyará la institucionalización que marca la Ley marco del sector de Agua Potable y Saneamiento a nivel municipal, así como la gestión, regulación y control de los servicios de agua y saneamiento rural y urbano, y apoyando la creación y funcionamiento de 11 instancias de regulación (Unidad de Supervisión y Control Local, USCL) y de 11 instancias de planificación y seguimiento del sector (Comisión Municipal de Agua y Saneamiento, (11) COMAS).

Se implementarán mecanismos de participación para el fomento de la incidencia política local. En base a algunas actividades, principalmente aquellas orientadas a la conservación de los recursos naturales, el proyecto propone a través de los comités de micro cuencas y los diferentes actores, que se puedan aprovechar los espacios y herramientas de los gobiernos locales como los cabildos abiertos, las ordenanzas municipales y los planes de

arbitrios que son leyes locales para hacer incidencia política relacionada con sus actividades.

Para fomentar la participación comunitaria, el proyecto propone las siguientes estrategias:

Fortalecimiento y capacitación: bajo el marco de esta estrategia se buscará poder aprovechar e incrementar las capacidades locales en base a los objetivos de cada grupo local identificado como actor del proyecto, mediante el desarrollo de un mapeo de actores basado en el tema de redes sociales. Esto permitirá ver los vínculos entre los grupos en base a sus objetivos y las capacidades a desarrollar para su activa y eficaz participación.

El fortalecimiento se podrá evaluar a medida que los grupos desarrollen sus roles y se integren en las actividades del proyecto, así mismo, en algunos casos se dotará de los elementos básicos para su funcionamiento.

Aprender haciendo: en muchas de las obras a realizar se utilizará el método aprender haciendo. Lo anterior tiene como objetivo identificar y desarrollar capacidades reales a nivel local que, a futuro, producirán un efecto multiplicador de aquellas acciones impulsadas en el proyecto como tareas de fontanería entre otros.

Componente 4: Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán (HONDURAS)

La Gestión integrada de la cuenca del Río Goascorán es un componente que impulsará acciones dirigidas al manejo sostenible de las fuentes de agua para consumo humano y sus zonas de recarga, mediante la elaboración de 10 planes de manejo de micro cuencas, 10 planes de reforestación, declaratorias de ocho micro cuencas como zonas de vocación forestal protegida, tres estrategias de pagos por servicios ambientales y el establecimiento de dos viveros mancomunados para la restauración 115 hectáreas de bosque en las micro cuencas intervenidas por el proyecto.

Pensando en la sostenibilidad del vivero, se producirá un porcentaje de plantas ornamentales y frutales que estarán a la venta a las personas particulares, con el fin de que los costos operativos del vivero se obtengan de estas ventas. Esta iniciativa será coordinada con las mancomunidades y las juntas de agua.

Finalmente y no menos importante, los viveros mancomunados serán un ensayo para los centros educativos de la región, en los cuales se desarrollarán charlas educativas ambientales, con el fin de promover una conciencia conservacionistas en los estudiantes y distintas personas visitantes.

En cada micro cuenca se creará un comité de micro cuenca, con un total de 10 comités creados al final del proyecto. Los comités serán la organización local que impulsará las acciones de conservación, reforestación y manejo de los recursos hídricos, amparados en la legislación ambiental de Honduras. Para el desarrollo de sus acciones, el proyecto les capacitará y dotará de kits básicos para desarrollar las actividades arriba mencionadas.

También este cuarto componente ejecutará una estrategia de educación ambiental orientada a incrementar la conciencia de las comunidades en el tema de conservación del recurso hídrico, para lo cual se establecerán capacitaciones a los diferentes líderes comunitarios, anuncios radiales, afiches educativos y capacitaciones a los docentes de los diferentes centros educativos. También se ha previsto realizar un concurso en la región donde se premie a aquellas comunidades que son un modelo en la protección de los recursos naturales. Esta última estrategia se espera que permitirá que aquellas personas que hacen acciones en pro a la conservación del medio ambiente, sean un ejemplo conocido para posibles replicas en la región.

Este componente además impulsará otras acciones donde el recurso hídrico sea un eje de interés, sobre todo de cara a poner en valor los bienes naturales existentes en la cuenca ya que el río Goascorán es de carácter binacional y, tarde o temprano, Honduras y El Salvador deberán unir esfuerzos para su conservación.

2.4. Resultados, productos y actividades

OE1. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de agua potable en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán

OE1.R1. Mejora de cobertura de acceso a agua potable en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán

OE1.P1. Línea base socio - económica

OE1.P1.A1. Consultoría de línea base

El levantamiento del estudio socioeconómico de la línea base del proyecto se ha llevado a cabo durante la etapa previa de realización del POG y ha constado de una consulta en los 11 municipios del proyecto, donde se han levantado aproximadamente 804 encuestas utilizando un porcentaje de muestreo del 20% de la población en los cascos urbanos y de un 40% de la población en las áreas de rurales. A continuación se describe en líneas generales la línea base:

El área de influencia, aparte de dividirse por municipio, se ha considerado el tema de región por mancomunidad. En este caso el territorio se clasifica en dos mancomunidades: la Mancomunidad de Municipios del Sur de la Paz (Mamsurpaz), la que comprende los municipios de Aguanqueterique, Guajiquiro, Lauterique, Mercedes de Oriente, San Antonio del Norte, San Juan y donde se levantaron la cantidad de 461 encuestas y en la Mancomunidad de los municipios de la Frontera (Mafron) que comprende los municipios de Alianza, Aramecina, Caridad, Langué y San Francisco de Coray, y donde se levantó un total de 343 encuestas. Entre los resultados se tiene que la edad promedio de encuestados en los municipios es de 49 años, que el número promedio de hijos es de 6 en la Mamsurpaz y de 5 en la Mafron, que en cuanto a acceso a vivienda en la Mamsurpaz el 87.13 % de los entrevistados poseen casa propia, mientras que en la Mafron ese porcentaje es del 82 %.

El número de habitantes promedio en los hogares encuestados de la Mamsurpaz es de seis personas, mientras que en la Mafron ese promedio de personas es de cinco; en cuanto al nivel de ingreso promedio diario que percibe la población, en la Mafron es de L. 192.03 mientras que en la Mamsurpaz de L. 165.70. El municipio con menor ingreso promedio de la zona de influencia del proyecto es Mercedes de Oriente, con un valor de L. 100 (\$ 5) diarios, y los dos municipios con mayor valor de ingreso diario son Caridad y San Antonio del Norte, con L. 287.21 (\$ 14.75).

Identificando la actividad principal de las familias encuestadas se pudo determinar que el 52.10 % vive de la agricultura y en un segundo plano, se ha identificado que un 23.80% de la población vive de la actividad de comercio, dejando en un tercer lugar la actividad de ganadería.

AL preguntar en qué almacena agua en su casa, la población encuestada manifestó en un 72.32% que el agua la almacenan en la pila, y como segunda opción, con un 22.11 %, en pailas (recipientes plásticos), siendo estos dos modos de almacenar el agua las opciones más usadas en ambas mancomunidades, representando un 94.43 % de las opciones que las personas usan. En conclusión, de cada 10 personas, 7 usan pilas, 2 usan pailas y 1 puede usar entre baldes o cantaros.

En el tema de acceso a agua potable y saneamiento básico se ha tomado como línea base la información proporcionada por el proyecto "Focal" financiado por la Cooperación Japonesa, el cual incluye el 100% de la población encuestada en el área de influencia del proyecto. De esas encuestas se ha sacado que el 77% de las comunidades de Mamsurpaz poseen agua bajo la modalidad de sistema por gravedad, mientras que en los municipios de la Mafron, el 56% poseen agua y en su totalidad utilizan la modalidad por bombeo de pozos.

El pago promedio de la tarifa del servicio de agua potable en los municipios de la Mamsurpaz es de L. 41.75, siendo el municipio de San Juan el que tiene el mayor pago de tarifa con L. 95, y los municipios con menor pago de tarifa son los de Aguanqueterique y Lauterique, cuyo valor es de L. 20.00. En la mancomunidad de Mafron la tarifa promedio mensual es de L. 70.38, siendo los municipios de mayor pago de tarifa Alianza y San Francisco de Coray, donde el valor es de L. 94 .00 mensuales.

En la consulta sobre si el beneficiario aceptaría Pagar una tarifa para agua domiciliar, en la Mamsurpaz el 92.35 % de los entrevistados mencionaron que sí lo pagarían y en la Mafron el 95.34 %; mientras que la pregunta sobre si aceptaría Pagar una tarifa para el alcantarillado, en la Mamsurpaz el 88,47% aceptaría pagar la tarifa mientras que en la Mafron el 92.07%, por lo cual en términos generales se expresa voluntad de los entrevistados en apoyar los diferentes proyectos a impulsar.

En el caso de las viviendas que no poseen agua, en todos los municipios, la persona principal que acarrea el agua para la casa es el hombre, en un 38.26%, y la mujer ocupa un segundo lugar, con un 23.42%, siendo los hijos de los hogares la tercera

opción de acarreo de agua, con un 15.55%. En un análisis sencillo se concluye que al final, toda la familia participa en la actividad de obtención de agua para sus labores diarias.

El 64% de los hogares encuestados derraman aguas grises en la calle, acción que produce un foco de contaminación directo en los poblados. Así mismo, al 80% de la población encuestada le gustaría que se le considere su hogar para poseer una letrina. También el 70% de la población se comprometería a participar en un programa de capacitación orientado al uso y al mantenimiento de la letrina.

El 48% de los hogares encuestados no cuentan con un sistema de saneamiento básico (letrinas) en los 11 municipios, y el 90.9% de las cabeceras municipales no cuentan con un sistema de alcantarillado sanitario.

OE1-R2. Se incrementa el número de personas con acceso a agua potable en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán

OE1.P2. Trece (13) Sistemas de agua nuevos construidos en ocho municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán, en el contexto rural de comunidades con menos de 2,500 habitantes.

Listado de proyectos de agua potable nuevos

- 1. Mercedes de Oriente, Mercedes de Oriente.*
- 2. Casco Urbano, Lauterique.*
- 3. El Amate, Lauterique.*
- 4. Ojo de Agua, Lauterique.*
- 5. Los Mayenes, Aguanqueterique.*
- 6. El Espino, Aguanqueterique.*
- 7. El Níspero, San Juan.*
- 8. Ocotillos y El Quebrachal, San Juan.*
- 9. El Pinar, Guajiquiro.*
- 10. El Rancho, Guajiquiro.*
- 11. El Carrizal, Langue.*
- 12. Las Cruces, San Francisco de Coray.*
- 13. Caridad y la Cañada, Caridad.*

OE1.P2.A1. Elaboración de carpetas técnicas, preparación de especificaciones técnicas, estimación de cantidades de obra y costos, subdivisión óptima en paquetes de contrato y documentos para la licitación de la construcción de obras y suministros en el Proyecto.

Diez (10) de los 13 proyectos de agua nuevos ya cuentan con las carpetas técnicas elaboradas durante la etapa de preparación (año cero) del proyecto.

Iniciando el POA 1 se elaborarán las carpetas técnicas de 4 proyectos de agua:

- 1. Proyecto El Níspero, municipio de San Juan.*
- 2. Proyecto de Ocotillo-El Quebrachal, Municipio de San Juan.*
- 3. Proyecto de Casco Urbano, Teupe, Aguanqueterique*
- 4. Proyecto de Caridad-La Cañada, municipio de Caridad.*

La preparación de las bases de licitación de proyectos nuevos a construir iniciará durante la fase de preparación (Año 0) y continuará en el POA 1. Para esta actividad se contará con asesoramiento técnico de la Oficina Normativa de Contratación y adquisiciones del Estado "ONCAE" y por parte del proyecto se contratará un apoderado legal para asesorías puntuales.

OE1.P2.A2. Trámites de licenciamiento ambiental de los sistemas de agua potable. Siguiendo la normativa ambiental del país, se clasificarán los proyectos de agua potable en tres categorías para iniciar el proceso de licenciamiento ambiental de los mismos.

El licenciamiento ambiental para los proyectos de agua potable está contemplado iniciar durante la etapa de preparación del proyecto (Año 0) y continuarán durante el POA 1, siguiendo la normativa ambiental del país que divide los proyectos en 3 categorías.

Proyectos de agua que ya iniciaron el trámite de la licencia ambiental:

- *Mercedes de Oriente, Mercedes de Oriente.*
- *El Espino, Aguanqueterique.*
- *Los Mayenes, Aguanqueterique.*
- *Caridad más Cañada, Caridad.*

OE1.P2.A3. Realización de los procesos de licitación nacional / internacional (anuncios de licitación, anuncios para pre-calificación, criterios de evaluación de las ofertas, análisis de las ofertas recibidas y adjudicación de los contratos).

El proceso de licitación se hará aplicando la ley de contratación del estado de Honduras y los proyectos nuevos se licitarán en lotes.

OE1.P2.A4. Gestión de los contratos de construcción de proyectos

Una vez realizado el proceso de licitación, se adjudicará el contrato a la empresa ganadora e iniciará el proceso de construcción de los proyectos según lo establecido en las bases de licitación.

OE1.P2.A5. Gestión de los contratos de supervisión y recepción de las obras.

La supervisión externa de los proyectos estará basada en un 4.5% del valor total de cada proyecto, en algunos proyectos no se considerará la supervisión externa y esta actividad será asumida por el equipo de gestión.

OE1.P2.A6. Socialización del proyecto y firmas de convenios a nivel municipal y comunitario.

Una vez aprobado el plan operativo general del proyecto se realizará en el POA 1 como primera actividad la socialización del mismo en los 11 municipios del área de intervención del proyecto. En Este caso se socializará a nivel de municipio en las alcaldías de Mercedes de Oriente, Guajiquiro, Aguanqueterique, San Juan, San Francisco de Coray, Caridad, Lauterique y Langué. Y en las trece comunidades donde se construirán los sistemas nuevos de agua potable, realizando allí mismo la firma de convenio comunitario.

OE1.P3. Seis (6) Sistemas de agua mejorados en tres municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán, en el contexto rural de comunidades con menos de 2,500 habitantes.

Listado de proyectos de agua potable a mejorar

- 1. Casco urbano y Teupe, Aguanqueterique.*
- 2. El Aceituno, Alianza.*
- 3. Los Luisés, Alianza.*
- 4. Casco Urbano Alianza, Alianza.*
- 5. El Chaparral, Langué.*
- 6. Los Llanos, Langué.*

OE1.P3.A1. Elaboración de carpetas técnicas, preparación de especificaciones técnicas, estimación de cantidades de obra y costos, subdivisión óptima en paquetes de contrato y documentos para la licitación de la construcción de obras y suministros en el Proyecto.

Los seis (6) proyectos de agua a mejorar ya cuentan con las carpetas técnicas elaboradas durante la etapa de preparación del proyecto (año cero), sin embargo el estudio de alternativas de solución, determinó la construcción de los proyectos de agua potable del Casco Urbano de Aguanqueterique y el proyecto de la comunidad de Teupe de forma conjunta. Iniciando el POA 1 se elaborarán la readecuación de este diseño.

La preparación de las bases de licitación de proyectos a mejorar, iniciará durante la fase de preparación (Año 0) y continuará en el POA 1. Para esta actividad se contará con asesoramiento técnico de la Oficina Normativa de Contratación y adquisiciones del Estado "ONCAE" y por parte del proyecto se contratará un apoderado legal para asesorías puntuales.

OE1.P3.A2. Trámites de licenciamiento ambiental de los sistemas de agua potable. Siguiendo la normativa ambiental del país, se clasificarán los proyectos de agua potable en tres categorías para iniciar el proceso de licenciamiento ambiental de los mismos.

El licenciamiento ambiental para los proyectos de agua potable está contemplado iniciar durante la etapa de preparación del proyecto (Año 0) y continuarán durante el POA 1. Siguiendo la normativa ambiental del país que divide los proyectos en 3 categorías.

Proyectos de agua que ya iniciaron el trámite de la licencia ambiental:

- *Casco Urbano más Teupe, Aguanqueterique.*
- *El Aceituno, Alianza.*
- *Los Luises, Alianza.*
- *Casco Urbano, Alianza.*

OE1.P3.A3. Realización de los procesos de licitación nacional / internacional (anuncios de licitación, anuncios para pre-calificación, criterios de evaluación de las ofertas, análisis de las ofertas recibidas y adjudicación de los contratos).

El proceso de licitación se hará aplicando la ley de contratación del estado de Honduras y los proyectos a mejorar se licitaran en lotes.

OE1.P3.A4. Gestión de los contratos de construcción de proyectos

Una vez realizado el proceso de licitación, se adjudicará el contrato a la empresa ganadora e iniciará el proceso de construcción de los proyectos según lo establecido en las bases de licitación.

OE1.P3.A5. Gestión de los contratos de supervisión y recepción de las obras.

La supervisión externa de los proyectos estará basada en un 4.5% del valor total de cada proyecto, en algunos proyectos no se considerará la supervisión externa y esta actividad será asumida por el equipo de gestión.

OE1.P3.A6. Socialización del proyecto y firmas de convenios a nivel municipal y comunitario.

Una vez aprobado el plan operativo general del proyecto se realizará en el POA 1 como primera actividad la socialización del mismo en los 11 municipios del área de intervención del proyecto. En Este caso se socializará a nivel de municipio en las alcaldías de Alianza. Y en las seis comunidades donde se mejoraran los sistemas agua potable, realizando allí mismo la firma de convenio comunitario.

OE1.R3. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas en nueve municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán

OE1.P4. Planes de Operación y Mantenimiento elaborados

OE1.P4.A1. Elaboración de Diez y nueve (19) Planes de Operación & Mantenimiento para los sistemas de agua potable.

Esta actividad será producto de la capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de agua potable de la actividad OE1.P5.A1.

OE1.P5. Capacitaciones en operación y mantenimiento

OE1.P5.A1. Talleres de Capacitación en Operación y Mantenimiento de sistemas de agua (Fontanería)

Se realizarán 4 talleres de capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de agua, 2 talleres por mancomunidad en el que participarán dos líderes de las juntas administradoras de agua, entre ellos el fontanero.

Con el primer grupo de proyectos que inician la construcción, se desarrollarán los dos primeros talleres uno en la mamsurpaz y otro en la Mafron.

Y con el segundo y tercer grupo de proyectos que inician posteriormente la construcción, se desarrollará el tercer y cuarto taller, uno en la Mamsurpaz y otro en la Mafron. Cada taller tendrá una duración de cuatro días (32 horas).

OE1.P5.A2. Talleres de Capacitación en Monitoreo de Cantidad y Calidad de Agua.

Se realizarán 4 talleres de capacitación, un taller por mancomunidad, con la participación de dos representantes de las 19 juntas administradoras de agua.

Con el primer grupo de proyectos que inician la construcción, se desarrollarán los dos primeros talleres uno en la mamsurpaz y otro en la Mafron. Y con el segundo y tercer grupo de proyectos se desarrollará el tercer y cuarto taller, uno en la Mamsurpaz y otro en la Mafron. Cada taller tendrá una duración de cuatro días (32 horas).

OE1.P6. Análisis de calidad de agua

OE1.P6.A1. Monitoreo de la calidad y cantidad de agua en las obras de captación de 19 sistemas de agua potable.

La unidad de agua realizará un análisis de calidad de agua al año por proyecto de agua (durante dos años), tomando en cuenta los parámetros físico-químicos y bacteriológicos (Un total de 38 análisis). El Análisis de metales pesados se hará una vez al año en un laboratorio privado, ya que el costo de los reactivos es demasiado caro.

OE1.R4. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas en nueve municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán

OE1.P7. Estructuras tarifarias elaboradas e implantadas

OE1.P7.A1. Talleres de capacitación en cálculo y establecimiento de tarifas de sistemas de agua potable

Se desarrollarán 19 talleres de capacitación. Un taller por comunidad beneficiada, en el que participará la asamblea de usuarios (Máxima autoridad) para el establecimiento de las tarifas, tomando como parámetro los cálculos preliminares realizados por el proyecto y los costos finales de las obras implementadas. (Anexo 3. Calculo de Tarifas)

OE1.P7.A2. Elaboración de Diez y nueve (19) reglamentos tarifarios para los sistemas de agua potable.

Esta actividad será producto de la capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de agua potable de la actividad OE1.P8.A1.

OE1.P8. Capacitaciones en administración realizadas

OE1.P8.A1. Talleres de Capacitación en administración de sistemas de agua potable.

Se realizarán 4 talleres de capacitación, dos por mancomunidad, con la participación de los miembros directivos de 19 juntas administradoras de los proyectos de agua potable. Con el primer grupo de proyectos que inician la construcción, se desarrollarán los dos primeros talleres uno en la mamsurpaz y otro en la Mafron y con el segundo y tercer grupo de proyectos se desarrollará el tercer y cuarto taller, uno en la Mamsurpaz y otro en la Mafron. Cada taller tendrá una duración de cuatro días (32 horas).

OE1.P8.A2. Talleres de Capacitación en recuperación de cartera de cobro.

Durante el POA 3, Se realizarán 2 talleres de capacitación, uno por mancomunidad, con la participación de representantes de las 19 juntas administradoras de agua y personal de los 11 municipios del área de intervención del proyecto con el objetivo de reforzar los conocimientos en administración.

OE1.P8.A3. Talleres de Capacitación en Manejo de Gestión de fondos.

Durante el POA 3, Se realizarán 2 talleres de capacitación, uno por mancomunidad, con la participación de representantes de las 19 juntas administradoras de agua y personal de los 11 municipios del área de intervención del proyecto con el objetivo de reforzar los conocimientos en administración.

OE1.P9. Manuales de Administración elaborados

OE1.P9.A1. Elaboración de diez y nueve (19) manuales de administración de sistemas de agua.

Esta actividad será producto de la capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de agua potable de la actividad OE1.P8.A1. Cada Junta administradora de agua contará con su manual de administración de sistemas de agua como parte de los reglamentos y manuales de funcionamiento que establece la Ley Marco del Sector agua potable y Saneamiento.

OE1.R5. Se mejoran las condiciones de higiene básica en nueve municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán

OE1.P10. Capacitaciones a líderes comunitarios en salud e higiene

OE1.P10.A1. Taller de capacitación en higiene y saneamiento básico a líderes comunitarios.

Durante el POA 1, Se realizarán 35 talleres de capacitación en salud e higiene, dirigido a los beneficiarios de los proyectos de sistemas individuales de saneamiento básico (letrinas). Se desarrollará un taller por comunidad.

OE1.P11. Sensibilización de comunidades (beneficiarios) en higiene

OE1.P11. A1. Materiales y visibilidad para sensibilización en agua y saneamiento

Se elaborarán materiales tales como afiches, lápices, gorras, la letrización y alcantarillados así como campañas radiales.

OE2. Contribuir al incremento de la cobertura sostenible de los servicios básicos de saneamiento en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán.

OE2.R1. Mejora de cobertura de acceso a saneamiento (excretas) en diez municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán

OE2.R2. Se incrementa el número de personas con acceso a un sistema seguro para la gestión de excretas en diez municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán

OE2.P1. Cinco (5) Nuevas redes de alcantarillado con sistemas de tratamiento, construidas en cinco municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán, en el contexto rural de comunidades con menos de 2,500 habitantes.

Listado de proyectos de Alcantarillados Sanitarios

1. Casco Urbano de Aramecina
2. Casco Urbano de Guajiquiro
3. Casco Urbano de Lauterique
4. Casco Urbano de San Juan
5. Casco Urbano de San Antonio del Norte

OE2.P1.A1. Preparación de especificaciones técnicas, estimación de cantidades de obra y costos, subdivisión óptima en paquetes de contrato y documentos para la licitación de la construcción de obras y suministros en el Proyecto

Los cinco (5) proyectos de alcantarillado sanitario ya cuentan con las carpetas técnicas elaboradas durante la etapa de preparación del proyecto (año cero)

OE2.P1.A2. Tramite de licenciamiento ambiental de los sistemas de alcantarillados sanitarios

El licenciamiento ambiental para los sistemas de alcantarillados sanitarios se realizó en la etapa de preparación del proyecto, por lo que actualmente los cinco sistemas de alcantarillado ya cuentan con la licencia ambiental vigente.

OE2.P1.A3. Realización de los procesos de licitación nacional / internacional (anuncios de licitación, anuncios para pre-calificación, criterios de evaluación de las ofertas, análisis de las ofertas recibidas y adjudicación de los contratos).

El proceso de licitación se hará aplicando la ley de contratación del estado de Honduras y los proyectos de alcantarillados se licitaran en lotes.

Durante la etapa de preparación (Año 0) e inicios del POA 1, se prepararán las bases de licitación de los proyectos de alcantarillados sanitarios, las cuales incluirán un apartado para que la empresa que gane la licitación haga una evaluación de los diseños convencionales existentes con el fin de adaptar los diseños a la tecnología mixta de convencional/condominial.

OE2.P1.A4. Gestión de los contratos de construcción de proyectos

Una vez realizado el proceso de licitación, se adjudicará el contrato a la empresa ganadora e iniciará el proceso de construcción de los proyectos según lo establecido en las bases de licitación. Esto durante el POA 1.

OE2.P1.A5. Gestión de los contratos de supervisión y recepción de las obras.

La supervisión externa de los proyectos estará basada en un 4.5% del valor total de cada proyecto, en algunos proyectos no se considerará la supervisión externa y esta actividad será asumida por el equipo de gestión.

OE2.P1.A6. Socialización del proyecto y firmas de convenios a nivel municipal y comunitario.

Una vez aprobado el plan operativo general del proyecto se realizará como primera actividad la socialización del mismo en los 11 municipios del área de intervención del proyecto. En Este caso se socializará a nivel de municipio en las alcaldías de San Antonio del Norte y Aramecina. Y en los cinco cascos urbanos donde se construirán los sistemas nuevos de alcantarillados sanitarios, realizando allí mismo la firma de convenio comunitario.

OE2.P2. Un mil doscientas catorce (1,214) Letrinas construidas en siete municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán, en el contexto rural de comunidades con menos de 2,500 habitantes.

OE2.P2.A1. Preparación de especificaciones técnicas, estimación de cantidades de obra y costos, subdivisión óptima en paquetes de contrato y documentos para la licitación de la construcción de obras y suministros en el Proyecto

Se cuentan con las carpetas técnicas elaboradas durante la etapa de preparación del proyecto (año cero) para los sistemas individuales de saneamiento (letrinas). La preparación de las bases de licitación se hará durante la etapa de preparación (Año cero) e inicios del POA 1.

OE2.P2.A2. Realización de los procesos de licitación nacional / internacional (anuncios de licitación, anuncios para pre-calificación, criterios de evaluación de las ofertas, análisis de las ofertas recibidas y adjudicación de los contratos).

El proceso de licitación se hará aplicando la ley de contratación del estado de Honduras y los proyectos de letrinas se licitaran en lotes.

OE2.P2.A3. Gestión de los contratos de construcción de proyectos

Una vez realizado el proceso de licitación, se adjudicará el contrato a la empresa ganadora e iniciará el proceso de construcción de los proyectos según lo establecido en las bases de licitación.

OE2.P2.A4. Supervisión y recepción de las obras.

La supervisión de los proyectos de letrinas será una actividad realizada por el equipo de gestión.

OE2.P2.A5. Socialización del proyecto y firmas de convenios a nivel municipal y comunitario.

Una vez aprobado el plan operativo general del proyecto se realizará como primera actividad la socialización del mismo en los 11 municipios del área de intervención del proyecto. En Este caso se socializará a nivel de las 35 comunidades donde se construirán los sistemas nuevos de saneamiento individual realizando allí mismo la firma de convenio comunitario.

OE2.R3. Se garantiza una calidad correcta del servicio según lo establecido en diseños y una operación y mantenimiento adecuados de los sistemas de saneamiento construidos en diez municipios del área de intervención de la cuenca del río Goascorán.

OE2.P3. Capacitaciones en operación y mantenimiento

OE2.P3.A1. Talleres de Capacitación en Operación y Mantenimiento de sistemas de alcantarillados sanitarios.

Se realizarán 5 talleres de capacitación, un taller por proyecto de alcantarillado sanitario, en el que participarán representantes de las alcaldías municipales y beneficiados del proyecto.

OE2.P4. Planes de Operación y Mantenimiento elaborados

OE2.P4.A1. Elaboración de cinco (5) Planes de Operación y Mantenimiento para los sistemas de alcantarillado sanitario de los cascos urbanos.

Esta actividad será producto de la capacitación en operación y mantenimiento de sistemas de agua potable de la actividad OE1.P3.A1.

OE2.P5. Análisis de calidad de efluente

OE2.P5.A1. Monitoreo de la calidad de agua de los efluentes de los sistemas de alcantarillados

Se realizarán un análisis al año de calidad de agua tratada en las plantas en laboratorio privado, tomando en cuenta los parámetros de la norma de vertidos hondureña, en los 5 sistemas de alcantarillado sanitario.

OE2.R4. Se garantiza la sostenibilidad económica de los sistemas construidos en la cuenca del río Goascorán

OE2.P6. Estructuras tarifarias elaboradas e implantadas para servicio integrado de agua y saneamiento

OE2.P6.A1. Talleres de capacitación en cálculo y establecimiento de tarifas de sistemas de alcantarillados sanitarios

Se realizarán cinco (5) talleres de capacitación en cálculo y establecimiento de tarifas, involucrando a la población beneficiada de los sistemas de alcantarillados sanitarios. Se hará un taller por proyecto.

OE2.P6.A2. Elaboración de cinco (5) reglamentos tarifarios para los sistemas de alcantarillados.

Esta actividad será producto de la capacitación en administración de sistemas de alcantarillados sanitarios de la actividad OE1.P6.A1.

OE2.P7. Capacitaciones en administración realizadas para servicio integrado de agua y saneamiento

OE2.P7.A1. Talleres de Capacitación en Administración de Sistemas de Alcantarillados Sanitarios.

Se realizarán cinco (5) talleres de capacitación, uno por municipio con la participación de los miembros los representantes de las comunidades beneficiadas y alcaldías municipales.

OE2.P8. Manuales de Administración elaborados para servicio integrado de agua y saneamiento

OE2.P8.A1. Elaboración de cinco (5) manuales de administración para el servicio de alcantarillado sanitario integrado con el servicio de agua potable.

Los manuales de administración serán producto de la capacitación en administración de sistemas de alcantarillados sanitarios e irán incluidos en el contrato de la consultoría de dicha capacitación. OE1.P7.A1.

OE3. Contribuir a reforzar el sistema institucional en 11 municipios de la cuenca del río Goascorán para una adecuada gestión del sector agua que favorezca la gestión pública, transparente y participativa del recurso

OE3.R1. Las instituciones han sido reforzadas para una mejor gestión de los sistemas y del recurso

OE3.P1. Juntas administradoras de agua creadas para la prestación de los servicios de agua y saneamiento.

OE3.P1.A1. Crear 10 juntas administradoras de agua para la prestación de los servicios de agua potable

Conforme a lo que establece la ley marco del sector agua potable y saneamiento del país, se crearán 10 juntas administradoras conformadas por una junta directiva de siete a nueve miembros, una asamblea de usuarios y los comités de apoyo (Comité de operación y mantenimiento, comité de Saneamiento básico y comité de micro cuencas) en las siguientes comunidades, las cuales conforme al diagnóstico de juntas de agua, se identificó que carecían de esta organización:

1. Junta de agua Proyecto Los Mayenes, Aguanqueterique.
2. Junta de agua Proyecto Casco Urbano-Teupe, Aguanqueterique.
3. Junta de agua Proyecto Casco Urbano-La Cañada, Caridad.
4. Junta de agua Proyecto Casco urbano, Alianza.
5. Junta de agua Proyecto El Carrizal, Langue.
6. Junta de agua Proyecto Las Cruces, San Francisco de Coray.
7. Junta de agua Proyecto Caco urbano, Lauterique.
8. Junta de agua Proyecto Mercedes de Oriente, Mercedes de Oriente.
9. Junta de agua Proyecto El Níspero, San Juan.
10. Junta de agua Proyecto El Quebrachal-Ocotillos, San Juan.

OE3.P2. Juntas administradoras de agua fortalecidas para la prestación del servicio de agua y saneamiento.

Listado de Juntas de agua a Fortalecer:

1. *Junta de agua Proyecto Los Mayenes, Aguanqueterique.*
2. *Junta de agua Proyecto Casco Urbano-Teupe, Aguanqueterique.*
3. *Junta de agua Proyecto Casco Urbano-La Cañada, Caridad.*
4. *Junta de agua Proyecto Casco urbano, Alianza.*
5. *Junta de agua Proyecto El Carrizal, Langué.*
6. *Junta de agua Proyecto Las Cruces, San Francisco de Coray.*
7. *Junta de agua Proyecto Caco urbano, Lauterique.*
8. *Junta de agua Proyecto Mercedes de Oriente, Mercedes de Oriente.*
9. *Junta de agua Proyecto El Nispero, San Juan.*
10. *Junta de agua Proyecto El Quebrachal-Ocotillos, San Juan.*
11. *Junta de agua Proyecto El Pinar, Guajiquiro.*
12. *Junta de agua Proyecto El Rancho, Guajiquiro*
13. *Junta de agua Proyecto El Amate, Lauterique.*
14. *Junta de agua Proyecto Ojo de Agua, Lauterique.*
15. *Junta de agua proyecto El Espino, Aguanqueterique.*
16. *Junta de agua proyecto El Aceituno, Alianza.*
17. *Junta de agua proyecto Los Luises, Alianza.*
18. *Junta de agua proyecto Los Llanos, Langué.*
19. *Junta de agua proyecto El Chaparral, Langué.*

OE3.P2.A1. Talleres de Capacitación en Ley Marco del sector agua potable y saneamiento

Se realizarán 19 talleres de capacitación, un taller por proyecto de agua, con la participación de la asamblea de usuarios y los miembros directivos.

OE3.P2.A2. Talleres de Capacitación en liderazgo

Se realizarán 19 talleres de capacitación, un taller por junta administradora de agua, con la participación de la asamblea de usuarios y los miembros directivos.

OE3.P2.A3. Equipamiento a 19 juntas administradoras de agua.

Se dotará con un kit de administración que consiste en libros para los registros contables (libro de actas, entradas y salidas, inventarios), calculadora, sello y talonarios y un kit de fontanería que consiste en herramientas básicas como llave inglesa, llave de tubo, tenaza, segueta, tarraja, entre otros, con el fin de fortalecerlas las juntas administradoras de agua en la buena administración y operación de los sistemas de agua potable.

OE3.P3. Unidades de agua a nivel de mancomunidades creadas para la asistencia técnica en agua y saneamiento a las juntas administradoras de agua en el área de intervención del proyecto en la cuenca del río Goascorán

OE3.P3.A1. Intercambio de experiencias sobre el funcionamiento de unidades de agua

Se realizarán una gira de intercambio de experiencias para conocer sobre las lecciones aprendidas de otras organizaciones o mancomunidades que cuentan con unidades de agua y conocer sobre la operación de éstas. Participará el presidente de cada junta de agua (19), 11 alcaldes, 4 técnicos de mancomunidades y el equipo de gestión (7).

OE3.P3.A2. Realización de un estudio legal, técnico y administrativo para la creación de la unidad de agua.

Se realizará una consultoría que proporcione un estudio legal, técnico y administrativo sobre la estructura y creación legal, miembros, estatutos, reglamentos, manuales de operación y sostenibilidad financiera, entre otros temas, de la unidad de agua.

OE3.P4. Unidades de agua a nivel de mancomunidades fortalecidas para la asistencia técnica en agua y saneamiento a las juntas administradoras de agua en el área de intervención del proyecto en la cuenca del río Goascorán

OE3.P4.A1. Equipamiento de las oficinas de la unidad de agua

Se dotará a las unidades de agua de equipo de oficina (escritorio, computadora y silla) para su funcionamiento, en el caso de la Mamsurpaz con un molinete para monitorear la cantidad de agua. Así mismo se dotará de un Equipo de laboratorio para análisis bacteriológico y físico químico para que las unidades de agua puedan brindar este servicio a las juntas de agua de cada mancomunidad y sea parte de la sostenibilidad de las unidades de agua.

OE3.P4.A2. Sistematización de una experiencia en el tema de agua

Se realizará una consultoría para sistematizar las lecciones aprendidas de las acciones realizadas por el proyecto en el tema del agua

OE3.P5. Entidades gubernamentales municipales creadas y fortalecidas en el área de intervención del proyecto en la cuenca del río Goascorán

OE3.P5.A1. Creación de 11 comités municipales de agua y saneamiento (COMAS)

El COMAS, es una organización interinstitucional que tiene como función regular, reglamentar, supervisar y apoyar la sostenibilidad de los sistemas de agua y saneamiento de todo el municipio. Para ello se creará un COMAS por municipio según lo establece la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento.

OE3.P5.A2. Creación de 11 unidades de supervisión y control local (USCL)

Conforme a lo establecido por el ente regulador de los servicios de agua potables y saneamiento, se crearan las unidades de supervisión y control local USCL.

OE3.P5.A3. Talleres de Capacitación y certificación de 11 Asistentes técnicos municipales (ATM)

Se seleccionarán 11 personas, una por municipio para aspirar al cargo de asistente técnico municipal, y siguiendo la normativa de regulación en agua y saneamiento, el ATM debe ser certificado por el ERSAPS, una vez que ha cumplido satisfactoriamente su capacitación.

OE3.P5.A4. Talleres de Capacitación a los COMAS y USCL

Se realizarán 4 talleres de capacitación en temática relacionada al funcionamiento, operación y fortalecimiento de capacidades a los miembros de los COMAS y USCL. Se realizarán dos talleres por mancomunidad. Como producto de la capacitación se elaborarán los reglamentos y manuales de dichas estructuras.

OE3.P6. Creación de organismos de cuenca en el área de intervención del proyecto en la cuenca del río Goascorán

Listado de comités de Micro cuencas (a Crear y Fortalecer)

1. Comité de micro cuenca Liquidámbar
2. Comité de micro cuenca Cerro Pelón
3. Comité de micro cuenca El Resbaloso
4. Comité de micro cuenca La Talanquera
5. Comité de micro cuenca La Tumballa
6. Comité de micro cuenca El Níspero
7. Comité de micro cuenca Lajas
8. Comité de micro cuenca San Isidro
9. Comité de micro cuenca Los Mangos
10. Comité de micro cuenca Quebrada Honda

OE3.P6.A1. Creación de 10 Organismos de Cuenca

Siguiendo lo establecido en la ley general de agua y otras normativas afines, se crearán 10 comités de micro cuencas como organizaciones responsables del manejo de las micro cuencas abastecedoras de agua para el consumo humano.

OE3.P7. Fortalecimiento de organismos de cuenca en el área de intervención del proyecto en la cuenca del río Goascorán

OE3.P7.A1. Talleres de Capacitación sobre organismos de cuencas y gestión integral del recurso hídrico

Se realizarán 11 talleres de capacitación, uno por municipio, en el que participarán juntas de agua, comités de micro cuencas, unidades ambientales municipales y otras organizaciones comunitarias.

OE3.P7.A2. Talleres de Capacitación en procesos de declaratorias de micro cuencas como zonas productoras de agua

Se realizarán 4 talleres de capacitación, dos por mancomunidad, en el que participarán juntas de agua, comités de micro cuencas, unidades ambientales municipales y otras organizaciones comunitarias.

OE3.P7.A3. Talleres de Capacitación sobre los desastres naturales y la gestión del riesgo para el manejo de las micro cuencas.

Se realizarán 4 talleres de capacitación, dos por mancomunidad, en el que participarán juntas de agua, comités de micro cuencas, unidades ambientales municipales y otras organizaciones comunitarias.

OE3.P7.A4. Talleres de Capacitación en establecimiento y mantenimiento de plantas maderables.

Se realizarán 4 talleres de capacitación, dos por mancomunidad, en el que participarán juntas de agua, comités de micro cuencas, unidades ambientales municipales y centros educativos

OE3.P7.A5. Organismos de cuencas equipados.

Se dotará a los 10 comité de micro cuenca de un kit para protección que consiste en herramientas básicas como rastrillos azadón, mata fuegos, casco de protección, guantes y lentes entre otros, que servirán tanto para prevenir como para combatir incendios forestales y un kit para reforestación que consiste en herramientas para realizar las actividades de reforestación como ser palas, barras, piochas y chanchas entre otras.

OE3.R2. La gestión de los sistemas se realiza de manera transparente y participativa

OE3.P8. Realización de campañas informativas, gestión y publicación de rendición de cuentas en el área de intervención del proyecto en la cuenca del río Goascorán

OE3.P8.A1. Material y visibilidad para campaña informativa sobre rendición de cuentas

Se elaborarán y diseñarán material de visibilidad para campaña de rendición de cuentas como ser lápices, trifolios, gorras, camisetas etc.

OE3.P8.A2. Desarrollo de la feria del agua de la cuenca del río Goascorán.

La Feria del agua consiste en una serie de actividades relacionadas con la concientización y la presentación de las acciones que en la región de la Mamsurpaz y la Mafron se están impulsando alrededor del concepto de recursos hídricos, esto se visualiza desde la colocación de stand de las juntas administradoras de agua y los organismos de cuenca para que puedan exponer como se operan los sistemas de agua en sus comunidades y los logros que esperan tener con la sostenibilidad del recurso agua, como ser experiencia en la administración del sistema, la participación de la comunidad en su pago en la conformación de las juntas administradoras y el manejo de fuentes.

OE3.R3. Mancomunidades y Municipios fortalecidos, desarrollando herramientas de planificación.

OE3.P9. Planes Directores de Agua y Saneamiento elaborados, aprobados y en aplicación en el área de intervención del proyecto en la cuenca del río Goascorán

OE3.P9.A1. Elaboración de dos Planes Directores de Agua y Saneamiento en dos municipios de la cuenca del río Goascorán.

Un plan director de agua y saneamiento en un municipio de Mamsurpaz y uno en un municipio de la Mafron.

OE3.P10. Mancomunidades fortalecidas en administración de proyectos

OE3.P10.A1. Elaboración del plan operativo general y planes anuales del proyecto

Constituye en la elaboración conjunta y socialización de los gastos relacionados con la elaboración del Reglamento Operativo del proyecto "ROP", el Plan Operativo General "POG" y los Planes operativos anuales.

OE3.P10.A2. Dotación de quipo y logística para fortalecer las mancomunidades

Se dotará de equipo de oficina a las dos mancomunidades con el fin de fortalecer la logística de funcionamiento.

OE3.P10.A3. Construcción de un edificio como sede de la Mamsurpaz y la Unidad de Agua

Durante el POA 1, Se construirá un edificio con las condiciones adecuadas para que opere la Mamsurpaz, la Unidad de Agua y el equipo de gestión durante el proyecto.

OE3.P10.A4. Taller de Capacitación en administración de proyectos

Se desarrollara la capacitación en MS Projects herramienta que apoyara al equipo de gestión para unificar el proceso de planificación en los diferentes proyectos a ejecutar, así mismo, determinar soluciones al momento que un proyecto presente alguna situación de atraso y pueda determinarse una nueva ruta crítica para su avance. En esta actividad se capacitara al equipo de gestión los socios estratégicos de la mancomunidad de los municipios de la Frontera Mafron con el fin de ir fortaleciendo a las mancomunidades.

OE4. Contribuir a la gestión integral del recurso hídrico de la cuenca del río Goascorán para garantizar la sostenibilidad de los recursos naturales.

OE4.R1. Análisis y monitoreo de Recurso Hídricos - Análisis de cuencas

OE4.P1. Estudios específicos de GIRH realizados

OE4.P1.A1. Realización de un estudio de valoración del recurso hídrico

Se identificarán y seleccionarán tres de las 11 micro cuencas que atenderá en proyecto para determinar, a través de un estudio de valoración, lo que cuesta producir agua en esas micro cuencas. Las 3 micro cuencas sometidas a este estudio serán las mismas de la actividad que sigue.

OE4.P1.A2. Realización de 3 estudios para el establecimiento de Pagos por servicios ambientales “PSA”

Se realizará un estudio por cada una de las 3 micro cuencas identificadas en la actividad OE1.P1.A1 para implementar la estrategia de PSA

OE4.P1.A3. Realización de un estudio para la identificación de las zonas de recarga hídrica de las aguas subterráneas.

Se realizará una consultoría que determine las zonas de recarga hídrica de las aguas subterráneas en los proyectos que se abastecen a través de pozos.

OE4.P2. Once (11) Planes de manejo de micro cuencas realizados

OE4.P2.A1. Realización de un estudio para identificar el uso actual y la tenencia de la de 11 micro cuencas abastecedoras de agua para consumo humano.

Se realizará consultoría que determine las áreas de las micro cuencas según su uso y cobertura vegetal así como la identificación de la tenencia del territorios de las micro cuencas abastecedoras de agua para consumo humano.

OE4.P2.A2. Elaboración de 11 planes de manejo en las micro cuenca abastecedoras de agua para consumo humano.

Se realizarán 11 planes de manejo de micro cuencas conforme a los lineamientos del Instituto de Conservación Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre "ICF".

Listado de Micro cuencas:

1. *Micro cuenca Quebrada de Lajas*
2. *Micro cuenca El Mineral*
3. *Micro cuenca El Resbaloso*
4. *Micro cuenca La Talanquera*
5. *Micro cuenca Liquidámbar*
6. *Micro cuenca El Níspero*
7. *Micro cuenca La Tumballa*
8. *Micro cuenca San Isidro*
9. *Micro cuenca Los Mangos*
10. *Micro cuenca Quebrada Honda*
11. *Micro cuenca Cerro Pelón*

OE4.P2.A3. Gestión para la declaratoria de 8 micro cuencas abastecedoras de agua para consumo humano.

Se acompañará a las municipalidades y juntas de agua en el proceso de gestión para declaratoria de 8 micro cuencas como zonas productoras de agua, ante el Instituto de Conservación Forestal, Áreas protegidas y Vida Silvestre "ICF". Para poder declarar una micro cuenca es necesario que cumpla con ciertos requisitos como lo es el tamaño y la complejidad de la misma, por lo que no se tomaron en cuenta dos micro cuencas para este proceso debido a su gran tamaño y numero de comunidades (Micro cuenca Lituy y Micro cuenca El Resbaloso).

Como parte del proceso de la declaratoria la actividad incluye la demarcación así como la rotulación siguiendo los lineamientos que establece el ICF.

La demarcación: 4 hitos de 90 cm de profundidad por 15 cm de ancho y 15 cm de grosor.

La Rotulación: 1 rótulo de 1.2 m x 1.5 m metálico

OE4.R2. Se realizan acciones específicas para la protección y control de los recursos hídricos

OE4.P3. Infraestructura para la producción de plantas para la reforestación de las fuentes de agua

OE4.P3.A1. Construcción de 2 viveros (1 por mancomunidad)

Se construirá la infraestructura adecuada de dos viveros en cada una de las mancomunidades con el objetivo de proveer las plantas para la reforestación de las fuentes de agua para consumo humano, buscando un mecanismo de sostenibilidad y coordinando acciones de educación con los centros educativos.

La infraestructura de los viveros constará un módulos metálicos para la producción de plántulas con malla sarán utilizando un porcentaje de sombra adecuado para el crecimiento óptimo de las plantas, un sistema de riego y un cerco perimetral para la protección de los viveros.

OE4.P4. Protección de fuentes de agua

OE4.P4.A1. Reforestación de 115 hectáreas en 11 micro cuencas

Se identificarán las áreas a reforestar en las micro cuencas, mediante un plan de reforestación que determine la cantidad de plantas, el tipo de especies y las actividades de manejo y protección de las plantaciones, y se gestionará ante el ICF la certificación de estas plantaciones con el fin de garantizar la restauración del recurso bosque en las zonas de recarga hídrica.

OE4.R3. Se realizan acciones para la sensibilización de las comunidades y estructuras organizativas para la Gestión Integral del Recurso Hídrico

OE4.P5. Instituciones responsables de la GIRH Fortalecidas

OE4.P5.A1. Talleres de capacitación sobre cambio climático y desertificación

Durante el POA 3, Se realizarán 4 talleres de capacitación, dos por mancomunidad, en el que participarán los comités de micro cuencas, las juntas de agua, alcaldías y otras organizaciones locales.

OE4.P5.A2. Talleres de capacitación sobre el manejo de residuos sólidos

Durante el POA 3, Se realizarán 4 talleres de capacitación, dos por mancomunidad, en el que participarán los comités de micro cuencas, las juntas de agua, alcaldías y otras organizaciones locales.

OE4.P6. Capacitación en educación ambiental

OE4.P6.A1. Talleres de capacitación en educación ambiental con énfasis en la gestión integral del recurso hídrico.

Se realizarán 11 talleres de capacitación, uno por municipio, en el que participarán maestros de los diferentes centros educativos

OE4.P7. Guía de Educación Ambiental

OE4.P7.A1. Realización de una Guía de Educación Ambiental para centros educativos

Se realizará una consultoría que proporcione una guía sobre educación ambiental del territorio de la cuenca del río Goascorán.

OE4.P8. Elaboración e implementación de una Estrategia de Educación Ambiental

OE4.P8.A1. Realización de una Estrategia de Educación Ambiental

Se realizará una consultoría que proporcione una estrategia de educación ambiental de forma participativa, involucrando a los diferentes actores de la cuenca y con el fin de que sea implementada en el área de intervención del proyecto.

OE4.P8.A2. Implementación de una Estrategia de Educación Ambiental

Implementación de las acciones contempladas en la estrategia de educación ambiental para sensibilizar a la población sobre la gestión integral del recurso hídrico.

OE4.P8.A3. Realización de concursos para la protección del medio ambiente.

Realización de concursos ambientales que incentiven la protección de los recursos naturales y en los que participen juntas de agua, municipalidades, centros educativos, mancomunidades y comités de micro cuencas.

OE4.R4. Se lleva a cabo la mejora de normativa para el desarrollo de una Gestión Integrada de Recurso Hídrico

OE4.P9. Propuesta de normativa para mejorar el marco legal de gestión del agua.

OE4.P9.A1. Elaboración de 11 ordenanzas municipales

Diseño de una campaña de incidencia política para la elaboración e implementación de una ordenanza municipal en el tema de ambiente en los 11 municipios del área de intervención.

2.5. Aspectos transversales e intersectoriales

2.5.1. Salud

Considerando que las enfermedades de origen hídrico por aguas contaminadas o el poco acceso a la misma son las más comunes en la zona de influencia del proyecto, se pretende con éste contribuir en el corto y mediano plazo a solventar ésta problemática bajo un enfoque integral.

En este sentido, se considera realizar intervenciones directas que contribuyan a mejorar la calidad y cantidad del agua, como el establecimiento de sistemas de agua potable (poner sobre tratamiento), así mismo la protección de fuentes de agua con un enfoque de aumento de la cobertura de bosque y la construcción de sistemas de saneamiento colectivos e individuales. Con ésta y otras medidas, deseamos, llegar a obtener los indicadores que emana de la legislatura nacional para hacer de las agua, aptas para el consumo humano.

El proyecto cree en las campañas de concientización, para lo cual establecerá coordinación interinstitucional, principalmente con la secretaria de salud pública, ente rector en este tema, y la secretaria de educación. Estas acciones estarán orientadas a la prevención de enfermedades y al mejoramiento de los hábitos en los hogares del área de influencia del proyecto.

A través de la Unidad de agua, se realizará el monitoreo sobre la calidad de la misma, lo cual permitirá en su momento hacer ajustes a los diferentes sistemas de agua establecidos, con el fin de que cumplan con las garantías de calidad de agua.

2.5.2. Lucha contra el Cambio Climático

Los Impactos significativos del cambio climático se reflejan en los cambios graduales en la temperatura y la precipitación. En los municipios de la región de Estudio, debido a sus características topográficas con pendientes pronunciadas y problemas de deforestación, estos impactos, han provocado una decreciente capacidad de producción de alimentos y desastres de origen hidro-climático.

En ese sentido, se hace necesaria la adopción de medidas de adaptación y reducción de la vulnerabilidad. Dentro de las actividades, se consideran algunas medidas de adaptación, principalmente enfocadas en las prácticas y vulnerabilidades locales, frente a amenazas hidro climáticas (tormentas, huracanes y lluvias torrenciales).

Dentro de las actividades a desarrollar para reducir la vulnerabilidad física frente a las amenazas hidrológicas se pueden mencionar entre otras:

- Reforestación en Micro cuencas y en las partes altas o zonas de recarga hídrica, asegurando en un futuro la reducción de escorrentía superficial. De esta forma se reducen las amenazas por flujo de desechos y crecidas en quebradas.
- Estructuras de protección de captaciones y tanques de distribución en sistemas de agua potable. Utilizando estructuras y materiales adecuados para reducir la fragilidad ante eventos extremos hidro climáticos.

Promover entre las Organizaciones Territoriales de Base (Juntas Administradoras de Agua) el desarrollo de procesos de concientización social tendientes a la promoción de la cosecha de agua de lluvia, entendida como una forma de abastecer de agua a viviendas, consolidando entonces una estrategia para disminuir la escorrentía superficial de agua.

Asimismo, estas acciones a nivel comunitario promoverán, mediante la organización comunitaria, la organización para disminuir la vulnerabilidad socioeconómica. Este aspecto, permitirá tener un nivel organizativo y de enlace para reaccionar frente a un evento extremo que genere algún riesgo; es decir aumentará en las comunidades beneficiarias su capacidad de recuperarse.

La contaminación por desechos sólidos, descarga de aguas residuales e incendios forestales se da en todos los municipios de la zona de influencia del proyecto. Los residuos sólidos ordinarios y peligrosos son causa de problemas ambientales en las áreas urbanas y rurales, ya que generan impacto ambiental negativo por el inadecuado manejo de los mismos y amenazan la sostenibilidad y sustentabilidad ambiental. En ese sentido, las acciones de participación comunitaria y concientización social, incluyen las que se refieren al especial cuidado en el manejo que se le da a las basuras que se generan en los hogares y zonas de trabajo.

Las acciones de participación comunitaria descritas, se complementan con las implementadas para establecer los mecanismos de control de los desechos líquidos producto de las actividades en el hogar, que generan un efecto de contaminación significativo, que en muchos de los asentamientos está fuera de control (descarga directa a las cunetas en calles, a quebradas, a ríos, etc.). Considerando la realización de jornadas de concientización ciudadana y la capacitación de los líderes comunitarios a efecto de alcanzar la sostenibilidad de los procesos.

Las acciones del proyecto, están orientadas a revertir esta situación considerando la implementación de actividades que coadyuven a la reducción sistemática del efecto de contaminación, tanto de los suelos, las aguas superficiales y subterráneas y el aire.

En los programas y proyectos de agua y saneamiento, interesa poder mostrar que se han tenido en cuenta los impactos del cambio climático y que se integran medidas de adaptación a los mismos.

2.5.3. Género en desarrollo y Diversidad Cultural

Género

La equidad de género, como objetivo y estrategia de desarrollo, requiere reestructurar las relaciones desiguales de género, de forma que todas las personas puedan cubrir sus necesidades prácticas (Plan director de la Cooperación Española 2005-2008)

El proyecto visualiza el género y desarrollo como una estrategia de transversalidad y de empoderamiento. La transversalidad será vista desde la programación operativa con las diferentes herramientas de programación que utilice el proyecto, como los planes operativos generales, los planes operativos anuales y otros.

El empoderamiento será tratado con la igualdad de derechos y oportunidades en la población del área de influencia del proyecto y principalmente con las actividades que se promuevan, como la participación de la mujer en la formulación de planes de desarrollo municipal, los

diagnósticos comunitarios, en la estrategia de educación ambiental, incluyendo en las diferentes publicaciones como sistematizaciones, anuncios radiales y afiches, así como en la conformación de organizaciones comunitarias como juntas de agua, comités locales de agua y saneamiento, las comisiones municipales de agua y saneamiento, y en la aplicación de las diferentes oportunidades de empleo que el proyecto genere.

El proyecto considerará que el tema de género es de aplicación transversal, esto implica que en todas sus acciones y actividades deberá de estar presente. Aunque según AECID, OTC Honduras “transversalizar el género implica visibilizar y potenciar de forma deliberada las contribuciones de las mujeres a los procesos de desarrollo y abordar de forma sistemática el impacto diferenciado de estrategias, políticas, programas y proyectos en las mujeres y hombres” (Actualización y sistematización de estrategia de género, AECID, OTC Honduras. p.2)

Es importante mencionar que en los equipos de trabajo se buscará la participación de mujeres, lo cual será un factor fundamental de integración y de apertura con las comunidades donde se desarrollaran las actividades

La participación de las mujeres en la sociedad civil reforzará la cohesión social y su representación en los diferentes espacios de poder de cada uno de los derechos. Este elemento ha sido tomado de la estrategia de género de la Cooperación Española y será puesto en práctica en este proyecto.

Diversidad Cultural

La diversidad cultural es vista como una parte de la realidad, que también cambia y se transforma, y que puede dotar de gran riqueza a la sociedad, siempre en el marco de la defensa de la libertad de los grupos para definir su propia identidad. La promoción de la diversidad cultural será un valor en la medida en que contribuya a la libertad cultural, al conocimiento mutuo, a conocer, respetar y valorar la diferencia, siempre en el marco del respeto a los derechos humanos y a la ley. (Plan director de la Cooperación Española 2005-2008)

El municipio de Guajiquire, que forma parte de la mancomunidad de los municipios de la Paz, es un municipio de la etnia Lenca, y en él se conserva sus costumbres y culturas. El proyecto será respetoso e impulsara previo consenso aquellas obras a ejecutar en el municipio, con el fin de no interrumpir o alterar el patrimonio cultural.

Se pretende promover el conocimiento recíproco de la diversidad cultural, étnica, lingüística y religiosa. Se presta especial atención en la elaboración de los planes estratégicos municipales, así como, al momento de formular y ejecutar los programas de capacitación, éstos deberán de incluir como consolidación los valores tendientes al respeto por la diversidad cultural

El proyecto hará el reconocimiento de la diversidad cultural promoviendo el diálogo entre culturas, el respeto y a la comprensión mutua, considerando que cada cultura se nutre de sus propias raíces pero sólo se desarrolla en contacto con las demás culturas.

Al desarrollar las diferentes actividades, entre ellas las capacitaciones locales, se tendrá la precaución de no imponer concepto o tecnologías que hagan que a nivel étnico se pierda la dimensión cultural, es decir, el sistema de valores, creencias y formas de constituir mentalmente una sociedad.

Para lo cual se espera impulsar algunas iniciativas locales que nos permitan rescatar los aspectos culturales familiares y que se aprovechen estos espacios para fortalecer la cultura.

2.6. Riesgos e Hipótesis

Riesgos

- La institucionalidad jurídica del país mantiene la Ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento, bajo un alto perfil para su aplicación.
- La estabilidad económica del país permitirá el desarrollo en base a lo estipulado en el presupuesto del proyecto.
- El incremento de los fenómenos naturales que impactan en nuestro país no representan un riesgo al momento de ejecutar el proyecto.
- Las políticas nacionales se enfocan en el desarrollo territorial por regiones, lo que apoyaría el concepto que la mancomunidad de municipios del sur de La Paz, MAMSURPAZ está impulsando con esta iniciativa.
- Los caudales de los afluentes de la cuenca del río Goascorán mantienen los niveles adecuados de cantidad y la calidad de agua para factibilidad los proyectos de agua potable a desarrollar en la región.
- La voluntad política del gobierno central apoya este tipo de iniciativa y le da un voto de confianza a los gobiernos locales.
- Otros proyectos pueden impulsar actividades de paternalismo y determinar una cultura institucional diferente a las Juntas de agua, órganos administradores y las mancomunidades.

Hipótesis

- En Honduras existe una estabilidad, económica, social y política que contribuye a ejecutarse en proyectos en condiciones óptimas
- Las condiciones climáticas son favorables para impulsar las obras de infraestructura en el área de influencia del proyecto.
- La economía hondureña es estable dentro del periodo de ejecución del proyecto
- Los precios de los materiales de construcción para los sistemas de agua potable no sufren incremento y se mantienen en base a lo planificado en el presupuesto al momento de las licitaciones.
- Las condiciones políticas se mantienen favorables para que los fondos de la cooperación apoyen las inversiones en Honduras. Las infraestructuras impulsadas son pertinentes y adaptables a la realidad local en las que se construyen.
- Existen condiciones de convocatorias para la participación comunitaria en los proyectos de infraestructura de agua potable.
- Se han respetado la cultura local y se han desarrollado mensajes basados en las costumbres y comportamiento local. No se han considerados los aspectos de educación ambiental ni considerado los aspectos locales de comunicación.
- Existe una voluntad política por parte de los gobiernos de la zona de influencia del proyecto para crear las unidades de agua
- Existe una voluntad de participación de la población local en las diferentes estructuras locales creadas por ley y fomentadas por el proyecto.
- La legislación nacional, a través de la ley Marco del Sector Agua Potable y Saneamiento fomenta la conformación de grupos comunitarios.

2.7. Criterios para la Selección de Comunidades (Multiproyectos)

Para la selección de las comunidades beneficiarias del programa “Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y Gestión Integrada de la cuenca del Rio Goascorán”, se tomaron en cuenta: 1. La encuesta socio económica levantada en los municipios del área de intervención del proyecto, la cual refleja que la vulnerabilidad de las comunidades en cuanto a cobertura en agua y saneamiento, enfermedades relacionadas con el acceso al agua y pobreza en el área rural tiende a ser una misma problemática regional en éstos departamentos 2. Los criterios locales que implementan las corporaciones municipales, los cuales son los siguientes:

1. Proyectos priorizados en los Planes de Desarrollo Municipal.
 - cobertura en agua y saneamiento
 - Enfermedades relacionadas con el acceso al agua
 - Pobreza.
2. Comunidades con diseños de Proyectos existentes.
3. Capacidad financiera municipal (Transferencias municipales).

Proyectos priorizados en los Planes de Desarrollo Municipal

El desarrollo de los municipios se rige a través de los Planes de Desarrollo Municipal, los cuales contienen una cartera de proyectos de prioridad para las diferentes comunidades del municipio. Las corporaciones municipales, de acuerdo a las oportunidades y la orientación (eje temático) de fondos para la ejecución de proyectos, seleccionan y aprueban el o los proyectos que corresponden a la orientación del fondo.

La mayoría de los proyectos priorizados en los planes estratégicos municipales, responden a comunidades vulnerables por falta de acceso a agua y saneamiento, alto grado de pobreza y salud, mismos que son definidos con la representación de cada comunidad y con la ayuda de diagnósticos que recopilan la información base de las comunidades.

Así mismo los planes estratégicos municipales, priorizan proyectos considerados como macro proyecto o proyectos altamente costosos (alcantarillados sanitarios, rellenos sanitarios etc...), que ejecutarlos con fondos propios de transferencias municipales se vuelve imposible para las municipalidades, por lo que se busca cofinanciar con fondos externos, ya sean directamente convenios entre municipalidad o en su defecto a través de la mancomunidad y donde la contrapartida municipal están estrechamente relacionada con la capacidad financiera de las alcaldías.

Comunidades con diseños de Proyectos existentes

Muchas corporaciones municipales cuentan con diseños de proyectos o estudios de pre factibilidad con el fin de gestionar su financiamiento, ya sea a través de solicitudes a instituciones cooperantes o a través de la ejecución con fondos propios. Cuando existe la premura de presentar un proyecto a una institución cooperante que llega a la zona, las corporaciones municipales toman como prioridad las comunidades que ya cuentan con estos estudios o diseños realizados.

Capacidad financiera municipal (Transferencias municipales)

Las corporaciones municipales analizan aquellos proyectos que desde su capacidad financiera (Transferencias municipales) son capaces de realizar con fondos propios la totalidad del proyecto. Cuando la inversión del proyecto sobrepasa la capacidad financiera de la municipalidad, son priorizados para fondos externos teniendo en cuenta la capacidad de contrapartida.

2.8. Análisis de Viabilidad

El análisis de viabilidades de las diferentes alternativas de infraestructuras del programa “Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y Gestión Integrada de la cuenca del Rio Goascorán”, se desarrolló tomando como base diversos criterios que, en su conjunto, están destinados a determinar el grado de viabilidad de cada alternativa de proyectos elegible en cada municipio del área de intervención, tanto para los proyectos de agua potable como para los de saneamiento básico.

Para analizar estos criterios y determinar la viabilidad de cada una de las alternativas de los proyectos de las comunidades beneficiadas, se procedió al análisis siguiendo la guía de elaboración de POG, donde se determina que las viabilidades a considerar son:

1. Viabilidad institucional y legal
2. Viabilidad ambiental
3. Viabilidad técnica
4. Viabilidad socioeconómica y financiera

Los criterios evaluados por cada una de las cuatro viabilidades se ponderaron en base a un total de 25% por viabilidad, y se definió que para considerar una alternativa como viable ésta tenía que tener un valor mínimo de un 15%.

A continuación se presenta la síntesis de la información evaluada en cada viabilidad y criterio, incluyendo las conclusiones y observaciones más relevantes del análisis de cada tipo de viabilidad (institucional y legal, ambiental, técnica, socioeconómica y financiera). A lo largo de este proceso se realizaron los respectivos informes de cada tipo de viabilidad, los cuales se remiten a los anexos del POG.

2.8.1. Viabilidad Técnica

El **Anexo 5 Informe de Viabilidad técnica**, presenta el proceso metodológico que conlleva el estudio de la viabilidad técnica de los proyectos analizados en el área de intervención del programa “Incremento de la Cobertura y Gestión Integrada de la cuenca del Río Goascorán”, el cual consistió en las siguientes etapas:

- Identificación de las diferentes alternativas de proyectos por municipio, partiendo de un inventario de fuentes de agua.
- Selección de alternativas y tecnologías para el establecimiento de sistemas de agua potable y saneamiento básico
- Determinación de la elegibilidad de las alternativas de proyectos
- Definición y aplicación de los criterios para determinar la Viabilidad Técnica de las alternativas elegibles.

Así mismo, en el informe se hace un breve análisis sobre el manejo de cuencas, las condiciones que se deben cumplir para el establecimiento de un sistema de agua potable o saneamiento, y las normas técnicas de la legislación hondureña.

Las alternativas identificadas partieron del análisis de las fuentes de agua identificadas y de los proyectos existentes en cada municipio, así como del análisis de la ubicación, altura, número de vivienda de las comunidades y aforo de las fuentes de agua.

Los sistemas de agua potable fueron clasificados en dos tipos: Sistemas de agua potable por gravedad y sistemas de agua potable por bombeo, esto tomado en cuenta el tipo de fuente y la altura de las comunidades con respecto a la fuente. Para los sistemas de saneamiento básico el criterio de dispersión de las viviendas definió el tipo de sistema a utilizar, ya sea de Alcantarillado sanitario para áreas más urbanas y concentradas, y sistemas individuales de saneamiento (Letrinas) para comunidades con viviendas más dispersas. Se analizaron dos tipos de sistemas de alcantarillados sanitarios, el Convencional y el Condominial.

Para las alternativas elegibles de los sistemas de agua potable por municipio, se procedió a definir cuáles de las propuestas eran ELEGIBLES, y para ello se utilizó el criterio de la demanda de agua como criterio determinante. Una alternativa es elegible siempre y cuando la fuente de agua tiene la capacidad de satisfacer la demanda de agua de la población involucrada.

Para definir el tipo de sistema de alcantarillado más adecuado se definieron siete criterios con ponderaciones al 100%, los cuales fueron evaluados por cada alternativa definida:

- Cobertura de agua en la comunidad
- Nivel de concientización en el uso del sistema
- Grado de especialización en la operación y mantenimiento
- La adaptación de la tecnología urbano al crecimiento
- Facilidad de ejecución
- El diseño propuesto cumple con la normas técnicas del país

- La cobertura de la población por el diseño propuesto.

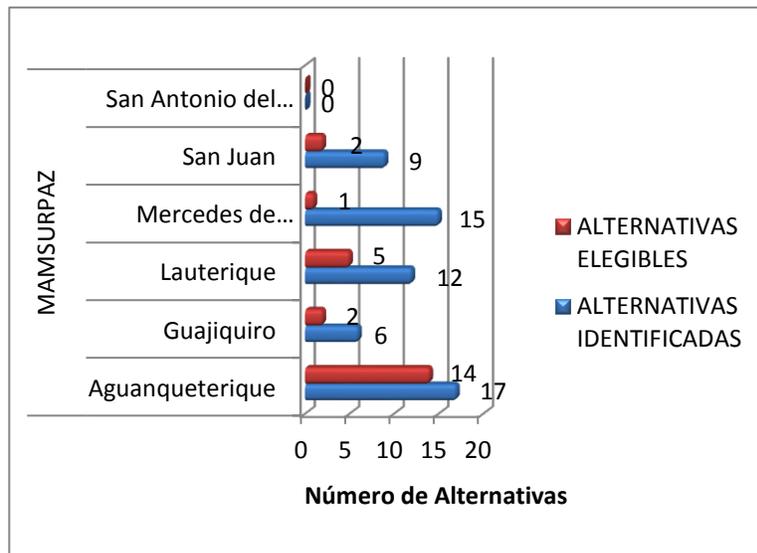
Finalmente se definieron 4 criterios con ponderación base del 25% para realizar el análisis de la viabilidad técnica de las alternativas elegibles, tanto para sistemas de agua potable como para saneamiento básico, evaluándolos con los datos de campo recolectados por el equipo de gestión:

- Continuidad del servicio de agua.
- Cobertura de agua
- Calidad de agua *
- Cobertura de saneamiento básico

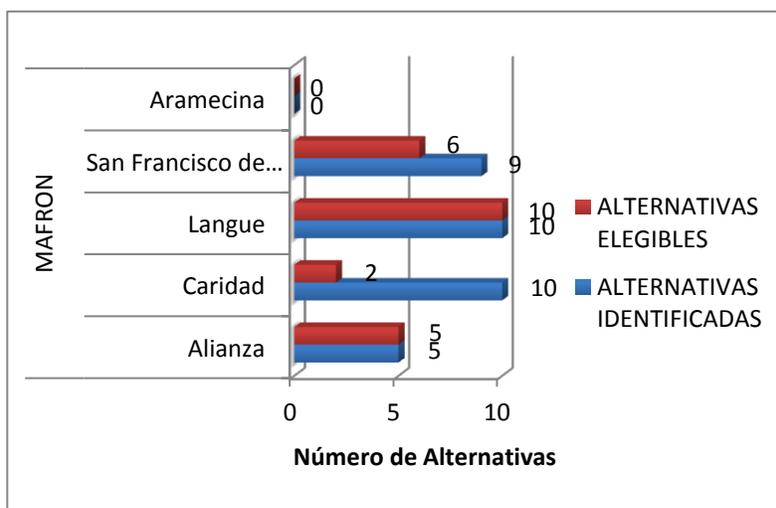
*Este criterio no aplica para los sistemas de los alcantarillados sanitarios

Conclusiones del Análisis de Viabilidad Técnica:

En la Mamsurpaz, se identificaron un total de 59 alternativas de solución para los sistemas de agua potable, sin embargo no todas las alternativas identificadas satisfacen la necesidad de agua en las comunidades involucradas, y sólo el 50% de éstas alternativas resultaron ser ELEGIBLES para ser analizadas posteriormente en las diferentes viabilidades e identificar así la mejor alternativa de solución.



En la Mafron, se identificaron un total de 34 alternativas de solución para los sistemas de agua potable, sin embargo no todas las alternativas identificadas satisfacen la necesidad de agua en las comunidades involucradas, y sólo el 68% de éstas alternativas resultaron ser ELEGIBLES para ser analizadas posteriormente en las diferentes viabilidades e identificar así la mejor alternativa de solución.



El análisis de la VIABILIDAD TÉCNICA para las alternativas de agua potable de la Mamsurpaz resume que:

- El 100% de las alternativas elegibles obtuvieron una calificación de 24 puntos de 25, resultando así todas las alternativas viables técnicamente.
- El 100% de las alternativas elegibles garantizan un servicio continuo mayor a 18 horas en el servicio de agua potable.
- En lo referente a la cobertura de agua potable, el 100% de las alternativas elegibles garantizan agua a toda la población.
- En cuanto a la cobertura de saneamiento básico, el 100% de las alternativas elegibles en agua potable garantiza el saneamiento a través de sistemas individuales a todas las familias.
- En cuanto a la calidad de agua potable, el 100% de las alternativas elegibles tienen que tratar el agua mediante método de cloración en el tanque distribuidor para garantizar una calidad de agua apta para consumo humano.

El análisis de la VIABILIDAD TECNICA para las alternativas de agua potable de la Mafron resume que:

- El 74% de las alternativas elegibles obtuvieron una calificación de 24 puntos de 25, el 6% calificó 23 puntos de 25 y el 20% califico 19 puntos de 25, resultando así todas las alternativas viables técnicamente.

- El 100% de las alternativas elegibles garantizan un servicio continuo mayor a 18 horas en el servicio de agua potable.
- En lo referente a la cobertura de agua potable, el 100% de las alternativas elegibles garantizan agua a toda la población.
- En cuanto a la cobertura de saneamiento básico, el 78% de las alternativas elegibles en agua potable garantiza el saneamiento a través de sistemas individuales a todas las familias.
- En cuanto a la calidad de agua potable, el 100% de las alternativas elegibles tienen que tratar el agua mediante método de cloración en el tanque distribuidor para garantizar una calidad de agua apta para consumo humano.

En la Mamsurpaz se identificaron un total de 19 alternativas para los sistemas de saneamiento básico, de los cuales el 26% serán sistemas de alcantarillados sanitarios convencionales y el 74% sistemas individuales de saneamiento.

En la Mafron se identificaron un total de 21 alternativas para los sistemas de saneamiento básico, de los cuales el 5% será sistemas de alcantarillados sanitarios convencionales y el 95% sistemas individuales de saneamiento.

En la mayoría de los proyectos de agua potable identificados, el tema de las llaves públicas no se consideró por los siguientes criterios:

1. De acuerdo a la topografía de los terrenos, no se tuvo la necesidad de implementar llaves públicas ya que por una parte todas las casas a beneficiar se encuentran ubicadas a menor altura de la del tanque de distribución
2. Por otra parte las corporaciones municipales han determinado hacer un esfuerzo muy grande al absorber una contrapartida relativamente alta con el fin de brindar la alternativa que de más calidad de servicio a las comunidades.

El análisis de la VIABILIDAD TÉCNICA para los sistemas de alcantarillados resume que:

- El 100% de los sistemas de alcantarillados sanitarios la tecnología a utilizar queda abierta a una tecnología mixta (convencional/condomeal) de acuerdo a la evaluación de los criterios, ya que ambas alternativas por si solas presentan sus ventajas y desventajas.
- El 100% de los sistemas de alcantarillados sanitarios resultaron ser viables técnicamente con una calificación de 25 puntos de 25.
- El 100% de los sistemas de alcantarillados sanitarios propuestos cuentan con un servicio continuo mayor a 18 horas en el servicio de agua potable.
- En lo referente a la cobertura de agua potable, el 100% de los sistemas alcantarillados sanitarios propuestos cuentan con agua en toda la población.
- En cuanto a la cobertura de saneamiento básico, el 100% los sistemas alcantarillados sanitarios garantizan el saneamiento a todas las familias.

2.8.2. Viabilidad Institucional y Legal

El **Anexo 5 Viabilidad Institucional y Legal**, forma parte del proceso de análisis de la capacidad institucional de la entidad beneficiaria, ejecutora y el equipo técnico de gestión, así como los criterios que han sido considerados para evaluar la viabilidad Institucional-Legal de las alternativas elegibles de cada municipio del área de intervención del proyecto.

En base a la guía para la elaboración de los planes operativos generales de los programas del FCAS, se procedió a establecer los siguientes criterios con ponderación en base a 25% para el análisis de la viabilidad institucional y legal:

- El Proyecto fue priorizado en el PDM
- Tenencia de la fuente de agua y de los terrenos donde se construirán las obras de estructuras
- Permisos de servidumbre
- Existe compromiso comunitario/municipal para la AO&M del proyecto.
- Responde a la necesidad de la población
- Compromiso de la población para participar en el proceso de formación.

Conclusiones de la viabilidad institucional y legal

Los municipios que conforman la entidad beneficiaria están apropiados del proceso del proyecto “Incremento de la cobertura de agua y saneamiento básico y gestión integrada de la cuenca del Rio Goascorán”

El análisis de la VIABILIDAD INSTITUCIONAL-LEGAL, en la Región de la Mamsurpaz resume que:

- El 100% de las alternativas elegibles son VIABLES legal e institucionalmente, de las cuales el 58% calificaron con 25 puntos de 25, el 21% con 24 puntos de 25, el 16% con 23 puntos de 25 y el 5% con 19 puntos de 25.
- El 96% de las alternativas elegibles están contempladas dentro del Plan de Desarrollo municipal PDM.
- La tenencia de las fuentes y de los terrenos donde se construirán las obras de estructuras son propias en un 71% de las alternativas elegibles.
- Actualmente un 75% de las alternativas elegibles cuentan con permisos de servidumbres.
- Existe un compromiso comunitario en la administración, operación y mantenimiento del proyecto en un 100% de las alternativas elegibles.
- El 100% de las alternativas elegibles responden a una necesidad de la población.
- Existe un compromiso comunitario en la participación en procesos de formación en un 100% de las alternativas elegibles.

El análisis de la VIABILIDAD INSTITUCIONAL-LEGAL, en la Región de la Mafron resume que:

- El 100% de las alternativas elegibles son VIABLES legal e institucionalmente de las cuales el 57% calificaron con 25 puntos de 25, el 9% con 24 puntos de 25, el 5% con 20 puntos de 25 y el 30% con 19 puntos de 25
- El 65% de las alternativas elegibles están contempladas dentro del Plan de Desarrollo municipal PDM.
- La tenencia de las fuentes y de los terrenos donde se construirán las obras de estructuras son propias en un 96% de las alternativas elegibles.
- Actualmente un 87% de las alternativas elegibles cuentan con permisos de servidumbres.
- Existe un compromiso comunitario en la administración, operación y mantenimiento del proyecto en un 100% de las alternativas elegibles.
- El 100% de las alternativas elegibles responden a una necesidad de la población.
- Existe un compromiso comunitario en la participación en procesos de formación en un 100% de las alternativas elegibles.

El análisis de la INSTITUCIONAL-LEGAL para los sistemas de alcantarillados resume que:

- El 100% de las alternativas elegibles son VIABLES legal e institucionalmente de las cuales el 100% de las alternativas elegibles calificaron con 25 puntos de 25.
- El 100% de las alternativas elegibles están contempladas dentro del Plan de Desarrollo municipal PDM.
- La tenencia de las fuentes y de los terrenos donde se construirán las obras de estructuras son propias en un 100% de las alternativas elegibles.
- Actualmente un 100% de las alternativas elegibles cuentan con permisos de servidumbres.
- Existe un compromiso comunitario en la administración, operación y mantenimiento del proyecto en un 100% de las alternativas elegibles.
- El 100% de las alternativas elegibles responden a una necesidad de la población.
- Existe un compromiso comunitario en la participación en procesos de formación en un 100% de las alternativas elegibles.

2.8.3. Viabilidad Ambiental

El **Anexo 6 Informe de Viabilidad Ambiental**, especifica los criterios y requerimientos técnicos que nos permitirán evaluar la viabilidad ambiental de las diferentes alternativas elegibles del proyecto “Incremento de la Cobertura de agua y Saneamiento y Gestión Integrada de la Cuenca del Rio Goascorán”

Dichos criterios y requerimientos técnicos implican el cumplimiento del marco legal ambiental establecido en Honduras, a través de la Secretaria de Recursos Naturales y Ambiente SERNA, para los diferentes tipos de proyectos.

El seguimiento y monitoreo ambiental para el cumplimiento de la legislación vigente estará a cargo de la institución responsable de proyecto, en coordinación con los Gobiernos Municipales y las entidades rectoras en materia ambiental y de riesgo.

Para el análisis de viabilidad ambiental de las alternativas elegibles, se establecieron tres criterios con ponderaciones en base a 25%

- Impactos ambientales por implementación del proyecto (licencias)
- Áreas susceptibles a derrumbes
- Existe compromiso de los beneficiarios en trabajar bajo un enfoque de GIRH

Conclusiones de la viabilidad ambiental

El análisis de la VIABILIDAD AMBIENTAL para las alternativas de agua potable de la Mamsurpaz se resume a continuación:

- El Análisis de la viabilidad ambiental refleja que el 100% de las alternativas garantizan la sostenibilidad de los proyectos desde el punto de vista ambiental con una calificación de 16 puntos de 25.
- El 100% de las alternativas elegibles no cuenta con la licencia ambiental, ésta será tramitada una vez aprobado el POG.
- El 100% de las alternativas elegibles se construirán en áreas sin susceptibilidad a derrumbes.
- Existe un compromiso de la población en trabajar bajo un enfoque de Gestión integrada de los recursos hídricos en el 100% de las alternativas elegibles

El análisis de la VIABILIDAD AMBIENTAL para las alternativas de agua potable de la Mafron resume que:

- El Análisis de la viabilidad ambiental refleja que el 100% de las alternativas garantizan la sostenibilidad de los proyectos desde el punto de vista ambiental con una calificación de 16 puntos de 25.
- El 100% de las alternativas elegibles no cuenta con la licencia ambiental, esta será tramitada una vez aprobado el POG.

- El 100% de las alternativas elegibles se construirán en áreas sin susceptibilidad a derrumbes.
- Existe un compromiso de la población en trabajar bajo un enfoque de Gestión integrada de los recursos hídricos en el 100% de las alternativas elegibles

El análisis de la VIABILIDAD AMBIENTAL para los sistemas de alcantarillados resume que:

- El Análisis de la viabilidad ambiental refleja que el 100% de las alternativas garantizan la sostenibilidad de los proyectos desde el punto de vista ambiental con una calificación de 25 puntos de 25.
- El 100% de las alternativas elegibles ya cuenta con la licencia ambiental aprobada.
- El 100% de las alternativas elegibles se construirán en áreas sin susceptibilidad a derrumbes.
- Existe un compromiso de la población en trabajar bajo un enfoque de Gestión integrada de los recursos hídricos en el 100% de las alternativas elegibles

2.8.4. Viabilidad Socioeconómica y Financiera.

El **Anexo 7 Informe de Viabilidad Socioeconómica y Financiera**, presenta el costo en lempiras de las diferentes alternativas elegible por municipio, así como el análisis de la relación Costo/Beneficio tomando como criterios los establecidos por el SANAA para los sistemas de agua potable y sistemas de saneamiento básico.

La viabilidad socioeconómica y financiera, es de mucha importancia ya que con ella se garantiza parte de la sostenibilidad y funcionamiento de los sistemas a construir. Los criterios definidos y los datos evaluados para la viabilidad socioeconómica y financiera partieron del estudio de la línea de base realizada por el proyecto.

En base a la guía rápida para la elaboración de los planes operativos generales de los programas del FCAS, se procedió a establecer los criterios de ésta viabilidad con ponderaciones en base a 25%. Los criterios definidos son:

- Disponibilidad de dar aporte tarifario
- Aporte tarifario no exceda a 5% de los ingresos de la unidad familiar
- Disponibilidad de los beneficiarios a dar aporte de mano de obra local
- Disponibilidad participación de mujeres en el ciclo del proyecto
- Disponibilidad de contrapartida de las corporaciones municipales
- Cumple con la relación coste/beneficio
- Costo de Inversión

Conclusiones de la viabilidad socioeconómica y financiera

El análisis de la VIABILIDAD SOCIOECONÓMICA Y FINANCIERA para las alternativas de agua potable de la Mamsurpaz resume que:

- El 96% de las alternativas elegibles son VIABLES económica y financieramente ya que garantizan la sostenibilidad de los proyectos desde el punto de vista socioeconómico, de los cuales el 50% obtuvieron una calificación de 25 puntos de 25, el 25% una calificación de 22, el 17% una calificación de 16 y el 4% una calificación de 18 y NO VIABLES el 4% con una calificación de 12.
- En el 100% de las comunidades relacionadas con las alternativas elegibles existe la disponibilidad de dar aporte tarifario.
- El 91% de los aportes tarifarios de las alternativa elegibles, no exceden el 5% de los ingresos de la unidad familiar.
- Se garantiza que el 100% de las alternativas elegibles disponen del aporte de la mano de obra local por parte de los beneficiarios.
- Se garantiza que el 100% de las alternativas elegibles, existe la disponibilidad de la participación de la mujer en el ciclo del proyecto.
- El 79% de las alternativas elegibles, cuentan con la contrapartida del gobierno municipal.
- El 79% de las alternativas elegibles cumple con la relación costo beneficio tomando como parámetro la línea de corte del SANNA de \$2500 por acometidas y de éste porcentaje, 63% representan las alternativas más baratas.

El análisis de la VIABILIDAD SOCIOECONOMICA Y FINANCIERA para las alternativas de agua potable de la Mafron resume que:

- El 100% de las alternativas elegibles son VIABLES económica y financieramente, ya que garantizan la sostenibilidad de los proyectos desde el punto de vista socioeconómico, de los cuales el 65% obtuvieron una calificación de 25 puntos de 25, el 4% una calificación de 21, el 4% una calificación de 20 y el 27% una calificación de 18.
- En el 100% de las comunidades relacionadas con las alternativas elegibles existe la disponibilidad de dar aporte tarifario.
- El 100% de los aportes tarifarios de las alternativa elegibles, no exceden el 5% de los ingresos de la unidad familiar.
- Se garantiza que el 100% de las alternativas elegibles disponen del aporte de la mano de obra local por parte de los beneficiarios.
- Se garantiza que el 100% de las alternativas elegibles, existe la disponibilidad de la participación de la mujer en el ciclo del proyecto.
- El 69% de las alternativas elegibles, cuentan con la contrapartida del gobierno municipal.
- El 95% de las alternativas elegibles cumple con la relación costo beneficio tomando como parámetro la línea de corte del SANNA de \$2500 por acometidas y de éste porcentaje, 73% representan las alternativas más baratas.

El análisis de la VIABILIDAD SOCIOECONOMICA Y FINANCIERA para los sistemas de alcantarillados resume que:

- El 100% de las alternativas garantizan la sostenibilidad de los proyectos desde el punto de vista socioeconómico con una calificación de 25 puntos de 25.
- En el 100% de las comunidades relacionadas con las alternativas elegibles existe la disponibilidad de dar aporte tarifario.
- El 100% de los aportes tarifarios de las alternativa elegibles, no exceden el 5% de los ingresos de la unidad familiar.
- Se garantiza que el 100% de las alternativas elegibles disponen del aporte de la mano de obra local por parte de los beneficiarios.
- Se garantiza que el 100% de las alternativas elegibles, existe la disponibilidad de la participación de la mujer en el ciclo del proyecto.
- El 100% de las alternativas elegibles, cuentan con la contrapartida del gobierno municipal.
- El 100% de las alternativas elegibles cumple con la relación costo beneficio tomando como parámetro la línea de corte del SANNA de \$3000 por acometidas

2.9. Criterios para Definición y Selección de Alternativas en Programas de Infraestructura

2.9.1. Programas Multiproyecto: Guía para Selección de Proyectos

Los estudios de viabilidad técnica, institucional-legal, ambiental y socio económico, realizados durante la preparación del POG definen y califican los criterios para la selección de los proyectos a ser financiados por el proyecto “Incremento de la cobertura de agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del río Goascorán”.

El **Anexo 8 Guía de selección de proyectos de infraestructura** resume los pasos para la selección las alternativas viables, para lo cual se tomó como base el reglamento de elaboración de POG

La Guía de selección de proyectos de infraestructura contiene los siguientes elementos:

Normas de diseño y estándares existentes en el país

Diseño de sistemas de agua potable

Para desarrollar los diseños de todos los Sistemas de Agua Potable se utilizaron las especificaciones y Normas Técnicas del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado **SANAA**, específicamente Normas De Diseño Sistemas de Agua Potable y Normas de Diseño para Acueductos Rurales. En estas normas se aborda el estudio detallado de cada componente y de las estructuras de manera integral, es decir estudio topográfico, hidráulico, materiales de construcción, suelos, etc.

- Posibilidad del sistema de abastecimiento de agua potable
- Población de diseño
- Tipologías de distribución de sistemas de agua
- Cálculo del número de llaves públicas
- Fuentes de agua y caudales considerados
- Dotación
- Consumos
- Cálculo de Infraestructuras
- Sistemas con pozos
- Cálculo de tarifas
- Calidad del agua
- Protección de las fuentes de agua
- Elegibilidad de las alternativas de sistemas de agua potable propuesta

Una Alternativa es ELEGIBLE siempre y cuando la capacidad de la fuente sea mayor o igual a la dotación necesaria de la población (Caudal medio diario).

Cálculo de la Dotación Necesaria (Gal/Min) = (Número de familias*1.5*6*30)/1440 gal/min

- Número de familias
- Factor de población futura = 1.5
- Densidad de Población=6
- Dotación diaria=30
- Minutos que tiene un día=1440

Diseño de sistemas de alcantarillado sanitario

Para desarrollar los diseños de todos los Sistemas de Alcantarillado Sanitario se utilizaron las especificaciones y Normas Técnicas del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillado **SANAA**, específicamente las Normas para Diseño y construcción Sistemas de Alcantarillado Sanitario y las Normas Generales de construcción de Alcantarillados. En estos instrumentos se aborda el estudio detallado de cada componente y de las estructuras de manera integral, es decir estudio topográfico, hidráulico, materiales de construcción, suelos, etc. En la parte legal, los diseños están enmarcados dentro de un compendio de leyes entre las que destacan las siguientes:

- Elegibilidad de las alternativas de sistemas de saneamiento básico propuestas

Los sistemas de saneamiento básico que se construirán en el marco del proyecto, se definirán de acuerdo dos tipos de sistemas:

- Sistemas de Alcantarillado sanitario
- Sistemas individuales de saneamiento

Para definir el tipo de sistema se tomó en cuenta como criterio determinante La concentración de las viviendas.

Concentración de las Viviendas	
Si	No
Alcantarillado	Sistema individual

Los sistemas de alcantarillados sanitarios, serán sometidos al análisis de las viabilidades, tomado en cuenta cada uno de los criterios de las normas establecidas en el del país y la guía de elaboración del POG. En el caso de los sistemas individuales de saneamiento básico, no requerirán de este análisis de viabilidades, ya que son proyectos que no representan ningún tipo de impedimento para su factibilidad.

Estudios de Viabilidad es

Los estudios de las diferentes viabilidades ya han sido analizados en el numeral 2.8

Selección de los proyectos a financiar

La selección de los proyectos a financiar se determinó mediante la evaluación y el análisis en conjunto de las cuatro viabilidades, cuya suma máxima está basada en un 100%.

Viabilidad	Calificación
Técnica	25
Institucional-Legal	25
Ambiental	25
Socio económica y Financiera	25
VIABILIDAD DEL PROYECTO	100%

Un proyecto es **TOTALMENTE VIABLE** si la sumatoria de las cuatro viabilidades es mayor o igual a 90%, tomando en cuenta que el 10% para llegar a 100% representan criterios subsanables antes de la ejecución del proyecto.

A continuación se presenta la sumatoria de las viabilidades por cada alternativa de proyecto elegible, y se muestran en color verde aquellas alternativas que cumplen con el criterio de 90% o más, siendo éstos los proyectos elegidos para ser financiados por el proyecto “Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca del río Goascorán”

LEYENDA

Proyecto seleccionado para ser financiado



- El 50% de las alternativas identificadas resultaron ser ELEGIBLES para la zona de los 11 municipios del área de intervención del proyecto.
- El 55% de alternativas ELEGIBLES de proyectos identificadas para los sistemas de agua potable son VIABLES con una calificación de 90 puntos de 100 que representanta un total de 26 proyectos de agua.
- Las alternativas que no llegan al 90% como en alguno de los casos, es porque las alcaldías municipales no cuentan con la contrapartida respectiva, este factor está relacionado a que estos proyectos no han sido priorizados en el plan de desarrollo municipal, instrumento en el cual las alcaldías hacen la programación de su presupuesto.
- 19 alternativas se construirán a través del proyecto “Incremento de la cobertura en agua y saneamiento y gestión integrada de la cuenca media y baja del río Goascorán”, beneficiando a un total de 2031 familias en el área de intervención y 7 serán construidos a través del SANAA.
- Los 10 puntos para que las alternativas viables alcancen el 100% representan criterios subsanables antes de la ejecución del proyecto.

Tabla 4. Resumen de la selección de proyectos para los sistemas de agua potable

MANCOMUNIDAD	MUNICIPIO	ALTERNATIVAS IDENTIFICADAS	ALTERNATIVAS ELEGIBLES		ALTERNATIVAS VIABLES	
			cantidad	%	cantidad	%
MAMSURPAZ	Aguanqueterique	17	14	82.35	4	28.57
	Guajiquiro	6	2	33.33	2	100.00
	Lauterique	12	5	41.67	3	80.00
	Mercedes de Oriente	15	1	6.67	1	100.00
	San Juan	9	2	22.22	2	100.00
	San Antonio del Norte	0	0	0.00	0	0.00
RESUMEN MAMSURPAZ		59	24	40.68	13	54.17
MAFRON	Alianza	5	5	100.00	5	100.00
	Caridad	10	2	20.00	1	50.00
	Langue	10	10	100.00	5	50.00
	San Francisco de Coray	9	6	66.67	3	50.00
	Aramecina	0	0	0.00	0	0.00
RESUMEN MAFRON		34	23	67.65	14	60.87
TOTAL		93	47	50.54	26	55.32

Tabla 5. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas de agua potable (MAMSURPAZ)

Municipio	Comunidad	ALTERNATIVAS DE SOLUCION				
		Viabilidad Técnica (25%)	Viabilidad Institucional-Legal (25%)	Viabilidad Socioeconómica-Financiera (25%)	Viabilidad Ambiental (25%)	Total (100%)
Aguanqueterique	Casco Urbano + Teupe	24	25	25	16	90
	Mayenes	24	25	25	16	90
	El Espino	24	25	25	16	90
Guajiquiro	El Pinar	24	24	25	16	90
	El Racho	24	25	25	16	90
Mercedes de Oriente	Casco Urbano + Guacamayas + Lomas + Aradas + Golondrinas + Talquezal + Torrecillas + Qda. Lajas + Pilas + El Sitio + Castaños + Jocote + Izote + El Júcaro	24	25	25	16	90
Lauterique	Casco Urbano	24	25	25	16	90
	El Amate	24	25	25	16	90
	El Ojo de Agua	24	25	25	16	90
San Juan	Ocotillos + Quebrachal	24	25	25	16	90
	El Nispero	24	25	25	16	90

Análisis de Proyectos Viables por municipio

Municipio de Aguanqueterique

1. Comunidad de Casco Urbano, Teupe y Mayenes

Se analizaron siete alternativas elegibles para los proyectos de agua de las comunidades del Casco Urbano, Teupe y Los Mayenes, considerando la ubicación de las fuentes de agua y la topografía de las comunidades y con el objetivo de optimizar el recurso económico del proyecto:

- a) Casco Urbano + Mayes
- b) Casco Urbano + Teupe
- c) Casco Urbano + Mayenes + Teupe
- d) Teupe + Mayenes
- e) Casco Urbano
- f) Teupe
- g) Mayenes

El análisis de viabilidades de las siete alternativas nos señala que las alternativas “b” y “g” obtuvieron el mayor puntaje debido al costo del proyecto, que resulta ser más barato que las demás alternativas analizadas.

2. Comunidad El Espino

El proyecto de la comunidad El Espino resultó ser única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que al combinarla con las comunidades del Rancho y Agua Fría estas alternativas resultaron no ser elegibles por la cantidad de agua, insuficiente para cubrir la demanda de toda la población. (Ver cuadro de alternativas elegibles del anexo 4) El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Espino resulta ser viable y financiable.

3. Comunidades Monte Crudo, Las Anonas, El Arado y Calichal.

El proyecto de las comunidades de Monte Crudo, Las Anonas, El Arado y Calichal, se transfirió de la cartera del proyecto a la cartera del proyecto BID-SANAA. Sin embargo siempre fue sometido al análisis de viabilidades, resultando ser viable.

Municipio Guajiquiro

1. Comunidad El Pinar

El proyecto de la comunidad El Pinar resultó ser única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, debido a que se encuentra en el parte agua de la cuenca del Goascorán y las comunidades aledañas tales como Palo Blanco, El Duraznal y San José ubicadas más abajo, ya cuentan con sus respectivos sistemas de agua potable, relativamente nuevos. El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Pinar resulta ser viable y financiable.

2. Comunidad El Rancho

El proyecto de la comunidad El Rancho resultó ser única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que al combinarla con las comunidades del San Antonio, San Miguel y Talanga (estas comunidades ya cuentan con su sistema de agua potable), estas alternativas resultaron no ser elegibles por la cantidad de agua, insuficiente para cubrir la demanda de toda la población. (Ver cuadro de alternativas elegibles del anexo 4). El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Rancho resulta ser viable y financiable.

Municipio Mercedes de Oriente

1. Comunidades Casco Urbano, Guacamayas, Lomas, Aradas, Golondrinas, Talquezal, Torrecillas, Qda. Lajas, Pilas, El Sitio, Castaños, Jocote, Izote, El Jicaro, Corral Falso, Quisacmote, Cordoncillo, Ocotillos

El análisis de elegibilidad de alternativas para el municipio de Mercedes de Oriente, reflejó que las comunidades por sí solas no resultan ser elegibles, ya que las fuentes de agua con las que se cuentan, son insuficientes para satisfacer la demanda de agua de la población. (Ver cuadro de alternativas elegibles del anexo 4). En tal sentido se determinó una única alternativa elegible la cual abarca todas las comunidades del municipio en un solo macro proyecto. El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de las comunidades de Mercedes de Oriente, resulta ser viable y financiable.

Municipio Lauterique

1. Comunidades Ojo de Agua, Casco Urbano y El Amate

Se analizaron cinco alternativas elegibles para los proyectos de agua de las comunidades del Casco Urbano, Ojo de Agua y El Amate, considerando la ubicación de las fuentes de agua y la topografía de las comunidades y con el objetivo de optimizar el recurso económico del proyecto:

- a) Casco Urbano
- b) El Amate + Minitas
- c) El Amate + Ojo de Agua
- d) El Amate
- e) El Ojo de Agua

El análisis de viabilidades de las cinco alternativas nos señala que las alternativas “a”, “d” y “e” obtuvieron el mayor puntaje debido al costo del proyecto, que resulta ser más barato que las demás alternativas analizadas.

Municipio San Juan

1. Comunidades El Quebrachal y Ocotillos

El proyecto de las comunidades El Quebrachal y Ocotillos resultó ser la única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que al combinarla con las comunidades de Horcones y El Salitre, estas alternativas resultaron no ser elegibles por la cantidad de agua, insuficiente para cubrir la demanda de toda la población. (Ver cuadro de alternativas elegibles del anexo 4)

El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Quebrachal y Ocotillos resulta ser viable y financiable.

2. Comunidad El Níspero

El proyecto de la comunidad El Níspero resultó ser la única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que esta comunidad está ubicada en una zona alta del municipio y la comunidad aledaña más cercana que es San José del Llano, se encuentra ubicada más abajo y ya cuenta con su sistema de agua potable.

El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Níspero resulta ser viable y financiable.

Tabla 6. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas de agua potable (MAFRON)

Municipio	Comunidad	ALTERNATIVAS DE SOLUCION				Total (100%)
		Viabilidad Técnica (25%)	Viabilidad Institucional-Legal (25%)	Viabilidad Socioeconómica-Financiera (25%)	Viabilidad Ambiental (25%)	
Alianza	Los Luises	24	25	25	16	90
	El Aceituno	24	25	25	16	90
	Alianza	24	25	25	16	90
Caridad	La Cañada y Casco Urbano	24	25	25	16	90
Langue	El Carrizal	24	25	25	16	90
	El Chaparral	24	25	25	16	90
	Los Llanos	24	25	25	16	90
San Francisco de Coray	Las Cruces	24	25	25	16	90

Municipio Caridad

1. Comunidades Caridad y La Cañada

Se analizaron dos alternativas elegibles para los proyectos de agua de las comunidades del Casco Urbano y La Cañada, considerando la ubicación de las fuentes de agua y la topografía de las comunidades y con el objetivo de optimizar el recurso económico del proyecto:

- a) Casco Urbano
- b) Casco Urbano + La Cañada

El análisis de viabilidades de las dos alternativas nos señala que la alternativa “b” obtuvo el mayor puntaje debido a la relación costo-beneficio del proyecto, por lo que se vuelve más eficaz que la alternativa “a”

Municipio Alianza

1. Comunidad Alianza

El proyecto de la comunidad de Alianza resultó ser la única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que por las condiciones del municipio, que la ubican en zonas de planicies, hace que se dificulte la combinación con otras comunidades aledañas que se encuentran a alturas similares sobre el nivel del mar (Caso contrario al resto de los municipios del área de intervención del proyecto cuya topografía, facilita este tipo de combinación)

El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de Alianza resulta ser viable y financiable.

2. Comunidad El Aceituno

El proyecto de la comunidad de El Aceituno resultó ser la única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que por las condiciones del municipio, que la ubican en zonas de planicies, hace que se dificulte la combinación con otras comunidades aledañas que se encuentran a alturas similares sobre el nivel del mar (Caso contrario al resto de los municipios del área de intervención del proyecto cuya topografía, facilita este tipo de combinación)

El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Aceituno resulta ser viable y financiable.

3. Comunidad Los Luises

El proyecto de la comunidad de Los Luises resultó ser la única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que por las condiciones del municipio, que la ubican en zonas de planicies, hace que se dificulte la combinación con otras comunidades aledañas que se encuentran a alturas similares sobre el nivel del mar (Caso contrario al resto de los municipios del área de intervención del proyecto cuya topografía, facilita este tipo de combinación)

El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de Los Luises resulta ser viable y financiable.

4. Comunidad San Jerónimo

El proyecto de la comunidad de San Jerónimo resultó ser la única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que por las condiciones del municipio, que la ubican en zonas de planicies, hace que se dificulte la combinación con otras comunidades aledañas que se encuentran a alturas similares sobre el nivel del mar (Caso contrario al resto de los municipios del área de intervención del proyecto cuya topografía, facilita este tipo de combinación)

El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de San Jerónimo resulta ser viable y financiable. Este proyecto se transfirió de la cartera del proyecto a la cartera del proyecto BID-SANAA

5. Comunidad El Cubulero

El proyecto de la comunidad de El Cubulero resultó ser la única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, ya que por las condiciones del municipio, que la ubican en zonas de planicies, hace que se dificulte la combinación con otras comunidades aledañas que se encuentran a alturas similares sobre el nivel del mar (Caso contrario al resto de los municipios del área de intervención del proyecto cuya topografía, facilita este tipo de combinación)

El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Cubulero resulta ser viable y financiable. Este proyecto se transfirió de la cartera del proyecto a la cartera del proyecto BID-SANAA

Municipio Langue

1. Comunidad El Chaparral

El proyecto de la comunidad El Chaparral resultó ser única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, debido a su ubicación geográfica y a las comunidades aledañas tales como Agua Zarca, Apazala y potreros que ya cuentan con su sistema de agua potable. El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Chaparral resulta ser viable y financiable.

2. Comunidad Los Llanos

Se analizaron tres alternativas elegibles para el proyecto de agua de la comunidad de Los Llanos, considerando la ubicación de las fuentes de agua y la topografía de las comunidades y con el objetivo de optimizar el recurso económico del proyecto:

- a) Los Llanos
- b) Los Llanos + El Pital
- c) Los Llanos + El Pital + El Tempisque

El análisis de viabilidades de las tres alternativas nos señala que la alternativa “a” obtuvo el mayor puntaje debido a la relación costo-beneficio del proyecto, por lo que se vuelve más eficaz que la alternativa “b” y “c”

3. Comunidad La Rinconada

El proyecto de la comunidad de La Rinconada resultó ser única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, debido a la ubicación geográfica de las fuentes de agua de las comunidades aledañas tales como El Calvario y Alianza. El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de La Rinconada resulta ser viable y financiable. Este proyecto se transfirió de la cartera del proyecto a la cartera del proyecto BID-SANAA

4. Comunidad El Calvario

El proyecto de la comunidad de El Calvario resultó ser única alternativa elegible para el análisis de las viabilidades, debido a la ubicación geográfica de las fuentes de agua de las comunidades aledañas tales como La Rinconada y Alianza. El análisis de las viabilidades en su conjunto, determinó que el proyecto de El Calvario resulta ser viable y financiable. Este proyecto se transfirió de la cartera del proyecto a la cartera del proyecto BID-SANAA

Municipio San Francisco de Coray

1. Comunidad Las Cruces

Se analizaron tres alternativas elegibles para el proyecto de agua de la comunidad de Los Llanos, considerando la ubicación de las fuentes de agua y la topografía de las comunidades y con el objetivo de optimizar el recurso económico del proyecto:

- a) Las Cruces
- b) Cerro Grande + Las Cruces
- c) Cerro Grande + Las Cruces + La Vegas

El análisis de viabilidades de las tres alternativas nos señala que la alternativa “a” obtuvo el mayor puntaje debido al costo del proyecto y a que en el caso de las comunidades de Cerro Grande y Las Vegas no están priorizados en el PDM.

2. Comunidad de Coray Centro

El proyecto de la comunidad de Coray Centro, se transfirió de la cartera del proyecto a la cartera del proyecto BID-SANAA. Sin embargo siempre fue sometido al análisis de viabilidades resultando ser viable.

3. Comunidad Los Amates

El proyecto de la comunidad de Los Amates, se transfirió de la cartera del proyecto a la cartera del proyecto BID-SANAA. Sin embargo siempre fue sometido al análisis de viabilidades resultando ser viable.

Tabla 7. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas alcantarillados sanitarios

Municipio	Comunidad	ALTERNATIVAS DE SOLUCION				
		Viabilidad Técnica (25%)	Viabilidad Institucional-Legal (25%)	Viabilidad Socioeconómica-Financiera (25%)	Viabilidad Ambiental (25%)	Total (100%)
Aramecina	Casco urbano	25	25	25	25	100
San Antonio del Norte	Casco urbano	25	25	25	25	100
San Juan	Casco urbano	25	25	25	25	100
Lauterique	Casco urbano	25	25	25	25	100
Guajiquiro	Casco Urbano	25	25	25	25	100

Tabla 8. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas individuales de saneamiento MAMSURPAZ

Municipio	Comunidad	No. de Viviendas	ALTERNATIVA DE SOLUCION
Guajiquiro	San Antonio	55	SISTEMA INDIVIDUAL
	Monte Grande	60	SISTEMA INDIVIDUAL
	San Felipe	31	SISTEMA INDIVIDUAL
	Las Flores	33	SISTEMA INDIVIDUAL
	Tamaras	29	SISTEMA INDIVIDUAL
	San José	53	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Pinar	29	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Edén	13	SISTEMA INDIVIDUAL
	La Crucita	8	SISTEMA INDIVIDUAL
	Pazguare	35	SISTEMA INDIVIDUAL
	Nueva Suyapa	24	SISTEMA INDIVIDUAL
	Pueblo Nuevo	11	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Rancho	20	SISTEMA INDIVIDUAL
	San José del Rosario	8	SISTEMA INDIVIDUAL
	Talanga	51	SISTEMA INDIVIDUAL

Tabla 9. Alternativas de proyectos seleccionadas para los sistemas individuales de saneamiento MAFRON

Municipio	Comunidad	No. de Viviendas	ALTERNATIVA DE SOLUCION
Langue	Isletas	32	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Carrizal No. 1	57	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Carrizal No. 2	16	SISTEMA INDIVIDUAL
	San Marcos	18	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Mogote	10	SISTEMA INDIVIDUAL
	Piletas	9	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Obrage	12	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Picacho	34	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Chaparral	19	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Llano de Concepción de María	22	SISTEMA INDIVIDUAL
San francisco de Coray	Coray Centro (Barrio)	25	SISTEMA INDIVIDUAL
	El Guayabo	15	SISTEMA INDIVIDUAL
	La Chorcha	21	SISTEMA INDIVIDUAL
	Laguna 1	21	SISTEMA INDIVIDUAL
	Laguna 2	26	SISTEMA INDIVIDUAL
	Las Delicias	47	SISTEMA INDIVIDUAL
	Las Mesas	10	SISTEMA INDIVIDUAL
	Los Amates	39	SISTEMA INDIVIDUAL
	Montecristo 2	10	SISTEMA INDIVIDUAL
	Talpetate	52	SISTEMA INDIVIDUAL

Presentación de los proyectos con los elementos a desarrollar

A continuación se hace un resumen detallado de los componentes de los proyectos de agua a ser financiados tanto para la región de la Mafron como para la Mamsurpaz, en ella se describen los componentes del sistema tales como la obra toma, derivadores línea de conducción, línea de distribución, red de distribución, el costo del proyecto entre otros, los detalles más específicos de cada proyecto se encuentran en el [Anexo 9 Diseños de los proyectos](#)

Tabla 10. Detalles de los componentes de los proyectos de agua potable a financiar

ALTERNATIVA ELEGIBLE	Detalles de los componentes de las alternativas elegibles										LETRINAS	COSTO DEL PROYECTO (Lempiras)
	Familias Beneficiarias	Nombre de la Fuente	Caudal de la Fuente(G/M)	Obra Toma	Derivadora de Caudales	Línea de conducción (Metros lineales)		Tanque (Capacidad Galones)	Red de distribución (Metros lineales)			
						HG Ø	PVC Ø		HG Ø	PVC Ø		
Casco Urbano + Teupe	433	Lituy y Liquidámbar	101.7	2	0	711.83 metros con Ø de 6"	7,474.27 metros con Ø de 6" y 4"	40,000 y 5,000	1,134 metros con Ø 4", 2", 1 1/2", 1" y 1/2"	18,616 metros con Ø de 4", 3", 2", 1 1/2", 1" y 1/2"	31	7983,164.64
Mayenes	10	Hacia conchas	3	1	0	210 metros con Ø de 2"	168 metros con Ø de 2"	3,000	0	1,002 metros con Ø de 3", 1" y 1/2"	10	460,865.26
El Espino	19	Cerro Pelón	5	1	0	0	2,250 metros con Ø de 1 1/2"	Tanque Existente	378 metros con Ø de 1 1/2"	5,484 metros con Ø de 2", 1 1/2", 1" y 1/2"	9	835,576.53
El Pinar	51	San Isidro	17.1	1	0	1	0	0	0	1,140.00 metros con Ø de 3"	10,000	0
El Rancho	21	Los Mangos	13.6	1	0	0	48.00 metros con Ø de 1 1/2"	228.00 metros con Ø de 1 1/2"	0	0	3,000	0

ALTERNATIVA ELEGIBLE	Detalles de los componentes de las alternativas elegibles										LETRINAS	COSTO DEL PROYECTO (Lempiras)
	Familias Beneficiarias	Nombre de la Fuente	Caudal de la Fuente(G/M)	Obra Toma	Derivadora de Caudales	Línea de conducción (Metros lineales)		Tanque (Capacidad Galones)	Red de distribución (Metros lineales)			
						HG Ø	PVC Ø		HG Ø	PVC Ø		
Casco Urbano+Guacamayas+Lomas+Aradas+Golondrinas+Talquezal+Torrecillas+Qda. Lajas + Pilas + El Sitio + Castaños + Jocote +Izote + El Júcaro + Corral Falso+ Quiscamote + Cordoncillo + Ocotillos	318	Quebrada de Lajas	89	1	0	3,125 metros con Ø de 6", 3" y 2"	8763.69 metros con Ø de 6", 4", 3", 2" y 1 1/2"	2 de 3,000 c/u y 1 de 5000	22.79 metros con Ø 2"	11,573.04 metros con Ø de 4", 3", 2" , 1" y 3/4"	69	13983,928.03
Casco Urbano	129	Fuente El Papayo (Casco Urbano) +El Mineral (El Ocotal)	25.18	2	0	172.84 con Ø de 1 1/2"	6,107.47 metros con Ø de 2", 1 1/2", 1" y 1/2"	2 de 5,000 c/u	543.42 metros con Ø de 2", 1 1/2" y 1"	2,337.15 metros con Ø de 3", 2" ,1 1/2" y 1"	0	2713,221.58
El Amate	38	Fuente Los Planes (El Amate)	6.45	1	0	293.80 metros de Ø 1"	0	Existente	476 metros con Ø 1"	1,134 metros con Ø de 1"	38	1182,074.46
El Ojo de Agua	82	La Talanquera 1 +Talanquera 2 (El Ojo de Agua)	16.4	2	0	0	1,102.00 metros con Ø de 6" y 4"	1 + existente	1,606.59 metros con Ø 2" y 1 1/2"	1,653.77 metros con Ø de 3" , 1" y 1/2"	36	1497,075.10

ALTERNATIVA ELEGIBLE	Detalles de los componentes de las alternativas elegibles										LETRINAS	COSTO DEL PROYECTO (Lempiras)
	Familias Beneficiarias	Nombre de la Fuente	Caudal de la Fuente(G/M)	Obra Toma	Derivadora de Caudales	Línea de conducción (Metros lineales)		Tanque (Capacidad Galones)	Red de distribución (Metros lineales)			
						HG Ø	PVC Ø		HG Ø	PVC Ø		
Ocotillos + Quebrachal	36	Tumballa (Horcones)	12.1	1	1	1,200.00 metros con Ø de 2" y 1 1/2"	1,830.00 metros con Ø de 1 1/2" y 1"	2 de 3,000 c/u	0	3,800.00 metros con Ø de 1 1/2" y 1"	36	1253,646.63
El Nispero	30	El Nispero	10.71	1	0	300.00 metros con Ø 2"	3,658.00 metros con Ø de 1 1/2"	5000	0	3,958.00 metros con Ø de 1 1/2" y 1"	30	1048,617.82
Los Luises	34	Los Luises Actual y Nuevo	100	1	1	23.54 metros con Ø de 2"	1,242.29 metros con Ø de 2"	Existente	-	579.1 metros con Ø de 2"		.806,801.96
El Aceituno	253	La Sonora	125	Existente	1	Existente	Existente	5,000	Existente	Existente		311,589.67
Alianza	200	La Sonora y Mango solo 1	100	1	1	57.80 metros con Ø de 4"	1600 metros con Ø de 4"	Existente	Existente	Existente		1404,773.14

ALTERNATIVA ELEGIBLE	Detalles de los componentes de las alternativas elegibles										LETRINAS	COSTO DEL PROYECTO (Lempiras)
	Familias Beneficiarias	Nombre de la Fuente	Caudal de la Fuente(G/M)	Obra Toma	Derivadora de Caudales	Línea de conducción (Metros lineales)		Tanque (Capacidad Galones)	Red de distribución (Metros lineales)			
						HG Ø	PVC Ø		HG Ø	PVC Ø		
La Cañada y Casco Urbano	353	La Quebrada + Los Vinos I + Los Vinos II + Pozo El Almendro	66.9	1 Nuevo + 2 Existente	1	Existente	1 Nuevo +1 Existente	0	7,140.72 metros con Ø de 3", 2" y 1 1/2"	0	575.81 metros con Ø de 3"	10,000 y 25,000
El Carrizal	64	El Carrizal	40	0	1	1	0	0	36.74 metros con Ø de 2"	179.98 metros con Ø de 2"	5,000	38.44 metros con Ø de 3"
El Chaparral	66	El Naranjo (Fuente Actual) + Pozo Nuevo	35.7	Existente	1	1	existente	existente	38.86 metros con Ø de 2"	224.51 metros con Ø de 2"	5,000 + Existente	existente
Los Llanos	84	Los Llanos (Fuente Actual) + Pozo Nuevo	37	Existente	1	1	existente	existente	33.43 metros con Ø de 2"	57.10 metros con Ø de 2"	Exis tente	existente
Las Cruces	24	Las Cruces	15	0	1	1	0	0	38.95 metros con Ø de 2"	227.43 metros con Ø de 2" y 1"	5,000	700 metros con Ø de 1"

Definición del proceso de licitación

De acuerdo con el Artículo 19 del Real Decreto 1460/2009 del 29 de Septiembre, el Fondo en coherencia con la Declaración de París, propiciará el uso de los procedimientos públicos de licitación del país beneficiario en que se ejecuten los proyectos, siempre que éstos aseguren los estándares internacionales de transparencia y que garanticen la competencia y la calidad de las adjudicaciones. En los proyectos ejecutados con recursos del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento en Honduras se cumplirán los siguientes principios y procedimientos en cuanto a licitaciones y concursos:

Principio de igualdad y libre competencia

El Convenio firmado entre el Instituto de Crédito Oficial – ICO y la Mancomunidad de Mamsurpaz señala que ésta última se compromete a cumplir con las obligaciones señaladas en el Convenio y sus anexos. Igualmente, se indica que en los Reglamentos Operativos se establecerán los procedimientos de contratación que serán de aplicación. En tal sentido, la Mancomunidad podrá seguir los procedimientos de licitaciones y concursos nacionales siempre y cuando mantengan el requisito de igualdad de condiciones entre todos los ofertantes, sean estos nacionales o extranjeros, y deberán proceder a licitaciones y concursos internacionales, tanto de tipo público como privado, así como contrataciones directas internacionales, cuando exista interés en ofrecer el servicio por parte de empresas extranjeras no registradas en Honduras y éstas se consideren igual o más competitivas en la provisión del bien o servicio. La Mancomunidad asegurará que en la aplicación de los procedimientos nacionales se garantice la libre competencia y la participación de empresas y profesionales de otros países, en igualdad de condiciones.

En el caso de que no se pudieran aplicar los procedimientos nacionales, por motivos legales o de otra índole, la Mancomunidad y los ejecutores delegados aplicarán los procedimientos de la Comisión de las Comunidades Europeas,(CE)(disponible en http://ec.europa.eu/europeaid/work/procedures/implementation/practical_guide/index_es.htm) con las especificidades establecidas por la AECID, para realizar las licitaciones y concursos, y adjudicar las adquisiciones, obras, servicios y subvenciones que requiera el Proyecto para su ejecución, siempre dentro de los límites de actividades y presupuestos establecidos en los POA respectivos.

La modalidad elegida en cada proceso deberá ser comunicada a la AECID con anticipación. Con independencia del procedimiento empleado para la realización de los concursos y licitaciones, el Equipo de Gestión debe garantizar que se respetan todos los principios básicos (incluidos los de elegibilidad, exclusión y selección. En cualquiera de los casos, **los procesos de contratación no podrán ser fraccionados artificialmente para eludir los límites de contratación, ni podrá suponer costo alguno a los oferentes para poder acceder a los diferentes concursos y licitaciones.**

CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA Y CONCURSOS/CONSULTORÍA SEGÚN MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y MONTO

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	MONTO
Licitación pública	Igual o superior a L. 1,900,000.00
Licitación privada	Igual a L. 950,000.00 y menor a L. 1,900,000.00
Contratación sin licitación	Inferior a L. 950,000.00

CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS SEGÚN MONTO

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	MONTO
Licitación pública	Superior a L. 470,000.00
Licitación privada	Superior a L. 190,000.00
Cotizaciones	No excedan de L. 56,000.00 (como mínimo dos cotizaciones) Superiores a L. 56,000.00 y hasta L. 190,000.00 (como mínimo 3 cotizaciones)

Principio de eficiencia

Los procedimientos deben estructurarse, reglamentarse e interpretarse de forma tal que permitan la selección de la oferta más conveniente al interés general, en condiciones de celeridad, racionalidad y eficiencia; en todo momento el contenido prevalecerá sobre la forma y se facilitará la subsanación de los defectos sustanciales

La precalificación de los proveedores de los bienes o servicios debe basarse únicamente en la capacidad y recursos de los posibles oferentes para ejecutar satisfactoriamente el contrato de que se trate, teniendo en cuenta: (a) la experiencia y desempeño anterior en contratos similares, (b) la capacidad en materia de personal, equipo e instalaciones de construcción o fabricación, (c) la situación financiera de la firma.

Principio de Publicidad y Transparencia

Se garantiza el acceso a los oferentes a la información relacionada con la actividad de contratación administrativa; así como, la transparencia en todos los trámites y la posibilidad para los interesados de recibir noticia oportuna del inicio de un procedimiento o de la necesidad de inscribirse en el Registro de correspondencia. Para ello se utilizarán los diferentes canales que la Ley de contratación del Estado exige, así como los propios exigidos por el presente Reglamento Operativo (publicación en la página web del proyecto, página web de la AECID en Honduras y página web del Fondo para Agua y Saneamiento). El plazo para presentar ofertas, contando a partir de la última publicación deberá ser suficientemente amplio para no restringir la participación de oferentes potenciales. El acceso a la información, paquetes de licitación y contratación y su posterior presentación por parte de los oferentes no supondrá costo alguno para los mismos.

La Mancomunidad Mamsurpaz podrá requerir asistencia técnica con cargo al Fondo, en tal situación, lo deberá solicitar a la AECID o su representante.

En cualquier caso, deberá requerir la No Objeción ExAnte de la AECID o su representante a todas las propuestas de adjudicación que superen el valor equivalente a CIENT MIL EUROS (€ 100.000), según lo establecido en el numeral 4.3 del Anexo II del Convenio de Financiación.

Para las acciones ejecutadas con recursos de la Mancomunidad Mamsurpaz, se aplicarán los procedimientos de concurso y licitación establecidos en las leyes que lo regulan, de igual manera, se aplicarán los procedimientos de licitación y contratación establecidos por los demás co-financiadores.

Celebración de contratos

Todo contrato a ser financiado con recursos del Fondo deberá ser el fruto de uno de los procesos de licitación y concurso referidos en el apartado II.3.1. Cualquier derogación o excepción a estos procedimientos deberá obtener la No Objeción de la AECID o su representante.

Todos los contratos objeto del Proyecto serán firmados por la Mancomunidad Mamsurpaz o por quien reciba delegación de éste para la ejecución de las acciones del Proyecto de acuerdo con lo establecido en el apartado II.1.2. de este Reglamento Operativo. En todos los casos, los contratos deben estar soportados por las actividades aprobadas en el POA respectivo, deben disponer de su correspondiente partida presupuestaria y los recursos para su pago deberán estar disponibles en las cuentas bancarias a las que se refiere el apartado II.2.3. de este Reglamento Operativo. Es responsabilidad del Equipo de Gestión el cumplimiento de estos aspectos.

La Mancomunidad Mamsurpaz comunicará a la AECID o su representante para su No Objeción el nombre y cargo de las personas investidas del poder de firma de contratos.

Los contratos sólo podrán ser firmados hasta SEIS MESES ANTES DE LA FECHA DE CIERRE, y ejecutados dentro de los plazos de ejecución del Proyecto, excepto los contratos de servicios de auditoría y evaluación externa finales, los cuales podrán ser firmados en los seis últimos meses del proyecto. Todo contrato firmado que no haya iniciado su ejecución en un plazo máximo de un año, será anulado.

Los contratos celebrados exclusivamente con fondos de la Mancomunidad Mamsurpaz o de otro co-financiador se regirán por la legislación nacional o las normas establecidas por dicho co-financiador.

El Equipo de Gestión deberá conservar en forma segura todos los contratos originales, y deberá llevar un control sobre la ejecución financiera de cada uno para evitar sobrepasar los límites establecidos en los mismos.

“Procedimientos de Contratación del Estado de Honduras” Modalidades o Tipos de Contratación

- Contratación Directa
- Licitación
- Concurso

Licitación

Es una modalidad de contratación de obras públicas o de suministros de bienes o servicios distintos a la consultorías, la cual es aplicada según la exigencia de montos establecida en las Disposiciones Generales del Presupuesto. Consiste en incitar a los interesados que cumplan con los requisitos legales para que presenten ofertas por escrito sujetándose a un pliego de condiciones. Las licitaciones pueden ser:

- **Licitación Privada**
Se invitará a por lo menos 3 oferentes
- **Licitación Pública**
Puede ser Nacional o Internacional

Para llevar a cabo una LPN se deben tomar en cuenta los siguientes aspectos:

- Plazos para preparar y presentar ofertas (PACC)
- Especificaciones y requerimientos de la licitación
- Criterios de la evaluación de las ofertas
- Defectos de las ofertas para que sean subsanados
- Motivos de descalificación
- Tipo de ofertas inadmisibles
- Tipo de garantías

Precalificación

Paso que debe realizarse en caso de construcción de obras públicas, para asegurar que éstas sean ejecutadas por contratistas competentes.

También se pueden hacer precalificaciones para realizar una serie de contratos con características comunes que se deben adjudicar en un año fiscal.

La precalificación debe realizarse 30 días calendario antes que la Licitación, como mínimo.

La Precalificación debe establecer la capacidad de los interesados y evaluará:

- Experiencia de la empresa
- Disponibilidad del personal, equipo e instalaciones
- Capacidad administrativa y técnica disponible
- Capacidad financiera
- Cumplimiento de contratos anteriores
- Capacidad legal

Preparación de Pliegos de Condiciones

Los Pliegos de Condiciones, conocidos también como “Bases de Licitación”, son el documento más importante, pues es donde se establecen las reglas del juego y se especifica:

- El objeto de la licitación (obra, bien o servicio)
 - Las instrucciones o información necesaria para que los interesados puedan preparar sus ofertas
 - ✓ Reglas especiales o bases del procedimiento hasta la adjudicación y formalización del contrato.
 - ✓ Plazos de las diferentes etapas del procedimiento.
 - ✓ Criterios para evaluar las oferta.
 - ✓ Condiciones generales y especiales del contrato a suscribir.
- a) La preparación de los pliegos la realizan las unidades ejecutoras y no intervienen los oferentes.
- b) Los interesados en el pliego y documentos anexos deben adquirirlo solicitándolo sin ningún costo en las página de www.honducompras.gob.hn , www.aecid.hn , www.cuencagoascoran.org directamente a la oficina del equipo de gestión del proyecto.
- c) El pliego de condiciones puede ser modificado por la institución licitante, de oficio o respondiendo a consultas por escrito de los interesados.
- d) Las aclaraciones, correcciones de errores u otras modificaciones al pliego, se harán mediante circulares dirigidas a todos los interesados que lo hubieren retirado, con la anticipación indicada.
- e) El pliego no debe incluir referencias a marcas comerciales, patentes, números de catálogos, etc.
- f) Los planos o las especificaciones técnicas de las obras o de los bienes o servicios forman parte del pliego.

Convocatoria o invitación a licitar

El aviso tiene como objeto invitar a los interesados que cumplan con los requisitos legales y reglamentarios para que presenten sus ofertas

El aviso se publicará en:

- El Diario Oficial La Gaceta
- Dos avisos en uno o más diarios de circulación nacional y
- Página web de Honducompras.

El AVISO debe incluir:

- El Objeto de la Licitación
- Fuente de financiamiento
- Órgano responsable de la contratación
- Dirección donde se podrá retirar el pliego de condiciones.
- Fecha y hora límite para presentar ofertas
- Lugar, fecha y hora de apertura de las ofertas

Recepción y apertura de las ofertas

Los Pliegos de Condiciones establecen la fecha límite para la presentación de las ofertas.

Las ofertas se presentan de acuerdo a lo indicado en los Pliegos de Condiciones y se debe tomar en cuenta lo siguiente:

- Toda oferta debe ser presentada en sobres o paquetes cerrados, separando la oferta técnica y económica, a más tardar el día, hora y lugar indicados en el aviso y pliego de condiciones.
- La entrega es personal o mediante correo certificado o servicios de mensajería
- Original y copias firmadas en todas sus hojas por el oferente o por su representante legal.
- En español y el precio debe ser expresado en moneda nacional o lo especificado en los pliegos de licitación
- Una sola oferta por oferente

La apertura de las ofertas se realiza tal como lo explica en los pliegos de condiciones y se consideran los elementos siguientes:

- La apertura de los sobres o paquetes que contienen las ofertas se hará en audiencia pública, en presencia de los interesados que concurran en el lugar y día señalado en el aviso de licitación y en el pliego de condiciones.
- De lo actuado se levantará el acta correspondiente, incluyendo el número y designación de la licitación, el lugar, fecha y hora de la apertura de ofertas, su monto y garantías, las observaciones que se formulen y otros datos de importancia.
- No se permitirá obtener fotocopias de las ofertas, pero los interesados podrán examinarlas inmediatamente después del acto de apertura. A partir de ese momento hasta la notificación de adjudicación del contrato, no se dará ninguna información verbal o escrita relacionada con la evaluación de las ofertas o recomendación de adjudicación.

Evaluación de las ofertas

La evaluación de las ofertas comprende dos momentos:

1. Revisión, examen, análisis preliminar para determinar si cumplen con los requisitos legales de acuerdo a los pliegos de condiciones.
2. Análisis comparativo de las ofertas que cumplen los requisitos, para decidir la adjudicación del contrato, de acuerdo con los pliegos de condiciones.
3. Lo anterior lo realiza la Comisión de Evaluación comprendida por 3 ó 5 funcionarios, quienes formularán la recomendación.
4. La adjudicación corresponde al titular del órgano responsable de la contratación

La evaluación debe determinar:

- ✓ La oferta de precio más bajo, cuando sea el único factor a considerar.
- ✓ La oferta más económica o ventajosa cuando, además del precio, se consideren otros factores de evaluación.

Finalizada la evaluación, La Comisión de Evaluación presentará un Informe o Acta de Recomendación incluyendo sus recomendaciones, las cuales pueden ser:

- Declarar fracasada o desierta la licitación
- Declarar inadmisibles ofertas que no cumplan los requisitos.
- Adjudicar el contrato
- Determinar los oferentes que ocupen segundo y tercer lugar y así sucesivamente.

Se descalificarán las ofertas por las siguientes razones:

1. Ofertas sin firma de oferente o representante legal.
2. Ofertas escritas en lápiz grafito.
3. Ofertas no presentadas el día, hora y fecha estipulada.
4. Ofertas con enmiendas, borrones o raspaduras en el precio.
5. Presentar más de una oferta por proponente.
6. Colusión o acuerdo malicioso entre dos o más oferentes para inducir la adjudicación.
7. Entendimiento malicioso entre oferentes y funcionarios o empleados que intervengan en el procedimiento por razón de sus cargos.

Adjudicación

- La adjudicación deberá realizarse dentro del plazo de validez de las ofertas.
- El responsable de la contratación debe emitir una resolución de acuerdo a los criterios de evaluación que se habían previsto en los pliegos de condiciones.
- La Resolución de Adjudicación debe ser notificada a TODOS los oferentes, y dejando constancia en el expediente.
- Si el oferente ganador no acepta el contrato, dentro del plazo establecido, la adjudicación queda sin efecto (se ejecuta Garantía) y se adjudica al oferente que quedó en segundo lugar.

El adjudicado debe presentar obligatoriamente:

1. Constancia vigente de la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de no haber sido sancionado administrativamente en dos o más expedientes por infracciones tributarias en los últimos 5 años.
2. Constancia vigente de la Procuraduría General de la República de no haber sido objeto de resolución firme de cualquier contrato con la Administración.
3. Constancia vigente del IHSS, de estar al día en pago de sus cotizaciones.
4. Constancia vigente de estar inscrito en el Registro de Proveedores de la ONCAE

Garantías

Los proveedores deben garantizar, tanto el mantenimiento de precios y oferta, como el cumplimiento de contrato y calidad por lo que los oferentes deben presentar las siguientes Garantías:

1. Mantenimiento de Oferta
2. Cumplimiento de Contrato
3. Anticipo de Fondos (solamente para obra)
4. Calidad

Formalización del contrato

El proceso de Licitación llega a su punto final y culminante con la adjudicación y formalización del contrato.

Contrato de Obra

- Se formalizará mediante su suscripción por la autoridad competente y por el representante legal del adjudicatario.
- Se utilizará papel simple con membrete del organismo, no se pedirá escritura pública papel sellado ni timbres.
- La Firma se realizará en 30 días calendario siguientes a la notificación de la adjudicación, a menos que el pliego de condiciones exprese más tiempo

Contrato de Suministros:

- Por lo general éste tipo de contrato se perfecciona con la aceptación de la oferta comunicada por escrito al adjudicatario y la emisión de la orden de compra.
- Forman parte del contrato:
 - Pliego de condiciones (cláusulas contractuales)
 - Especificaciones técnicas y planos
 - Oferta adjudicada
 - Resolución de adjudicación
 - Notificación
 - Orden de compra

2.10. Presupuesto del Programa

PROGRAMA	FCAS 01/11 HND-015-B
NOMBRE	INCREMENTO DE LA COBERTURA Y GESTIÓN INTEGRADA DE LA CUENCA BAJA Y MEDIA DEL RÍO GOASCORÁN

PAIS	HOD	Importe total aprobado en Consejo de Ministros (EUR)	4503,468.31
DIVISA	HNL		
1 EUR =	25.34370	Importe total contrapartida (EUR)	2191,043.58
1 USD =	19.29330		

Capítulo	Descripción	Importe FCAS	Importe No FCAS	Importe Total
01	OBRAS	65327,582.39	29028,899.03	94356,481.42
05	SUMINISTROS	8965,591.00		8965,591.00
10	CONSULTORÍA Y OTROS SERVICIOS	10614,692.66		10614,692.66
15	PERSONAL	12869,632.54	1174,836.92	14044,469.46
20	VARIOS	16356,666.61		16356,666.61
99	PENDIENTE DE DEFINIR			

HNL	114134,165.21	30203,735.95	144337,901.16
EUR	4503,453.13	1191,765.05	5695,218.19
USD	5915,740.97	1565,503.88	7481,244.84

3. ESQUEMA DE EJECUCIÓN

3.1. Unidad de Gestión

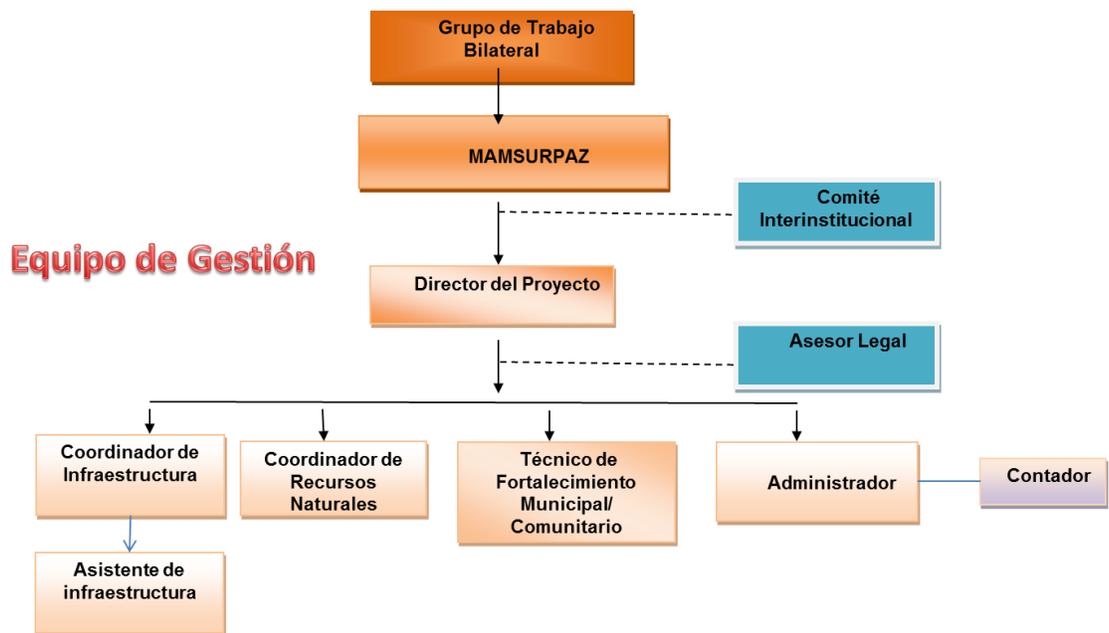
La Mancomunidad MAMSURPAZ constituirá bajo su autoridad, y como parte de éste, un Equipo de Gestión encabezado por un Director, compuesto además por un Administrador, un Contable, un Director de Infraestructura, un Director de Recursos Naturales y un Director de Fortalecimiento Institucional para la adecuada ejecución del Proyecto. La contratación del personal se hará a través de una convocatoria abierta y el proceso de selección del Equipo de Gestión lo desarrollará la Mancomunidad MAMSURPAZ y la AECID podrá estar presente.

La dedicación del Equipo de Gestión y del personal que lo conforma, será exclusivo y a tiempo completo a la gestión del Proyecto.

La composición del Equipo de Gestión debe considerar la separación efectiva y en distintas personas las tres funciones básicas: petición de un servicio o compra de un bien (generalmente será responsabilidad de los directores de las áreas técnicas de cada componentes), la contabilización y el pago.

El Equipo de Gestión goza de una autonomía en los aspectos operativos en las áreas administrativas, financiera y técnica, delegada por la Mancomunidad MAMSURPAZ.

Imagen 11. Organigrama del equipo de Gestión



El Equipo de Gestión tendrá las siguientes funciones:

El Director: Se constituye en la figura dentro del organigrama responsable de dirigir, coordinar y supervisar las distintas actividades que se desarrollarán en el Proyecto, incluyendo el seguimiento, control y correcta aplicación de los distintos Planes Operativos Generales (POG), Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Técnicos y Financieros y todos los documentos que requieran tanto la Mancomunidad Mamsurpaz, como la AECID o su representante. Rendirá los informes de seguimiento ante la Mancomunidad y el Grupo Bilateral de Trabajo, convirtiéndose en el punto de conexión entre el desarrollo de las actividades del proyecto y los organismos de control y supervisión. También tendrá a su cargo el velar por el cumplimiento de los procedimientos administrativos, financieros, de contratación, etc. establecidos en el Convenio de Financiación, Reglamento Operativo y demás normas aplicables al Proyecto. Deberá Presidir y coordinar las reuniones semanales del Equipo Técnico del Proyecto. Co-firmar de forma solidaria, con quien la Mancomunidad Mamsurpaz designe, todos los documentos contractuales,

administrativos, técnicos y financieros de acuerdo a los POAs y los que sean necesarios para la ejecución del Proyecto. Co-firmar de forma solidaria los pagos a ser realizados a cargo del Proyecto, de acuerdo con el Reglamento Operativo y solicitar a la AECID o su representante los pagos a ser realizados desde la “Cuenta Principal” del Proyecto. Organizar y apoyar la realización de las reuniones del Comité Interinstitucional referidos en el apartado II.1.3.3.

El Administrador: Le corresponden la dirección, control y coordinación de las actividades financieras y administrativas del proyecto, conforme a las disposiciones y medidas establecidas en el manual de procedimiento que forma parte del Reglamento Operativo del Proyecto. Es responsable del control y seguimiento contable y de la elaboración de los informes de gestión y ejecución presupuestaria. Debe ser partícipe de las actividades para la elaboración de la planificación operativa del proyecto (general y anual) y bajo la coordinación de la dirección del proyecto supervisar al equipo de gestión, considerando la elaboración de los manuales de contratación del personal conforme lo establecido en el Reglamento Operativo.

Debe coordinar los procesos de adquisiciones y establecer los mecanismos de control correspondientes para la gestión de la oficina del proyecto y elaborar los informes de seguimiento administrativo financiero correspondientes. También debe Supervisar junto con el Director del Proyecto al personal del Equipo de Gestión del Proyecto; preparar toda la documentación necesaria, realizar los procedimientos de licitaciones y concursos, así como la elaboración de los contratos resultantes de dichos procesos de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Financiación y en el Capítulo II.3. del Reglamento Operativo. Deberá establecer mecanismos para asegurar la buena gestión de las garantías, seguros y demás aspectos relacionados con las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, Preparar términos de referencia y atender las auditorías externas y consultorías para el Equipo de Gestión del Proyecto, de acuerdo con lo establecido en el apartado II.4.3.; Gestionar ante la AECID o su representante las solicitudes de fondos desde la “Cuenta Principal”, así como los pagos a ser realizados desde la misma. Deberá por otro lado, establecer mecanismos de seguridad para evitar que la información generada por el Proyecto, tanto técnica como administrativa y contable, se pierda, desaparezca o se quemé, a través de copias de seguridad de la información en las computadoras, caja de seguridad refractaria para documentos importantes (contratos, garantías, etc.) y cualesquiera otras medidas específicas y contribuir a la ejecución del Proyecto a través de otras tareas que podrán ser pedidas por la Dirección.

El Contador Es el responsable de elaborar la información financiera que refleja el resultado de la gestión. Debe Examinar y evaluar los resultados de la gestión, con la finalidad de expresar una opinión objetiva sobre los estados financieros y la gestión que los generó apegados a una ética del ejercicio profesional. Asimismo debe elaborar junto con el administrador y considerando las disposiciones del Reglamento Operativo los sistemas de información (contable y gerencial) mejorándolos y documentándolos. Debe analizar los resultados económicos, detectando áreas críticas y señalando cursos de acción que permitan lograr mejoras. Es responsable de crear un banco de información básica que haga posible darle seguimiento económico actualizado al proyecto de cara al cumplimiento de las metas planteadas. Deberá por otro lado, Realizar acciones de auditoría interna en cuanto a la verificación de los procedimientos establecidos para los

pagos a proveedores y contratistas y contribuir a la ejecución del Proyecto a través de otras tareas que podrán ser pedidas por la Dirección y la Administración del Proyecto.

Coordinador de Infraestructura Es el responsable de coordinar las actividades de ejecución de obras físicas e infraestructuras del proyecto. Debe preparar los términos de contratación de las intervenciones en infraestructuras previstas, en coordinación con la Administración y la Dirección del Proyecto. Asimismo, debe preparar los informes de avance correspondientes y asistir a la dirección cuando se requiera realizar presentaciones ante la mancomunidad y el grupo bilateral de trabajo, Deberá participar en la elaboración de los distintos Planes Operativos Generales (POG), Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Técnicos y todos los documentos que requieran tanto la Mancomunidad Mamsurpaz, como la AECID o su representante.

Coordinador de Manejo de Recursos Naturales Es el responsable de coordinar las acciones que se desarrollan considerando el componente de manejo de recursos naturales del proyecto. Debe participar en la elaboración de los instrumentos de planificación (general y anual). Es responsable de la dirección y coordinación de las acciones para concientización social sobre el manejo de los recursos naturales y educación sanitaria y ambiental, fomento a la reforestación. Debe elaborar los términos de contratación del personal técnico bajo su responsabilidad. Asistirá a la dirección en la representación ante autoridades nacionales y entidades relacionados con la temática ambiental y preparar los informes de avance correspondientes y asistir a la dirección cuando se requiera realizar presentaciones ante la mancomunidad y el grupo bilateral de trabajo. Deberá participar en las reuniones de Equipo Técnico así como en las reuniones de coordinación y administrativas.

Técnico de Fortalecimiento Municipal /Comunitario Responsables de coordinar las acciones correspondientes al componente de fortalecimiento institucional, incluyendo el trabajo directo con gobiernos locales, juntas administradoras de agua y todas las entidades y organismos conformados para tal efecto de acuerdo con la legislación nacional vigente y vinculada con el sector. Asistirá a la dirección en la representación ante autoridades nacionales y entidades relacionados con la temática y preparar los informes

de avance correspondientes y asistir a la dirección cuando se requiera realizar presentaciones ante la mancomunidad y el grupo bilateral de trabajo. Debe coordinar los procesos de contratación de personal especializado considerando las disposiciones vigentes y participar en la elaboración de las herramientas de planificación (general y anual). Deberá también participar en la elaboración de los distintos Planes Operativos Generales (POG), Planes Operativos Anuales (POAs), Informes Técnicos y todos los documentos que requieran tanto la Mancomunidad Mamsurpaz, como la AECID o su representante. Además de participar en las reuniones técnicas, administrativas, y de Grupo Bilateral.

Una vez constituido, el Equipo de Gestión aplicará las normas establecidas en el Reglamento Interno de la Mancomunidad de MAMSURPAZ para:

- Todo lo relativo al funcionamiento interno de gestión de Recursos Humanos (selección y contratación, vacaciones, permisos, sanciones, horarios,

- perfiles, responsabilidades, informes a elaborar, activos entregados y su uso, organigrama, etc.)
- Normas relativas al uso de los vehículos, autorizaciones de salidas, viáticos asignados, seguros complementarios, mantenimiento informático, sistema de archivo, uso de espacios comunes (sala de reuniones, cocina,...), parqueo, bodegas tanto del material de oficina, como de otros insumos o materiales, seguridad de oficinas etc.

3.2. Esquema de Supervisión de obras

Todos los contratos, especialmente los de obras de infraestructura, deberán estar supervisados ya sea directamente por personal del Equipo de Gestión o contar con servicios externos de supervisión al pie de obra, para verificar la calidad y cantidad de materiales empleados en las obras. En cuanto a los suministros y servicios técnicos, el Proyecto deberá asegurar la adecuada calidad de los bienes y servicios adquiridos

Atendiendo la recomendación de la “GUÍA RÁPIDA PARA LA ELABORACION DE LOS PLANES OPERATIVOS GENERALES DE PROGRAMA”, que dice en el apartado 3.2 Esquema de Supervisión de Obras, “Se recomienda que se haga mediante entidades externas a fin de asegurar un seguimiento objetivo de los trabajos así como la calidad de éstos; la Supervisión se realizará mediante consultorías externas”, no obstante en aquellas obras menores la Mamsurpaz podrá hacer la supervisión de las mismas.

Las actividades de supervisión de las obras van encaminadas a definir principalmente tres tipos de controles, estos son:

- Controles de calidad de obra.
- Controles de tiempos de ejecución y
- Controles de costos.

Durante el lapso de vida de ejecución de un proyecto de infraestructura, se dan diferentes momentos, cuyas actividades deben registrarse mediante un informe escrito, los tipos de informe son los siguientes:

- Informes mensuales.
- Informes específicos.
- Informe pormenorizado e
- Informe final.

La actividad de supervisión de obra se debe realizar semanalmente y debe complementarse con reportes escritos y cuando sea necesario de forma verbal o utilizando otro recurso que la tecnología lo permita, videos, etc.

3.3. Gestión de recursos financieros

Tal y como establecen las disposiciones administrativas del Reglamento Operativo del programa HND-015-B, por parte de la Mancomunidad Mamsurpaz y de otros posibles co-financiadores, los aportes podrán ser:

- Aportes en efectivo en divisa o en moneda nacional. Estos aportes serán realizados a “Cuentas Proyecto” diferentes de las utilizadas para los recursos del Fondo, bajo los procedimientos de la Mancomunidad Mamsurpaz y/o del Co-financiador.
- Aportes mediante pago de gastos del Proyecto realizados desde las cuentas de la Mancomunidad Mamsurpaz y/o del Co-financiador. En este caso deberán aportarse pruebas documentales de soporte de la realización efectiva de los pagos (comprobantes del pago y de la realización, adquisición y recepción del producto objeto del pago) para poder ser registrados en la contabilidad del Proyecto. Todos los pagos realizados en esta modalidad deben estar estrictamente relacionados con el Proyecto.
- Aportes en especie, realizados por la Mancomunidad Mamsurpaz y/o el Co-financiador siempre que estén suficientemente acreditados e intrínsecamente vinculados, de manera exclusiva o proporcional, al Proyecto. En este caso deberá aportarse prueba documental del aporte en especie, debidamente valorizada. Estas valorizaciones deberán ser periódicamente aprobadas por la AECID o su representante, y serán objeto de control como el resto de las aportaciones por parte de los auditores (ver apartado II.4.3).
- El pago de impuestos, las tasas, multas, sanciones, intereses de mora y demás cargas no elegibles por el Fondo, deberán ser cubiertos por el aporte de la Mancomunidad Mamsurpaz y/o de los Co-financiadores que así lo autoricen por escrito. Estos pagos deberán ser contabilizados como tales y no podrán contarse como el aporte comprometido por la Mancomunidad Mamsurpaz en el Proyecto y los Planes Operativos.

Recursos del FCAS

Los recursos del FCAS al Proyecto transcurrirán únicamente a través de las siguientes cuentas bancarias, las cuales deberán ser abiertas en un banco comercial o público de comprobada solvencia. Para el caso que corresponde, la entidad es el Banco de Occidente.

Cuenta Principal

Para recibir el aporte del Fondo para la ejecución del Proyecto, la Mancomunidad Mamsurpaz ha abierto una cuenta bancaria en Dólares Americanos, denominada “Cuenta Principal”, con las siguientes características:

- Entidad bancaria: Banco de Occidente, el cual es un banco privado de segundo orden que dispone del cubrimiento geográfico adecuado para el buen funcionamiento del Proyecto.
- Moneda: La cuenta principal del Proyecto se apertura en dólares Americanos
- Nombre de la Cuenta “Mamsurpaz/Incremento Cobertura Agua y Saneamiento y Gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán”
- El tipo de cuenta es de ahorro.

- El número de la cuenta es: 22-401-112389-3.
- Firmas: El registro de las firmas es “mancomunado”. Las firmas autorizadas son: por la Mancomunidad Mamsurpaz, el Presidente de la Junta Directiva y por parte de la AECID, la coordinación de la OTC en Honduras.
- La aprobación del Reglamento Operativo constituirá condición necesaria para la realización de cualquier desembolso con cargo a esta cuenta. Desde esta “Cuenta Principal” se atenderán los pagos establecidos en el Reglamento Operativo.
- Movimientos de la cuenta: Esta cuenta solo podrá ser utilizada para:
 - o recibir los recursos del FCAS específicamente para el Proyecto;
 - o realizar transferencias a la “Cuenta de Proyecto” tras cumplir con los procedimientos establecidos para ello en el presente Reglamento Operativo y recibir reintegros de éstas;
 - o realizar los pagos a terceros de acuerdo a los niveles establecidos en el apartado II.2.4.7 de de las disposiciones administrativas del ROP;
 - o ingresar los intereses generados por los recursos depositados en la cuenta de acuerdo con lo establecido en el apartado II.2.4.9. de las disposiciones administrativas del ROP;
 - o reintegrar los fondos al Instituto de Crédito Oficial (ICO) de España a la finalización del Proyecto o a solicitud de éste en los casos previstos en el Convenio de Financiación y en este Reglamento;

Esta es la única cuenta utilizada por el ICO, agente financiero del Estado español, para transferir los recursos del Fondo al Proyecto y será alimentada según lo establecido en el Convenio de Financiación.

Cualquier disposición de fondos que se realice con cargo a esta “Cuenta Principal” requerirá la firma autorizada de la persona que designe la AECID.

La “Cuenta Principal” no podrá arrojar saldo negativo, ni ser cancelada sin la conformidad de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional (SECI) o su representante, a la que deberán ser comunicados todos los movimientos y liquidación de intereses que se realicen.

Al término del Proyecto, la Mancomunidad Mamsurpaz procederá al cierre de la “Cuenta Principal”, siempre con la aprobación de la AECID o su representante, aportando los oportunos documentos, tanto de la apertura inicial como de la posterior cancelación.

Con el fin de salvaguardar los recursos del Fondo, éstos deberán mantenerse principalmente en la “Cuenta Principal” en Dólares Americanos y sólo deben realizarse

transferencias a la “Cuenta de Proyecto” en la medida en que existan necesidades reales de tesorería para hacer frente a los compromisos del Proyecto de acuerdo con los POAs aprobados.

Cuenta de Proyecto

La Mancomunidad Mamsurpaz abrirá una “Cuenta de Proyecto” desde la cual se realizarán los pagos a cargo del aporte del Fondo, en los límites establecidos en el Convenio de Financiación y en el presente reglamento operativo.

- Nombre de la Cuenta: Mamsurpaz/Incremento Cobertura Agua y Saneamiento y Gestión integrada de la cuenca baja y media del río Goascorán”
- Entidad bancaria: Banco de Occidente, banco privado de segundo orden, que dispone del cubrimiento geográfico adecuado para el buen funcionamiento del Proyecto.
- Moneda: La cuenta es en lempiras.
- El tipo de cuenta es de cheques en lempiras.
- El número de la cuenta es: 11-701-001818-3.
- El tipo de firma es Mancomunado, las firmas autorizadas son: el presidente de la Junta Directiva de Mamsurpaz, el tesorero de la Junta Directiva, y el fiscal de la Junta Directiva.
- Movimientos de la cuenta de pagos del proyecto. La cuenta solo podrá ser utilizada para:
 - Recibir de la “Cuenta Principal” del proyecto los desembolsos aprobados según el plan operativo anual, cambiando los dólares americanos a lempiras, moneda de curso legal en la República de Honduras.
 - Ingresar los intereses generados por los recursos depositados en la cuenta de acuerdo con lo establecido en el apartado II.2.4.9. de las disposiciones administrativas del ROP;
 - Reintegrar los fondos a la “Cuenta Principal” a la finalización del Proyecto, o a solicitud de la AECID o su representante en los casos previstos en el Convenio de Financiación y en este Reglamento, para que, a su vez, sean reintegrados al Fondo a través del ICO;
 - Todo pago superior a los límites establecidos, tanto en moneda local como en Dólares Americanos, deberá realizarse a través de la Cuenta Principal.
 - Realizar los pagos únicamente de las actividades del Proyecto a cargo del aporte del Fondo, dentro de los límites establecidos en el Convenio de Financiación, los POA aprobados, y en el apartado II.2.4.7. de las disposiciones administrativas del ROP; los pagos se harán en cheques debido a que esta cuenta tiene esta característica de funcionamiento.

Toda solicitud de transferencia de Fondos de la “Cuenta Principal” a la “Cuenta del Proyecto” se realizará únicamente de acuerdo a lo establecido en los POA previamente aprobados por la AECID o su representante, y la Mancomunidad Mamsurpaz deberá haber cumplido con la presentación oportuna de los Informes Técnicos y Financieros a los que se refiere el apartado II-4 de las disposiciones administrativas del ROP, así como la presentación de una Certificación de Auditoría (ver apartado II.4.3 de las disposiciones administrativas del ROP) sobre la utilización y/o compromiso (contratos firmados pero aún no desembolsados) de al menos el 80% de los fondos previamente transferidos a dicha cuenta, sin salvedades, y cuyo periodo auditado puede concluir 4 meses antes de la solicitud de desembolso.

En los casos en los que la Mancomunidad Mamsurpaz no presentara los POA y los Informes Técnicos, Financieros y de Auditoría mencionados en el párrafo anterior dentro de los plazos y de acuerdo con las condiciones establecidas en el Convenio de Financiación y en el presente Reglamento o si éstos no fueran aprobados por la AECID o su representante, ésta podrá recusar los nuevos desembolsos y solicitar al beneficiario la subsanación del incumplimiento en un término máximo de sesenta (60) días.

Si la Mancomunidad Mamsurpaz no cumpliera con este nuevo plazo adicional, la AECID podrá proceder a la suspensión del Convenio de Financiación por incumplimiento de las

obligaciones de la Mancomunidad Mamsurpaz, lo que conlleva a la devolución de los fondos españoles al Instituto de Crédito Oficial de España y la solicitud a la Mancomunidad Mamsurpaz de la devolución de los fondos no satisfactoriamente soportados, sin perjuicio de lo establecido en la Cláusula Séptima del Convenio de Financiación.

Para determinar el valor de esta transferencia se deberá hacer una planificación de los pagos, con el fin de respetar los límites máximos de pago contemplados en el apartado II.2.4.7 de las disposiciones administrativas del ROP.

La “Cuenta Proyecto” tendrá un saldo máximo equivalente a los compromisos establecidos en la moneda correspondiente con el fin de asegurar el disponible para cubrir dichos compromisos.

Para el inicio de actividades, se podrá hacer una transferencia a la “Cuenta Proyecto” de hasta por un valor equivalente a DOSCIENTOS CINCUENTA MIL EUROS (€250.000), a cuenta del primer POA y tendrán que ser justificados en el Informe relativo a dicho periodo anual.

La elegibilidad de los pagos a cargo del aporte del Fondo al Proyecto está determinada en el apartado II.2.4.5 de las disposiciones administrativas del ROP.

Los recursos del Fondo no podrán utilizarse para el pago de impuestos y tasas, en el caso del impuesto sobre ventas no se podrá cubrir en las compras que realice directamente la Mancomunidad, ni para cubrir insuficiencias de tesorería del aporte de la Mancomunidad Mamsurpaz o de otros co-financiadores del Proyecto.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. Procedimientos

Tal y como establecen las disposiciones administrativas del Reglamento Operativo del programa HND-015-B, el reporte del seguimiento y evaluación se hará a través de los informes semestrales que tendrán en cuenta las herramientas de seguimiento y evaluación elaboradas por la AECID para este efecto. **Anexo 10. Matriz de Resultados** y **Anexo 11. Matriz Programa Final** con el objetivo de realizar un análisis básico de los productos (entregables) y de los beneficiarios del programa. Para ello, a los resultados esperados se les asocian unos indicadores y unos productos, y se comparan los avances que se van consiguiendo en relación a un plan definido.

4.2. Auditorías y Evaluación Externa

Informes de Auditoría

La Mancomunidad Mamsurpaz realizará una auditoría externa como mínimo una vez al año que cubra:

- todos los ingresos y gastos que haya efectuado el Proyecto, incluyendo los realizados con los recursos del Fondo, de la Mancomunidad Mamsurpaz y de todos los demás co-financiadores;
- la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el apartado II.2.4.4. de las disposiciones administrativas del ROP referente a los aportes en especie por parte de la Mancomunidad Mamsurpaz y de otros co-financiadores;

- el cumplimiento de las demás normas y procedimientos establecidos en el Convenio de Financiación y en el presente Reglamento.

Las auditorías externas deberán encargarse a un auditor censor jurado de cuentas, miembro de una asociación de supervisión y control legal de cuentas reconocida internacionalmente, que deberá comprobar si los aportes, ingresos y gastos consignados en la contabilidad del Proyecto se recibieron, comprometieron, liquidaron y pagaron con arreglo a los Planes Operativos y presupuesto debidamente aprobados por la AECID o su representante, a los procedimientos de adjudicación de contratos, al Convenio de Financiación y demás normas y procedimientos de este Reglamento.

Los Términos de Referencia y el alcance de la auditoría se adjuntan en el Anexo 5 de la Guía para la Elaboración del Reglamento Operativo y son de obligado cumplimiento por parte del beneficiario y de quienes asumen la gestión delegada. Antes de contratar la auditoría, la Mancomunidad Mamsurpaz deberá obtener la No Objeción de la AECID o su representante a dichos Términos de Referencia.

Toda solicitud de transferencia de Fondos de la “Cuenta Principal” a la “Cuenta del Proyecto” se realizará únicamente de acuerdo a lo establecido en los POA previamente aprobados por la AECID o su representante, y la Mancomunidad Mamsurpaz deberá haber cumplido con lo previsto en el apartado II.2.3.1.2 de las disposiciones administrativas del ROP, entre ellos con la presentación de una Certificación de Auditoría sobre la utilización y/o compromiso (contratos firmados pero aún no desembolsados) de al menos el 80% de los fondos previamente transferidos a dicha cuenta, sin salvedades, y cuyo período auditado puede concluir 4 meses antes de la solicitud de desembolso.

Al finalizar el Proyecto, la Mancomunidad Mamsurpaz realizará una Auditoría Final que cubra todo el período del Proyecto. Esta Auditoría, además de la revisión sobre el control interno y cumplimiento de los procedimientos contractuales, debe incluir los elementos que garanticen el adecuado cierre y transferencia del Proyecto (cierre de cuentas, entrega de activos, cancelación de contratos y compromisos, devolución de fondos, etc.), los cuales deberán estar incluidos en los Términos de Referencia específicos.

Independientemente de las auditorías realizadas por la Mancomunidad Mamsurpaz, la AECID podrá ordenar la realización de auditorías específicas. La Mancomunidad Mamsurpaz garantizará el acceso y la información a los auditores de la AECID sin limitación alguna.

Ante un informe de auditoría con salvedades, la AECID o su representante podrán detener los aportes al Proyecto y solicitar a la Mancomunidad Mamsurpaz la devolución de los fondos mal utilizados, con intereses incluidos y si es el caso, suspender la participación de los fondos del AECID en el Proyecto.

4.3. Comunicación y Visibilidad

El Proyecto deberá realizarse en condiciones que permitan, en cualquier momento, la máxima visibilidad al aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Para ello la Mancomunidad Mamsurpaz realizará acciones para evitar que pueda establecerse una confusión entre el presente Proyecto y acciones financiadas por otros organismos internacionales y/u otros donantes, con el fin de asegurar la transparencia necesaria de la contribución de la AECID a través del Fondo.

El Plan Operativo General (POG) y los Planes Operativos Anuales (POA) deberán incluir el Plan de Visibilidad y Comunicación del período (ver apartado II.2.1. de las disposiciones administrativas del ROP). Dicho plan deberá ser periódicamente revisado y actualizado por el Grupo Bilateral de Trabajo (ver II.1.3.2 de las disposiciones administrativas del ROP).

El Plan de Visibilidad y Comunicación deberá incluir las acciones que el Proyecto pretende realizar para lograr el objetivo de comunicar y divulgar entre los beneficiarios finales y la población en general sobre el aporte de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) para la realización del Proyecto. Entre estas acciones destacan:

- Creación de una página web del Proyecto con información sobre los alcances del mismo, sus objetivos, actividades, avisos de convocatorias a concursos y licitaciones, logros del Programa, información sobre actividades de visibilidad, etc. La página web del programa tendrá enlaces a las páginas de la AECID del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID en el país beneficiario, y a otras páginas web relevantes relacionadas con el programa.
- Acciones de relaciones públicas y de publicidad para valorizar y dar a conocer el Proyecto (folletos, artículos y reportajes, visitas, conferencias, seminarios y materiales de promoción, etc.). En particular, la Mancomunidad Mamsurpaz mencionará la acción y el aporte financiero de la AECID en la información dirigida a los beneficiarios finales de la acción, en sus actividades de comunicación, promoción, ejecución e informes internos y anuales y en los posibles contactos con los medios de comunicación.
- Realización y participación en eventos, ferias, encuentros, etc., relacionados directamente con los objetivos del Proyecto. La Mancomunidad Mamsurpaz invitará a la Oficina Técnica de Cooperación de la AECID a cuantos eventos de visibilidad se puedan desarrollar.
- Toda comunicación o publicación de la Mancomunidad Mamsurpaz sobre el Proyecto o sus acciones, incluso en una conferencia o un seminario, deberá mencionar que aquella ha recibido apoyo financiero de la Cooperación Española. Toda publicación de la Mancomunidad Mamsurpaz, cualesquiera que sea su forma y soporte, incluido Internet, deberá llevar la mención siguiente: *«Este documento se ha realizado con la ayuda financiera de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). El contenido de este documento es responsabilidad exclusiva de la Mancomunidad de Municipios del Sur del Departamento de La Paz, MAMSURPAZ y en modo alguno debe considerarse que refleja la posición de la Cooperación Española.»*

- La Mancomunidad Mamsurpaz deberá garantizar la incorporación de forma visible en todas las actuaciones derivadas del Proyecto subvencionado (oficinas, obras, equipos, vehículos, placas, vallas, letreros, carteles in situ, documentos, publicaciones, material de difusión, publicidad, etc.) del logotipo oficial de la Cooperación Española consistente en una letra C de color rojo, en cuyo interior figura un círculo de color amarillo y la leyenda «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación. AECID» y el escudo de España, todo ello en formato duradero y material resistente, para la debida difusión del origen de los fondos aportados al Proyecto.
- La Mancomunidad Mamsurpaz autoriza a la AECID, a publicar su nombre y dirección, el título del Proyecto y sus objetivos, así como la cuantía aprobada para su ejecución.
- Todas las demás acciones de visibilidad y comunicación que la Mancomunidad Mamsurpaz contemple realizar durante la ejecución del Proyecto.

Cuando la Mancomunidad Mamsurpaz incluya su propio logotipo, o el de otros cofinanciadores, el del «Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, AECID» deberá figurar con el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad.

La Mancomunidad Mamsurpaz asegurará que los contratistas, apliquen estrictamente las disposiciones del Plan de Visibilidad y Comunicación aprobado por la AECID o su representante, quien además podrá entregar el modelo oficial de logotipos a solicitud de la Mancomunidad Mamsurpaz.

Estas cláusulas se aplicarán especialmente con ocasión de manifestaciones, eventos y actos públicos organizados en el marco de la ejecución del Proyecto, así como en la elaboración de todo documento público u oficial relativo al mismo.

Todas esas acciones serán concertadas en estrecha colaboración con la AECID o su representante desde el comienzo de la ejecución del Proyecto.

5. PLAN OPERATIVO ANUAL

5.1. Productos y Resultados para el período

Lo programado y los productos a alcanzar durante la vida del proyecto, así como los recursos que se necesitan para tal efecto, se describen en el [Anexo 12. Matriz de productos](#)

5.2. Presupuesto Detallado

Las actividades detalladas por productos y con presupuesto se detallan en el [Anexo 13. Presupuesto por actividades.](#)

5.3. Plan de Adquisiciones

Las compras, bienes, ejecución de obras y contratación de servicios previstas y con el fin de darle un adecuado seguimiento a los mismos, se detallan en el [Anexo 14. Plan de Adquisiciones](#)

5.4. Cronograma e Hitos

La descripción de la ejecución de actividades detallado en un lapso de tiempo, se detalla en el [Anexo 15. Cronograma e Hitos.](#)